



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

### CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

#### TESIS DE GRADO

#### TEMA:

**“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”.**

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Ingenieros en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

#### **Autores:**

Molina Guzmán María Gabriela

Valencia Rodríguez Edgar Gabriel

#### **Directora:**

Dra. MCA. Marcela Patricia Vizuite Achig

**Latacunga – Ecuador**

**Junio - 2016**

## **AUTORÍA**

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación: **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

---

Molina Guzmán María Gabriela

C.I. 050208432-0

---

Valencia Rodríguez Edgar Gabriel

C.I. 050332082-2



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS  
Latacunga – Ecuador

---

**AVAL DE LA DIRECTORA DE TESIS**

En calidad de Directora del trabajo de investigación bajo el Tema: **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”**, de Molina Guzmán María Gabriela y Valencia Rodríguez Edgar Gabriel, postulantes de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, considero que dicho informe investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes técnico-científico suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Grado que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Junio del 2016

**DIRECTORA**

---

Dra. MCA. Marcela Patricia Vizúete Achig



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS  
Latacunga – Ecuador

---

**APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, los postulantes: Molina Guzmán María Gabriela y Valencia Rodríguez Edgar Gabriel con el título de tesis: **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014,”** han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga. Junio del 2016

Para constancia firman:

-----  
Ing. MgS. Rueda Manzano Catalina  
C.I. 171773191-1  
**PRESIDENTE**

-----  
Eco. MgS. Andrade Guamán Fernando  
C.I. 171104044-2  
**MIEMBRO**

-----  
Ing. MSc. Razo Ascáubi Clara  
C.I.050276531-6  
**OPOSITOR**

### CERTIFICADO DE LA INSTITUCION

Certifico, que los señores Molina Guzmán María Gabriela, con C.I.: 0502084320 y Valencia Rodríguez Edgar Gabriel, con C.I.: 0503320822, realizaron su trabajo de tesis con el tema **“AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDINA LTDA., DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTON LATACUNGA. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”**, demostrando puntualidad, honradez, responsabilidad y valores por lo que se han hecho acreedores de nuestra consideración y estima.

Los postulantes de esta tesis pueden hacer uso de este documento en lo que estimen pertinente.

Atentamente

  
ING. ALFRFEDO JACOME  
GERENTE GENERAL



*Somos más... más apoyo, más impulso!*

*Matriz (Sector El Carmen): Av. Benjamín Terán 319 y Antonia Vela Telf. : (03) 2802 850 / 2802 754  
Agencia(Sector La Merced): Quijano y Ordóñez y Félix Valencia Tel.: (03) 2802 150 / 2800 544  
Latacunga - Ecuador*

## **AGRADECIMIENTO**

*Agradezco y doy gracias a Dios por haberme dado la oportunidad de llegar a este mundo.*

*Por los padres y familia que me regalo, la dicha de forjarme como la persona que soy y por la bendición de mandarme a mi hijo.*

*A la Universidad Técnica de Cotopaxi por haberme abierto las puertas para realizarme como profesional y como ser humano.*

*A todos los docentes quienes supieron impartir sus experiencias en especial a la Dra. MCA Marcela Vizuete por ser una guía principal en el desarrollo de este trabajo investigativo, ya que sin ella no hubiera sido posible culminar este último esfuerzo pendiente.*

**María Gabriela Molina Guzmán**

## **AGRADECIMIENTO**

*Agradezco principalmente a Dios y a la Virgen de Guadalupe por haberme dado la vida y la oportunidad de cumplir mis metas y objetivos. A mi madre por ser mi apoyo incondicional y ser mi inspiración en todo momento de mi vida.*

*A la Universidad Técnica de Cotopaxi la cual me brindó la oportunidad de perfeccionarme con invalorable conocimientos en beneficio de la sociedad.*

*A todos los docentes quienes supieron impartir sus experiencias en especial a la Dra. MCA Marcela Vizuite por ser una de mis principales guías en el desarrollo de este trabajo investigativo.*

*Por último quiero agradecer infinitamente a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “ANDINA LTDA” por darme la oportunidad de crecer tanto personal como profesionalmente.*

***Edgar Gabriel Valencia Rodríguez***

## **DEDICATORIA**

*A **Dios** por darme el don de la vida y la oportunidad de salir adelante.*

*A mi **madre** por ser incondicional que a pesar de muchos problemas siempre me dio una mano y me alentó para seguir con mis sueños gracias mamita Lila.*

*A mi **hijo** que fue la inspiración de progreso y lucha de salir adelante te amo mi amor.*

*A mis **abuelitos**, a mis **hermanos**, mis **tíos** que han sido fundamentales y primordiales por toda su ayuda, un Dios les pague.*

*A mis **amigas** que siempre me apoyaran y estuvieron en las buenas y malas Sandrita, Gaby y Katty las quiero mucho.*

**María Gabriela Molina Guzmán**



## **DEDICATORIA**

*Dedico este esfuerzo al ser supremo y celestial que es **Dios**, por darme la salud y fuerza necesaria para seguir adelante.*

*A mi querida **madre** por ser el ejemplo de vida quien con su sacrificio, entrega y amor me brindó la oportunidad de estudiar y apoyarme en todo momento en esta etapa de formación.*

***¡Te amo mami!***

*A mi **abuelita** Elvia que día a día supo guiarme por el buen camino de la vida con humildad y amor.*

*A mi **hermana** Yajaira por estar a mi lado siempre y apoyarme de manera incondicional en cada momento de la vida.*

*A mis **tíos**, a mis **primos** Erik, Karen, Anita, Rosita, a mi **novia** Jenny y al **resto de mi familia** quienes me han demostrado su cariño y han sido un apoyo fundamental para lograr y cumplir mis metas, sueños y anhelos esperados.*

**Edgar Gabriel Valencia Rodríguez**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS  
Latacunga – Ecuador

---

## TEMA:

“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”

## Autores:

Molina Guzmán María Gabriela  
Valencia Rodríguez Edgar Gabriel

## RESUMEN

El presente trabajo investigativo tuvo como objetivo primordial realizar una Auditoría de Cumplimiento que permita evaluar el adecuado desempeño de las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. Para la ejecución de este estudio se utilizó la investigación descriptiva, la metodología del diseño no experimental, los métodos inductivo-deductivo, dialéctico-analítico, y la investigación documental, además las técnicas utilizadas como encuestas y entrevista permitieron la recopilación de información que ayudaron a conocer la problemática que existe en la Cooperativa. Una vez aplicada la Auditoría de Cumplimiento se pudo evidenciar diversas falencias que impedían el desarrollo adecuado de los objetivos institucionales por el incumplimiento de la normativa vigente y la falta de sensibilización con la ley, los cambios frecuentes de normativas externas dieron como resultado, la falta de un sistema de evaluación de riesgos, el inadecuado sistema de control interno, la falta de capacitación al personal, el poco interés por adquirir técnicas de comunicación y finalmente inexistencia de un manual de funciones bien definidos, la Auditoría ha conllevado a emitir conclusiones y recomendaciones que ayuden al cumplimiento de sus obligaciones y toma de decisiones adecuadas basándose en la normativa legal vigente.

**Palabras Claves:** Gestión Administrativa, Auditoría, Auditoría de Cumplimiento.



# TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI

ACADEMIC ADMINISTRATIVE UNIT SCIENCES AND HUMANITIES

Latacunga – Ecuador

---

## **THEME:**

"AUDIT OF FULLFILMENT TO ANDINA SAVING AND LOANING COOPERATIVE IN COTOPAXI PROVINCE, LATACUNGA CANTON. FROM JANUARY<sup>TH</sup> DECEMBER 31<sup>TH</sup> 2014"

## **Authors:**

Molina Guzmán María Gabriela  
Valencia Rodríguez Edgar Gabriel

## **ABSTRACT**

This research work was intended to mainly perform a fulfillment to audit evaluate the proper performance of the laws, regulations and statutory regulations. In order to carry the research out, the methodology of non-experimental design, the inductive-deductive, dialectical analytical methods and documentary research were used, in addition techniques such as surveys and interviews were used that allowed the collection of much information, they helped to know the problems that exist in the Cooperative. After applying the fulfillment Audit, it was evident several shortcomings that prevented proper development of institutional objectives for breaking of current regulations and lack of awareness with the law, frequent changes in external regulations resulted in the lack of a system about risk evaluation, inadequate internal control system, lack of staff training, lack of interest in acquiring technics of communication and finally absence of a function guide, the Audit has led to issue conclusions and recommendations to assist the fulfillment obligations and institutional objectives based on current regulations.

**Keywords:** Administrative management, Audit, Fullfilment



Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi

CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS

## ***AVAL DE TRADUCCIÓN***

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del resumen de tesis al Idioma Inglés presentado por los señores Egresados de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas: **MOLINA GUZMÁN MARÍA GABRIELA Y VALENCIA RODRÍGUEZ EDGAR GABRIEL**, cuyo título versa **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”**, lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga Junio del 2016

Atentamente,

Lic. Nelson W. Guagchinga Ch.  
**DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS**  
C.C. 050324641-5

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGS.
Portada.....	i
Autoría.....	ii
Aval de la Directora de Tesis.....	iii
Aprobación del Tribunal de Grado.....	iv
Certificado de la Institución.....	v
Agradecimiento.....	vi
Dedicatoria.....	viii
Resumen.....	x
Abstract.....	xi
Aval de Traducción.....	xii
Índice General.....	xiii
Introducción.....	1

## CAPÍTULO I

<b>1.</b>	<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....</b>	<b>3</b>
1.1	Introducción .....	3
1.2	Antecedentes Investigativos.....	4
1.3	Categorías Fundamentales .....	6
1.4	Marco Teórico.....	6
1.4.1	Gestión Administrativa .....	6
1.4.1.1	Importancia de la Gestión Administrativa .....	7
1.4.2	Gestión Financiera .....	7
1.4.2.1	Importancia de la Gestión Financiera .....	8
1.4.3	Leyes y Normativas.....	9
1.4.3.1	Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria .....	9
1.4.3.2	Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria .....	17
1.4.4	Auditoría .....	26
1.4.4.1	Objetivos de la Auditoría .....	28

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGS.</b>
1.4.4.2 Papeles de Trabajo .....	29
1.4.4.3 Archivos de Auditoría.....	29
1.4.4.4 Marcas de Auditoría.....	31
1.4.4.5 Tipos de Dictamen .....	32
1.4.4.6 Tipos de Auditoría.....	33
1.4.5 Auditoría de Cumplimiento .....	34
1.4.5.1 Introducción .....	34
1.4.5.2 Definición.....	34
1.4.5.3 Importancia .....	35
1.4.5.4 Finalidad.....	36
1.4.5.5 Alcance de la Auditoría de Cumplimiento.....	36
1.4.5.6 Objetivos .....	36
1.4.5.7 Principios .....	37
1.4.5.8 Metodología de la Auditoría de Cumplimiento .....	38

## **CAPÍTULO II**

<b>2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL .....</b>	<b>39</b>
2.1 Breve Caracterización de la Institución .....	39
2.1.1 Reseña Histórica .....	39
2.2 Matriz FODA .....	40
2.3 Diseño Metodológico .....	41
2.3.1 Tipo de Investigación.....	41
2.3.2 Metodología .....	41
2.3.3 Unidad de Estudio (población y muestra).....	42
2.3.4 Métodos y Técnicas Empleadas .....	42
2.3.4.1 Métodos.....	42
2.3.4.2 Técnicas.....	45
2.4 Posibles Alternativas de Interpretación de Resultados .....	46
2.5 Operacionalización de las Variables .....	47
2.6 Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación .....	49

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGS.</b>
2.6.1 Encuesta realizada a la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda. ....	49
2.6.1.1 Interpretación de la Encuesta Realizada a la Asamblea General .....	55
2.6.2 Encuesta realizada al Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda. ....	56
2.6.2.1 Interpretación de la encuesta realizada al Consejo de Administración	62
2.6.3 Encuesta realizada al Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda. ....	63
2.6.3.1 Interpretación de la encuesta realizada al Consejo de Vigilancia .....	69
2.6.4 Entrevista realizada al Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.....	70
2.6.4.1 Análisis e Interpretación de la Entrevista.....	72
2.7 Conclusiones .....	74
2.8 Recomendaciones.....	75

### **CAPÍTULO III**

<b>3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA .....</b>	<b>76</b>
3.1 Tema.....	76
3.2 Introducción .....	77
3.3 Justificación.....	78
3.4 Objetivos .....	79
3.4.1 Objetivo General .....	79
3.4.2 Objetivos Específicos.....	79
3.5 Descripción de la Propuesta .....	80
3.6 Diseño de la Propuesta .....	81
3.7 Índice del Archivo de Planificación.....	84
3.7.1 Contrato de Servicios de la Auditoría de Cumplimiento .....	85
3.7.2 Propuesta de Servicios .....	90
3.7.2.1 Propuesta Técnica .....	91
3.7.3 Distribución del Trabajo .....	97

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGS.</b>
3.7.4	Siglas a utilizar por los Integrantes del Equipo..... 97
3.7.5	Cronograma de Trabajo..... 98
3.7.6	Marcas de Auditoría..... 99
3.7.7	Personal con quien se va a Coordinar el Trabajo..... 99
3.7.8	Carta Compromiso ..... 100
3.7.9	Memorando de Planificación Estratégica..... 102
3.7.10	Conocimiento del Entorno ..... 104
3.7.11	Definición de Componentes ..... 106
3.7.12	Memorando de Planificación Específica..... 107
3.7.13	Evaluación de la Estructura de Control Interno ..... 110
3.7.14	Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos ..... 118
3.7.15	Informe de la Estructura de Control Interno ..... 120
3.8	Índice del Archivo Permanente..... 124
3.8.1	Reseña Histórica de La COAC “Andina Ltda.” ..... 125
3.8.2	Misión ..... 126
3.8.3	Visión ..... 126
3.8.4	Objetivos Institucionales ..... 1276
3.8.5	Valores Institucionales..... 127
3.8.6	Dirección De La Matriz, Sucursales, Horarios de Trabajo ..... 128
3.8.7	Ruc ..... 129
3.8.8	Organismo Regulador ..... 131
3.8.9	Listado de Principales Funcionarios ..... 133
3.8.10	Productos del Pasivo ..... 134
3.8.11	Servicios Cooperativos ..... 135
3.8.12	Convenios..... 135
3.8.13	Líneas de Crédito ..... 137
3.8.14	Organigrama Estructural ..... 139
3.9	Índice del Archivo Corriente..... 141
3.9.1.	Programa de Auditoría ..... 142
3.9.2.	Evaluación General de Control Interno por Componente..... 143
3.9.3.	Determinación del Riesgo y Confianza..... 148



<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGS.</b>
3.9.4. Pruebas de Cumplimiento .....	150
3.9.5 Hoja de Hallazgos. ....	193
3.9.6 Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento .....	241
3.9.7 Conclusiones y Recomendaciones .....	245
3.10 Referencias Bibliográficas .....	247
3.10.1 Bibliografía Citada .....	247
3.10.2 Bibliografía Consultada .....	250
3.10.3 Bibliografía Virtual .....	251
3.11 Anexos.....	253

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1.1	Marcas de Auditoría.....	31
CUADRO N° 1.2	Análisis FODA.....	40
CUADRO N° 1.3	Unidad de Estudio.....	42
CUADRO N° 1.4	Operacionalización de las Variables.....	47

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1.1 Categorías Fundamentales.....	6
GRÁFICO N°1.2 Principios de Auditoría de Cumplimiento.....	37
GRÁFICO N°1.3 Metodología.....	38
GRÁFICO N°1.4 Diseño de la Propuesta.....	80
<b>Encuesta realizada a la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.</b>	
GRÁFICO N° 2.1 Auditor interno y externo.....	49
GRÁFICO N° 2.2 Plan estratégico / operativo.....	50
GRÁFICO N° 2.3 Bienes inmuebles.....	51
GRÁFICO N° 2.4 Informes emitidos de auditoría.....	52
GRÁFICO N° 2.5 Distribución de excedentes.....	53
GRÁFICO N° 2.6 Aprobación de dietas, viáticos y movilización.....	54
<b>Encuesta realizada al Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.</b>	
GRÁFICO N° 3.1 Principios establecidos en la ley.....	56
GRÁFICO N° 3.2 Funcionamiento de la cooperativa.....	57
GRÁFICO N° 3.3 Políticas institucionales.....	58
GRÁFICO N° 3.4 Reformas y reglamentos.....	59
GRÁFICO N° 3.5 Reglamentos.....	60
GRÁFICO N° 3.6 Resoluciones.....	61
<b>Encuesta realizada al Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.</b>	
GRÁFICO N° 4.1 Creación de la Cooperativa.....	63
GRÁFICO N° 4.2 Normas y técnicas legales.....	64
GRÁFICO N° 4.3 Informe a la asamblea general.....	65
GRÁFICO N° 4.4 Cumplimiento de auditoría interna.....	66
GRÁFICO N° 4.5 Información de riesgos.....	67
GRÁFICO N° 4.6 Cumplimiento de la LOEPS.....	68

## ÍNDICE DE TABLAS

### **Encuesta realizada a la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.**

TABLA N° 2.1 Auditor interno y externo.....	49
TABLA N° 2.2 Plan estratégico / operativo.....	50
TABLA N° 2.3 Bienes inmuebles.....	51
TABLA N° 2.4 Informes emitidos de auditoría.....	52
TABLA N° 2.5 Distribución de excedentes.....	53
TABLA N° 2.6 Aprobación de dietas, viáticos y movilización.....	54

### **Encuesta realizada al Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.**

TABLA N° 3.1 Principios establecidos en la ley.....	56
TABLA N° 3.2 Funcionamiento de la cooperativa.....	57
TABLA N° 3.3 Políticas institucionales.....	58
TABLA N° 3.4 Reformas y reglamentos.....	59
TABLA N° 3.5 Reglamentos.....	60
TABLA N° 3.6 Resoluciones.....	61

### **Encuesta realizada al Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.**

TABLA N° 4.1 Creación de la Cooperativa.....	63
TABLA N° 4.2 Normas y técnicas legales.....	64
TABLA N° 4.3 Informe a la asamblea general.....	65
TABLA N° 4.4 Cumplimiento de auditoría interna.....	66
TABLA N° 4.5 Información de riesgos.....	67
TABLA N° 4.6 Cumplimiento de la LOEPS.....	68

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad la Auditoría de Cumplimiento nace con la necesidad de la revisión a los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones, para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables para el logro de los objetivos de la entidad lo cual nos permite promover un mejor desempeño y productividad.

La Auditoría de Cumplimiento pasa a ser hoy en día un elemento vital para la administración de las entidades financieras, ya que les permite medir y evaluar el nivel de desempeño de los deberes y atribuciones mediante la revisión de las operaciones que ayudará a identificar casos de incumplimiento con aquellas leyes y reglamentos aplicables a la institución.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Andina Ltda.”, presta servicios financieros, dentro de un marco de eficiencia, administrativa, operativa y ética financiera, se encuentra bajo la regulación de la Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento en base a lo que dispone la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, sin embargo no se ha evaluado el nivel de cumplimiento de esta normativa, lo cual podría provocar inconvenientes en el desempeño de las normativas y funciones a tiempo. Es importante mencionar que los problemas por lo que atraviesa se dan por falta de sensibilización con la ley que ha conllevado a frecuentes cambios de normativas externas y a la vez falta de procedimientos internos para la emisión de información entre los distintos departamentos, la falta de un sistema de evaluación de riesgos, la inexistencia de un manual de funciones bien definidos, el inadecuado sistema de control interno y poco interés por los administradores para establecer cronogramas de capacitaciones al personal administrativo.

Una forma que certificará a la Cooperativa controlar los problemas antes mencionados es mediante la aplicación de una Auditoría de Cumplimiento que permitirá revisar el grado de desempeño de las normas y leyes con las que se maneja las actividades administrativas, financieras y económicas a través de documentos que mantengan un soporte legal para alcanzar los objetivos trazados por la institución.

La presente investigación reúne características de originalidad y el interés por realizar la presente investigación es el de evaluar el nivel de desempeño de la normativa vigente en el país para el sistema financiero, y el reglamento que maneja la entidad para el cumplimiento de sus operaciones.

La estrategia metodológica que presenta el estudio de investigación a la sociedad se basa en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a través de la aplicación de encuestas y entrevista a la Asamblea General, Consejos de Administración y Vigilancia, y Gerente General de la entidad permitiendo identificar los problemas y los aspectos positivos y negativos que maneja la cooperativa.

La tesis se encuentra estructurada por tres capítulos:

En el capítulo I se recopila información a fin de conocer la fundamentación teórica con sus respectivas definiciones, sobre la gestión administrativa y financiera, leyes y normativas, auditoría y la auditoría de cumplimiento. En el capítulo II, se realiza el análisis de cada uno de los componentes a ser estudiados, mediante métodos y técnicas de investigación aplicados a los organismos administrativos de la entidad, lo que ayudo a conocer el grado de confiabilidad del presente trabajo. En el capítulo III, se lleva a cabo el proceso de la Auditoría de Cumplimiento, recolectando información suficiente y pertinente que ayude a la elaboración de los papeles de trabajo, al finalizar el trabajo se emite un informe final el mismo que contiene conclusiones y recomendaciones expresadas por los auditores.

# CAPÍTULO I

## 1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 1.1 Introducción

La auditoría es considerada como un examen muy completo de las cuentas anuales de una entidad realizado por un auditor reconocido. Este examen es llevado a cabo mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de análisis, respetando siempre las normas técnicas de auditoría, que son de obligado cumplimiento para el auditor.

Al realizar una visita a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “ANDINA LTDA”, se pudo recopilar información relevante a través de una investigación, la misma que ayudo a conocer las necesidades más importantes en la entidad ante el desconocimiento constante sobre el tema de cumplimiento de la ley, razón por la cual la aplicación de esta auditoría proporciono una seguridad razonable para que la Cooperativa de Ahorro y Crédito “ANDINA LTDA” logre el desempeño de sus actividades y de esta manera impedir que estos repercutan de manera negativa a los resultados de la organización, operando sistemas apropiados de control interno, evitando posibles sanciones de la ley y normativa en general que los gobiernos de turno y los organismos de control imponen.

El presente trabajo investigativo se realizó de forma exhausta y cautelosa mediante información bibliográfica, necesaria para un correcto entendimiento que sirva de guía para la ejecución de la Auditoria de Cumplimiento aplicada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “ANDINA LTDA”.

## **1.2 Antecedentes Investigativos**

Para el desarrollo de la investigación se consideró la indagación titulada “Auditoría Integral al Proceso de Créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa de la Ciudad de Ambato en el año 2012” realizada por la autora Molina Jiménez Ana Gabriela, en su indagación menciona que la entidad mantenía los siguientes problemas: el crecimiento de la cooperativa dio lugar a un cambio en su parte legal debido a que anteriormente se manejaban por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por el incremento que la entidad ha tenido que regularse a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, además la falta de evaluación a los aspectos financieros, incumplimiento de disposiciones legales relacionadas a la intermediación financiera, los mismos que ocasionó problemas de recuperación de cartera y la disminución rentable de la entidad.

Los beneficios que trajo consigo la presente investigación a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pushak Runa fueron: definición de la misión, visión y objetivos para la entidad, control riguroso a los aspectos financieros, minimización de riesgos y el aseguramiento en el momento de la otorgación de créditos a los clientes, el correcto cumplimiento de las políticas asignadas a los consejos y a la junta general, sobrellevando a que todos los procesos establecidos se cumplan a cabalidad, mismos que ayudaron a la cooperativa en la toma de decisiones, optimizando todos sus recursos disponibles de las operaciones que a diario se realizan en la institución prestamista.

Así mismo se tomó como referencia al trabajo investigado el tema de tesis “Auditoría Integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, realizado por la autora Panchi Sinchiguano Rosa, por tal motivo se ha procedido a ejecutar una Auditoría Integral, en el cual se ha revisado el departamento de créditos, de contabilidad, de operaciones, de gerencia, y el departamento de asesoría comercial, detectando posibles falencias y deficiencias existentes dentro de las diferentes operaciones financieras,



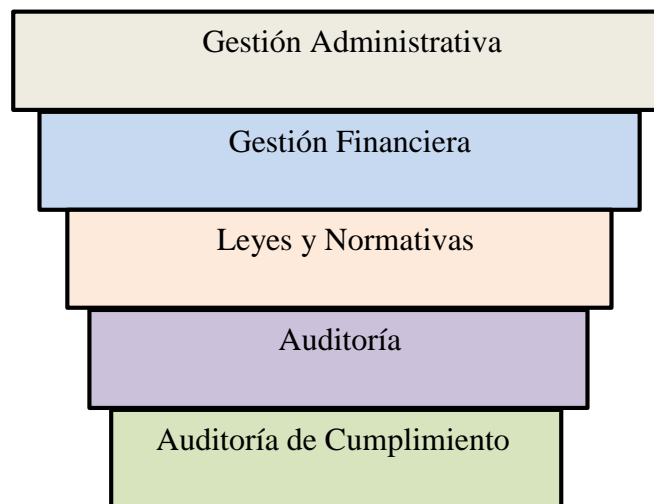
administrativas y económicas y de otra índole que le son aplicables, que paralicen a la institución en el alcance de sus objetivos institucionales, verificando que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Los resultados de la investigación realizada en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Mercedaria fueron: contar con procesos correctivos y procedimientos que desarrollen con mayor productividad y calidad en beneficio de la institución, motivo por el cual las recomendaciones que se derivaron del informe final, permitió a la institución atacar las falencias a fin de minimizar o eliminar los efectos de las mismas, con el fin de contribuir con mejoras en beneficio de la institución financiera.

### 1.3 Categorías Fundamentales

A continuación se presentan las categorías fundamentales que guiarán el trabajo de investigación:

**Gráfico N°1.1** *Categorías Fundamentales*



FUENTE: Propia

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

### 1.4 Marco Teórico

#### 1.4.1 *Gestión Administrativa*

De acuerdo al DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA (2012), menciona que la Gestión Administrativa es “La acción que se realiza para la consecución de algo o la tramitación de un asunto, capacidad de la institución para definir alcanzar y evaluar sus propósitos, con el adecuado uso de los recursos disponibles para conseguir determinados objetivos” (p.1)

Según BELLO, Marina (2012), señala que Gestión Administrativa es “Un proceso que consiste en las actividades de planeación, organización, dirección, y control

para alcanzar los objetivos establecidos utilizando para ellos recursos económicos, humanos, materiales y técnicos a través de herramientas y técnicas sistematizadas” (p.1)

Según los investigadores la gestión administrativa es indispensable en todas las empresas porque permite optimizar los recursos económicos de forma eficaz y eficiente todas sus actividades a través de herramientas y técnicas necesarias para su desarrollo.

#### ***1.4.1.1 Importancia de la Gestión Administrativa***

Según ESPINOSA, Diana (2012), menciona que la Importancia de la Gestión Administrativa es “La necesidad de impartir orden en sus actividades, por lo tanto se ha dado a la tarea de elegir líderes para que movilicen masas, controlen las operaciones y gestionen el modo más preciso y adecuado para alcanzar sus objetivos y metas, con el fin de ofrecer productos bienes y servicios de calidad, que garanticen la satisfacción del cliente y el crecimiento interno de la misma” (p.2)

Para los investigadores la importancia de la gestión administrativa, está en que imparte efectividad a los esfuerzos humanos, ayuda a obtener mejor personal, equipo, materiales, dinero y relaciones humanas, se mantiene al frente de las condiciones cambiantes proporciona previsión y creatividad en las actividades que se han planteado teniendo como propósito el manejo óptimo de la toma de decisiones.

#### ***1.4.2 Gestión Financiera***

De acuerdo a NUÑEZ, Paulo (2012), manifiesta que la Gestión Financiera es “Una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización, así la

función financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros” (p.2)

Para el autor MENDEZ, José (2009), señala que la Gestión Financiera es “Un conjunto de procesos, coordinados e interdependientes, encaminados a planificar, organizar, controlar y evaluar los recursos económico-financieros disponibles dentro de la organización, de cara a garantizar de la mejor manera posible la consecución y logro de los unos objetivos sociales fijados previamente y coherentes con la misión” (p.18)

Los investigadores manifiestan que la gestión financiera es un conjunto de procesos interrelacionados, con el propósito de alcanzar la consecución de los objetivos necesarios para el funcionamiento y mejora de los resultados económicos financieros de la administración.

#### ***1.4.2.1 Importancia de la Gestión Financiera***

Según GAVILÁN, Begoña (2011), indica que la Importancia de la Gestión Financiera es “Una herramienta más al servicio de la gestión integral de la organización y como tal, debe ayudar a que los propósitos y fines de la organización se sigan alcanzando en el futuro” (p.9)

De acuerdo a los investigadores la importancia de la Gestión Financiera en una empresa es uno de los factores más importantes debido a que de ella dependerá el éxito o fracaso de dichas empresas en el mercado local como nacional.

### *1.4.3 Leyes y Normativas*

#### *1.4.3.1 Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*

**TÍTULO III**  
**DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**  
**CAPÍTULO I**  
**DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR**  
**Y SOLIDARIA**

Según el INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (2011), señala que es el “Conjunto de formas colectivas de organización económica, auto gestionadas por sus propietarios que se asocian como trabajadores, proveedores, consumidores o usuarios, a fin de obtener ingresos o medios de vida en actividades orientadas por el buen vivir, sin fines de lucro o de acumulación de capital” (p.1)

Para el INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (2011), manifiesta que es el “Conjunto de organizaciones dedicadas a la producción de bienes y servicios destinados al autoconsumo o a su venta en el mercado, con el fin de, mediante el autoempleo, generar ingresos para la subsistencia de quienes la practican” (p.1)

Para los investigadores la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria está vinculada principalmente a la producción de bienes y servicios que compensen los intereses mancomunados de la sociedad ecuatoriana.

#### *1.4.3.1.1 De las Organizaciones del Sector Cooperativo*

Para CHIRIBOGA, Luis (2014), las Cooperativas son:

**“Organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y, previa autorización de la Superintendencia con clientes o terceros con sujeción a las regulaciones y a los principios reconocidos en la presente ley o en ambos, o reciban aportaciones en las cuentas patrimoniales con la finalidad de conceder sea de sus socios o de terceros créditos y brindar servicios conexos” (p.14)**

De acuerdo a la LEY DE COOPERATIVAS (2014), señala que las Cooperativas son:

**“Sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen como objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación, económica, intelectual y moral de sus miembros, son las que reciben ahorros y depósitos, hacen descuentos y préstamos a sus socios y verifican pagos y cobros por cuenta de ellos” (p.14)**

Para los investigadores las Cooperativas de Ahorro y Crédito son sociedades privadas cuyo objeto es satisfacer las necesidades financieras y económicas de la sociedad, aportando a la economía y al crecimiento nacional, sus funciones realizadas están controladas y autorizadas por la ley orgánica de economía popular y solidaria y su reglamento.

**Artículo 21.- Sector Cooperativo.-** “Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social”.

Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

**Artículo 22.-Objeto.-** “El objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sean directamente relacionadas con dicho objeto social.

**Artículo 23.-Grupos.-** “Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.

En cada uno de estos grupos se podrán organizar diferentes clases de cooperativas, de conformidad con la clasificación y disposiciones que se establezcan en el Reglamento de esta Ley.

**Artículo 27.-Cooperativas de ahorro y crédito.-** “Estas cooperativas estarán a lo dispuesto en el Título III de la presente Ley.

**Artículo 29.- Socios.-** “Podrán ser socios de una cooperativa las personas naturales legalmente capaces o las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común y los requisitos establecidos en el reglamento de la presente Ley y en el estatuto social de la organización. Se excepcionan del requisito de capacidad legal las cooperativas estudiantiles.

**Artículo 30.- Pérdida de la calidad de socio.-**“La calidad de socio de una cooperativa, se pierde por las siguientes causas.

- a) Retiro Voluntario;
- b) Exclusión;

c) Fallecimiento; o,

d) Pérdida de la personalidad jurídica.

Los procedimientos constarán en el Reglamento de la presente Ley y en el Estatuto Social de la cooperativa.

**Artículo 31.- Reembolso de haberes.**-“Los socios que hayan dejado de tener esa calidad, por cualquier causa y los herederos, tendrán derecho al reembolso de sus haberes, previa liquidación de los mismos, en la que se incluirán las aportaciones para el capital, los ahorros de cualquier naturaleza, la alícuota de excedentes y otros valores que les correspondan y se deducirán las deudas del socio a favor de la cooperativa.

La cooperativa reembolsará los haberes a los ex socios o a sus herederos, en la forma y tiempo que se determine en el Reglamento de la presente Ley y el Código Civil.

**Artículo 32.- Estructura interna.**- “Las cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de intereses.

**Artículo 33.- Asamblea general de socios.**-“La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otro socio. Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la cooperativa.



**Artículo 34.- Asamblea general de representantes.-** “Las cooperativas que tengan más de doscientos socios, realizarán la asamblea general a través de representantes, elegidos en un número no menor de treinta, ni mayor de cien.

**Artículo 35.- Elección de representantes.-** “Los representantes a la Asamblea General serán elegidos por votación personal, directa y secreta de cada uno de los socios, mediante un sistema de elecciones universales, que puede ser mediante asambleas sectoriales definidas en función de criterios territoriales, sociales, productivos, entre otros, diseñado por la cooperativa y que constará en el reglamento de elecciones de la entidad; debiendo observar que, tanto la matriz, como sus agencias, oficinas o sucursales, estén representadas en función del número de socios con el que cuenten.

**Artículo 36.- Prohibición para ser representante.-** “No podrán ser representantes a la Asamblea General.

- a) Los socios que se encontraren en proceso de exclusión;
- b) Los socios que se encuentren litigando con la cooperativa;
- c) Los socios que mantengan vínculos contractuales con la cooperativa no inherente a la calidad de socio;
- d) Los funcionarios o empleados;
- e) Los socios que se encontraren en mora por más de noventa días con la misma cooperativa;
- f) Los cónyuges, convivientes en unión de hecho o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los representantes, vocales de los consejos, gerente y empleados de la cooperativa; y,
- g) Los que estuvieren incurso en otras prohibiciones estatutarias.

**Artículo 37.- Pérdida de la calidad del representante.-** “El representante que incurriese en morosidad mayor a noventa días con la cooperativa o en cualquiera

de las prohibiciones para tener esa calidad, perderá la misma y será reemplazado por el suplente que corresponda, por el resto del período para el cual fue elegido el representante cesante.

**Artículo 38.- Consejo de administración.-** “Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley. Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez.

**Artículo 40.- Consejo de vigilancia.-** “Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez.

**Artículo 41.- Reelección.-** “En las cooperativas cuyas asambleas son de representantes, para la reelección de los vocales de los consejos, los aspirantes, deberán participar en un proceso eleccionario previo y ser electos como representantes.

**Artículo 42.- Período.-** “El período de duración para el ejercicio del cargo de los vocales de los consejos y auditores, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto continuarán en sus funciones los personeros cuyo periodo esté feneciendo.

**Artículo 43.- Gastos de alimentación y movilización.-** “Las cooperativas podrán reconocer a los representantes a la asamblea, los gastos de alimentación y movilización, que deberán constar en el presupuesto y no podrán otorgar otro tipo de beneficio.

**Artículo 44.- Dietas a vocales.-** “Los vocales de los consejos de las cooperativas de los grupos y segmentos determinados por la Superintendencia, podrán percibir como dieta un valor mensual, de hasta cuatro salarios básicos unificados sin que exceda el diez por ciento (10%) de los gastos de administración y que, de ninguna manera afecte su capacidad financiera, que lo recibirán íntegramente si participaren en todas las sesiones realizadas en el mes o el valor proporcional al número de sesiones asistidas en relación a las convocadas; su valor será determinado en el reglamento de dietas que deberá ser aprobado por la Asamblea General, conjuntamente con los gastos de representación del presidente, todo lo cual, deberá constar en el presupuesto anual de la cooperativa.

**Artículo 45.- Gerente.-** “El gerente es el representante legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa, siendo de libre designación y remoción por parte del Consejo de Administración y será responsable de la gestión y de su administración integral, de conformidad con la Ley, su Reglamento y el estatuto social de la cooperativa. En los segmentos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito determinados por la Superintendencia, será requisito la calificación de su Gerente por parte de esta última. En caso de ausencia temporal le subrogará quien designe el Consejo de Administración, el subrogante deberá cumplir con los mismos requisitos exigidos para el titular.

**Artículo 46.- Modalidad de contratación.-** “La modalidad de contratación del gerente general será de conformidad con el Código Civil.

**Artículo 47.- Atribuciones de los órganos internos.-** “Las atribuciones y deberes de la Asamblea General, de los Consejos de Administración y Vigilancia, del

Presidente y Gerente, constan en la presente Ley y en su reglamento, sin perjuicio de las que se determinen en los estatutos sociales.

**Artículo 48.- Patrimonio.-** “El patrimonio de las cooperativas estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y otras reservas estatutarias y constituye el medio económico y financiero a través del cual la cooperativa puede cumplir con su objeto social.

**Artículo 49.- Capital social.-** “El capital social de las cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social en las cooperativas de ahorro y crédito y hasta el diez por ciento (10%) en los otros grupos.

**Artículo 50.- Fondo irrepartible de reserva legal.-** “El Fondo Irrepartible de Reserva Legal lo constituyen las cooperativas para solventar contingencias patrimoniales, se integrará e incrementará anualmente con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades y al menos el cincuenta por ciento (50%) de los excedentes anuales obtenidos por la organización. No podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica, y podrá ser distribuido exclusivamente al final de la liquidación de la cooperativa de acuerdo con lo que resuelva la Asamblea General.

**Artículo 51.- Otras reservas.-** “Las cooperativas podrán, a más de la reserva legal, crear las reservas que, por la naturaleza de la entidad, considere necesarias”

**Artículo 52.- Utilidades.-**“Para efectos de la presente Ley se definen como utilidades todos los ingresos obtenidos en operaciones con terceros, luego de deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

**Artículo 53.- Excedentes.-** “Son los valores sobrantes o remanentes obtenidos por las cooperativas en las actividades económicas realizadas con sus socios, una vez deducidos los correspondientes costos, gastos y deducciones adicionales, conforme lo dispuesto en esta Ley.

**Artículo. 54.- Distribución de utilidades y excedentes.-** “Las utilidades y excedentes, en caso de generarse se distribuirán de la siguiente manera: Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) se destinará al incremento del Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Hasta el cinco por ciento (5%) como contribución a la Superintendencia, según la segmentación establecida; y, el saldo se destinará a lo que resuelva la Asamblea General.

#### *1.4.3.2 Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*

## **CAPÍTULO IV**

### **DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO**

#### **SECCIÓN I**

#### **SOCIOS**

**Artículo 24.- Ingreso y registro de socios.-** “El Consejo de Administración de la cooperativa o del organismo de integración, aceptará o rechazará, en un plazo de treinta días, las solicitudes de ingresos de nuevos socios. El Gerente, dentro de los siguientes quince días, solicitará a la Superintendencia el registro de los nuevos socios, adjuntando una certificación del secretario de la cooperativa, que acredite el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios. La Superintendencia, en cualquier tiempo, verificará el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y

estatutarios y, en caso de incumplimiento, aplicará las sanciones previstas en la ley, al Secretario y vocales del Consejo de Administración, dejará sin efecto el registro y ordenará la separación del socio”.

**Artículo 25.- Pérdida de la calidad de socio.-** “La solicitud de retiro voluntario surtirá efecto, transcurridos treinta días de su presentación, en caso de falta de aceptación por parte del Consejo de Administración”.

**Artículo 26.- Liquidación y reembolso de haberes.-** “La liquidación de haberes de quienes hayan perdido la calidad de socio por cualquier causa, y el reembolso correspondiente, son obligatorias y se efectuará dentro de los noventa días siguientes, salvo en caso de apelación, en que el plazo transcurrirá a partir de la resolución dictada por la Superintendencia”.

**SECCIÓN II**  
**ORGANIZACIÓN INTERNA**  
**PARÁGRAFO I**  
**DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**Artículo 28.- Asamblea general.-** “La Asamblea general es el órgano de gobierno de la cooperativa y sus decisiones obligan a los directivos, administradores y socios, siempre que estas decisiones no sean contrarias a la ley, al presente reglamento o al estatuto social de la cooperativa”.

**Artículo 29.- Atribuciones y deberes de la asamblea general.-** Son atribuciones y deberes de la Asamblea General:

1. Aprobar y reformar el estatuto social, el reglamento interno y el de elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;

4. Nombrar auditor interno y externo de la terna que presentará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia;
5. Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la asamblea;
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración;
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el estatuto social o el reglamento interno;
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa;
9. Decidir la distribución de los excedentes, de conformidad con la ley, este Reglamento, y el estatuto social;
10. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución;
11. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar los socios;
12. Aprobar el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la cooperativa;
13. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación;
14. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoría interna o efectuará la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por períodos anuales; y,
15. Las demás establecidas en la ley, este Reglamento y el estatuto social.

**Artículo 30.- Clases de asambleas.-** Las asambleas generales, serán ordinarias, extraordinarias e informativas.

Las asambleas generales ordinarias se reunirán por lo menos dos veces al año. En la primera asamblea anual, que se reunirá dentro de los primeros tres meses del año, se conocerá, aprobará o rechazará los informes económicos y de gestión del Gerente y directivos; los estados financieros; se elegirá a los consejeros, cuando proceda estatutariamente, y se tratará cualquier otro asunto que conste en el orden del día determinado en la convocatoria.

**Artículo 31.- Votaciones.-** La elección y remoción de directivos o Gerente y la exclusión de socios, se efectuará en votación secreta.

Los miembros de los consejos y comisiones, tendrán únicamente derecho a voz informativa, en la aprobación de sus informes, balances o en asuntos en que se juzgue su posible responsabilidad por infracciones legales o estatutarias.

**Artículo 32.- Mayorías.-** “Las resoluciones de la asamblea general y de los consejos, se tomarán con el voto favorable de más de la mitad de los asistentes, salvo los casos previstos en la ley, el presente reglamento y el estatuto social de las cooperativas”.

**Artículo 33.- Elecciones, asambleas, delegaciones de asistencias.-** “Las elecciones de representantes, la organización y funcionamiento de las asambleas informativas y los aspectos tales como convocatoria, quórum y orden del día; así como las delegaciones de asistencia a las asambleas generales y de representantes serán establecidos por el órgano regulador”.

## **PARÁGRAFO II DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**Artículo 34.- Atribuciones y deberes.-** El Consejo de Administración tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el artículo 4 de la ley y a los valores y principios del cooperativismo;
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la cooperativa;



3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo;
4. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia;
5. Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General;
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios;
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el estatuto social. La sanción con suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción;
8. Designar al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración; y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobservaren la normativa legal y reglamentaria;
9. Nombrar al Gerente y Gerente subrogante y fijar su retribución económica;
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinando los funcionarios obligados a rendirlas;
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el estatuto social o el reglamento interno;
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General;
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica;
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente;
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la cooperativa e informar a la Asamblea General;
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente;
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia para efectos de lo dispuesto en el número 9 del artículo 38 del presente Reglamento;
18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la cooperativa con sus respectivos presupuestos; y,
19. Las demás atribuciones que le señale la ley, el presente Reglamento y el estatuto social y aquellas que no estén atribuidas a ningún otro organismo de la cooperativa.

**Artículo 35.- Número de vocales.-** El Consejo de Administración, tendrá un número variable e impar de vocales, en la siguiente forma:

1. En las cooperativas que tengan hasta mil socios, un mínimo de tres y un máximo de siete vocales principales y sus respectivos suplentes, conforme lo determine su estatuto; y,
2. En las cooperativas que tengan más de mil socios, un mínimo de cinco y un máximo de nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, conforme lo determine su estatuto.

El número de vocales del consejo, será renovado parcialmente, de manera que, en cada elección, con excepción de la primera, se elegirán las mayorías y minorías, alternativamente.

#### **PARÁGRAFO IV DEL CONSEJO DE VIGILANCIA**

**Artículo 38.- Atribuciones y deberes.-** El Consejo de Vigilancia, tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1. Nombrar de su seno al Presidente y Secretario del Consejo;
2. Controlar las actividades económicas de la cooperativa;
3. Vigilar que la contabilidad de la cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes;
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la cooperativa;
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o 500.000 dólares de activos;
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas;
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la cooperativa;

8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo y, motivadamente, la remoción de los directivos o Gerente;
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de la gerencia;
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa;
11. Solicitar al Presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones; y,
12. Las demás establecidas en la ley, este Reglamento y el estatuto social.

Sin perjuicio de las observaciones formuladas por el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General.

**Artículo 39.- Número de vocales.-** El Consejo de Vigilancia tendrá un número mínimo de tres y un máximo de cinco vocales principales con sus respectivos suplentes, conforme lo determine el estatuto social de la cooperativa. El número de vocales del Consejo, será renovado parcialmente, de manera que, en cada elección, con excepción de la primera, se elegirán las mayorías y minorías, alternativamente.

## **PARÁGRAFO V**

### **NORMAS COMUNES PARA REPRESENTANTES Y VOCALES**

**Art. 40.- Elección y reelección de representantes y vocales.-** Los representantes a la asamblea general y los vocales de los consejos, serán elegidos para el periodo señalado en el estatuto social, pudiendo ser reelegidos por una sola vez consecutiva y cuando concluyan su segundo periodo, no podrán ser elegidos para ningún cargo directivo hasta después de un periodo.

En las elecciones de vocales de los consejos, la representación será proporcional al número de socios que integre cada grupo, sector o distrito en que se haya organizado la cooperativa, de acuerdo con su reglamento de elecciones.

**Art. 41.- Requisitos.-** En el estatuto social de la cooperativa, se determinarán los requisitos para ser vocal de los consejos que contemplarán un tiempo mínimo de pertenencia a la cooperativa; y, acreditar capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión, por un tiempo no inferior a veinte horas, así como también las causales y procedimiento de remoción y subrogación, sin perjuicio de requisitos de profesionalización que pueden ser determinados por el ente regulador de acuerdo con el nivel o segmento al que pertenezca la cooperativa.

En los consejos no podrán ser elegidos socios que tengan, entre sí, relación conyugal, unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

**Art. 42.- Remoción de vocales.-** Los vocales de los consejos que, sin justificación, no asistieren a tres sesiones consecutivas o seis no consecutivas durante un año, perderán su calidad y serán reemplazados por el vocal suplente, por el tiempo que falte para completar su período.

**Art. 43.- Prohibiciones.-** Los representantes, vocales de los consejos, comisiones y gerentes, que hayan sido destituidos de su cargo por infracciones legales, reglamentarias o estatutarias, no podrán ocupar similares cargos en ninguna cooperativa, dentro de los cuatro años siguientes.

## **PARÁGRAFO VI DE LA GERENCIA**

**Art. 44.- Atribuciones y responsabilidades.-** Son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la ley, este reglamento y el estatuto social de la misma;
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su pro forma presupuestaria; los dos últimos máximo hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
5. Contratar, aceptar renuncias y dar por terminado contrato de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
6. Diseñar y administrar la política salarial de la cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
8. Informar de su gestión a la asamblea general y al Consejo de Administración;
9. Suscribir los cheques de la cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el estatuto social. Cuando el estatuto social disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
11. Contraer obligaciones a nombre de la cooperativa, hasta el monto que el estatuto, reglamento o la asamblea general le autorice;
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la cooperativa o por la Superintendencia;
13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la cooperativa;
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa;
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido; y

16. Las demás que señale la ley, el presente reglamento y el estatuto social de la cooperativa.

**Art. 45.- Requisitos.-** Sin perjuicio de los requisitos que se determinen en el estatuto social de la cooperativa, el Gerente deberá acreditar experiencia en gestión administrativa, acorde con el tipo, nivel o segmento de la cooperativa y capacitación en economía solidaria y cooperativismo. Previo al registro de su nombramiento, deberá rendir la caución que corresponda.

Se prohíbe la designación de Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

#### ***1.4.4 Auditoría***

De acuerdo al COSO (*Committee of Sponsoring Organizations*), (2012), señala que el Control Interno es “Un proceso ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización” (p.2)

Según el autor LADINO, Enrique (2010), manifiesta que el control interno es “Un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos incluidos en las siguientes categorías: Eficacia y Eficiencia de las operaciones. Confiabilidad de la información financiera. Cumplimiento de la leyes, reglamentos y políticas” (p.11)

Los investigadores consideran que el Control Interno es un proceso y un medio para alcanzar un fin, mediante una cadena de acciones realizada a todas las actividades de una entidad, logrando un óptimo desarrollo de sus funciones y una seguridad razonable para la consecución ordenada de sus objetivos.

## Informe COSO

El informe COSO es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una organización, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos de acuerdo a los siguientes puntos:

- Eficacia y eficiencia de las operaciones
- Fiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de leyes y normas que sean aplicables

Para ello el informe COSO III ha establecido cinco componentes interrelacionados entre sí permitiendo un control interno eficaz, mismos que pueden ser aplicados en instituciones financieras dependiendo de las características y necesidades que las requieran. Siendo estos componentes los siguientes:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo

De acuerdo a LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS “LAC” (2012), la Auditoría es la:

**“Actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que aquélla tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que puede tener efectos frente a terceros” (p.10).**

Para el autor COBA, Edison (2010), establece que Auditoría es:

**“El examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y administrativas, realizado con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar, evaluar y elaborar el respectivo informe sustentado en las evidencias obtenidas por el auditor, que contiene sus comentarios, conclusiones y recomendaciones para las mejoras y en caso de examen de los estados financieros el correspondiente dictamen profesional” (p.1)**

Los investigadores señalan que la auditoría es un proceso ordenado y una herramienta de control y supervisión que permite examinar, verificar los registros y procesos con la finalidad de expresar una opinión sobre hallazgos encontrados dentro de la entidad, permitiendo lograr la obtención de los objetivos previstos.

#### ***1.4.4.1 Objetivos de la Auditoría***

Según PUERRES, Iván (2013), señala los siguientes:

- Analizar si los procedimientos y los controles contables y administrativos son adecuados para lograr máxima eficiencia y productividad.
- Buscar eficiencia en las operaciones, eficacia en la administración y buscar productividad a costos razonables a través de recomendaciones que son los que interesan al cliente, y no sólo emitir una opinión sobre los estados financieros.
- Buscar información adicional tanto para la administración como para los propietarios y otros.
- Asesorar a la gerencia en los aspectos más importantes detectados en el proceso de su trabajo.
- Los objetivos de auditoría permiten conocer la manera en cómo influye en el trabajo del auditor y cuál es el orden sistemático que debe seguir para cumplir a cabalidad el trabajo el cual se le haya encomendado para cumplir con la entidad. (p.9)



#### ***1.4.4.2 Papeles de Trabajo***

Para BONILLA, Marco (2013), los papeles de trabajo son “El conjunto de documentos, planillas o cédulas, en las cuáles el auditor registra los datos y la información obtenida durante el proceso de Auditoría, los resultados y las pruebas realizadas”. (p.2)

Para los investigadores los papeles de trabajos son los documentos que incluyen la recopilación de la evidencia obtenida por el auditor, en todo el proceso de su trabajo que incluyen métodos y procedimientos que faciliten el desarrollo de la investigación a estudiar.

##### ***1.4.4.2.1 Los papeles de trabajo tienen los siguientes propósitos:***

- Soportar por escrito la planeación del trabajo de auditoría.
- Instrumento o medio de supervisión y revisión del trabajo de auditoría.
- Registra la evidencia como respaldo de la auditoría y de informe
- Se constituye en soporte legal en la medida de requerir pruebas.
- Memoria escrita de la auditoría.

#### ***1.4.4.3 Archivos de Auditoría***

##### ***1.4.4.3.1 Archivo Corriente o General***

De acuerdo a CUEVA, Lizeth (2013), indica que el Archivo Corriente contiene “Toda la información recopilada durante el desarrollo del trabajo de campo: las pruebas, análisis, gráficos, muestras analizadas y los procedimientos utilizados, los cuáles en su conjunto y aplicándoles un sistema técnico de organización y referenciación se constituyen en la evidencia del examen de una unidad auditable” (p.3)

De acuerdo a los investigadores es aquel archivo que permanecerá únicamente en la auditoría del año al cual se refiere o para un ejercicio económico o examen especial, en este archivo se encuentra toda la evidencia de los procedimientos de auditoría, contenidos tanto en las pruebas de cumplimiento como en las pruebas sustantivas.

#### ***1.4.4.3.2 Archivo Permanente***

De acuerdo a RAMIREZ, Neptali (2014), el Archivo Permanente contiene aquellos “Papeles de trabajo que conservan su importancia por un periodo de tiempo más o menos largo y hacen referencia a la información general necesaria para el conocimiento de la entidad auditada” (p.2).

Para los investigadores este archivo contendrá información que no cambia de un año para el otro, razón por la cual no es necesario cambiarla todos los años si el cliente es regular.

##### ***1.4.4.3.2.1 Objetivos del Archivo Permanente***

- Refrescar la memoria del auditor con relación a las partidas empleadas en las auditorías de años anteriores.
- Ayudar a los nuevos miembros del grupo de auditores, un breve resumen de las políticas y de los aspectos más importantes de la organización que deberían tomar en cuenta los auditores a los cuales se les haya asignado dicho cliente.
- Conservar los papeles de trabajo referentes a las cuentas que muestran poco o mucho movimiento, eliminando consecuentemente, la necesidad de su elaboración año tras año y como consecuencia la pérdida de tiempo.

#### 1.4.4.4 Marcas de Auditoría

Para MORALES, Hugo (2012), indica que Marcas de Auditoría “Son símbolos que utiliza el auditor para señalar los papeles de trabajo, el tipo de revisión y prueba efectuados. El uso de las marcas en auditoría representan los siguientes beneficios: (p.12)

- Facilita el trabajo y aprovecha el espacio al anotar en una sola ocasión el trabajo realizado.
- Facilita su supervisión al poderse comprender en forma inmediata el trabajo realizado.

Los investigadores señalan que son distintivos convencionales que un auditor adapta y utiliza para identificar, clasificar y dejar constancias de las pruebas y técnicas que se aplicarán en el desarrollo de la auditoría.

**Cuadro N°1.1 Marcas de Auditoría**

MARCA	SIGNIFICADO
$\checkmark$	Cálculo verificado
$\Sigma$	Sumado
$\%$	Porcentaje observado
$\underline{d}$	Totalizado
$\approx$	Cifras cuadradas
$\infty$	Soportes originales vistos

FUENTE: Propia

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

#### ***1.4.4.5 Tipos de Dictamen***

Según las NORMAS DE AUDITORÍA (2014), establece cuatro tipos de dictamen: (p.13)

##### ***1.4.4.5.1 Dictamen Limpio o sin Salvedades***

Se refiere cuando el auditor realiza la inspección o revisión de los estados financieros y si estos fueron presentados correctamente de acuerdo a las NIF'S, es decir no se encontró irregularidades en ello o cumple con lo estipulado en las normas o procedimientos.

##### ***1.4.4.5.2 Dictamen con Salvedades***

En este tipo de opinión, las cuentas no se usan de acuerdo con lo emitido en las NIF'S pero son adecuados con ellas y no tienen gran cantidad de problemas por lo tanto presentan errores pero no de gran magnitud.

##### ***1.4.4.5.3 Dictamen Negativo***

En este tipo de dictamen el auditor puede encontrarse con un gran número de desviaciones y errores, los estados financieros no se presentan de acuerdo a las normas, es decir no se presentan razonablemente.

##### ***1.4.4.5.4 Dictamen con Abstención de Opinión***

En este tipo de dictamen el auditor se abstiene de hacer una opinión, normalmente se da cuando los estados financieros no están razonables y no se cumplen con las normas y además pueden existir restricciones por parte de la entidad para que el trabajo del auditor pueda ejercerse adecuadamente.

#### ***1.4.4.6 Tipos de Auditoría***

##### **1.- Auditoría Financiera**

Según CUELLAR MEJÍA, Guillermo (2009), indica que “Es aquella que emite un dictamen u opinión profesional en relación con los estados financieros de una entidad económica en una fecha determinada y sobre el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera cubiertos por el examen, la condición indispensable que esta opinión sea expresada por un Contador Público debidamente autorizado para tal fin” (p.19)

##### **2.- Auditoría de Gestión**

Para el CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA (2010), señala que es “ El proceso que consiste en el examen crítico, sistemático y detallado del sistema de información de gestión de un ente, realizado con independencia y utilizando técnicas específicas, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la eficiencia y economicidad en el manejo de los recursos, para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad del mismo” (p.23)

##### **3.- Auditoría Administrativa**

De acuerdo a BENJAMÍN, Franklin (2007), manifiesta que “ Es la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y lograr una ventaja competitiva sustentable” (p.11)

##### **4.- Auditoría Operativa**

Según RODRÍGUEZ, Joaquín (2010), manifiesta que “Es una técnica para evaluar sistemáticamente la efectividad de una función o una unidad con referencia a normas de la empresa, utilizando personal especializado en el área de estudio, con el objeto de asegurar a la administración que sus objetivos se cumplan, y determinar que condiciones pueden mejorarse” (p.22)

## **5.- Auditoría Informática**

Para la ASOCIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE AMÉRICA (2009), establece que es “El estudio, diseño, desarrollo, implementación, soporte o dirección de los sistemas de información computarizados, en particular de software de aplicación y hardware de computadoras.” Se ocupa del uso de las computadoras y su software para convertir, almacenar, proteger, procesar, transmitir y recuperar la información” (p.3)

### ***1.4.5 Auditoría de Cumplimiento***

#### ***1.4.5.1 Introducción***

La auditoría de cumplimiento controla que las actividades de las entidades públicas y privadas se adecuen a las leyes, los reglamentos y las normas que las regulan. Esta función requiere informar del grado en que la entidad auditada debe rendir cuentas de sus acciones y ejercer una buena gobernanza; en particular, estos elementos pueden abarcar el análisis del nivel de observancia, por parte de la entidad auditada, de las reglas, las leyes y reglamentos, las resoluciones presupuestarias, las políticas, los códigos establecidos y las estipulaciones acordadas.

#### ***1.4.5.2 Definición***

Según el autor POLAR, Ernesto (2012), menciona que la Auditoría de Cumplimiento es “La comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables” (p.44)

Para la INTOSAI (*Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores*) (2010), señala que la Auditoría de Cumplimiento “Persigue determinar en qué medida la entidad auditada ha observado las leyes, los

reglamentos, las políticas, los códigos establecidos y las estipulaciones contractuales, y puede abarcar gran variedad de materias controladas.” (p.14)

Para los investigadores la Auditoría de Cumplimiento comprende la revisión de actividades tanto administrativas - financieras y económicas de las empresas, con el propósito de determinar si se encuentran conforme a procedimientos adecuados para su desempeño.

#### **1.4.5.3 Importancia**

Según el MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ISSAI (*Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores*) (2013), considera que las auditorías de cumplimiento:

**“Desempeñan un papel importante al asegurar que los principios de transparencia, rendición de cuentas y gestión se cumplan adecuadamente promoviendo la nitidez al proporcionar informes confiables respecto a si los fondos de las empresas se utilizaron en línea con las disposiciones legales y normativas aplicables, informan sobre posibles desviaciones permitiendo tomar acciones correctivas haciendo responsables a los funcionarios de sus actividades, finalmente las auditorías de cumplimiento originan una gestión adecuada al identificar los puntos débiles y las desviaciones de las leyes y reglamentos” (p.7)**

Los investigadores señalan que la importancia es la de proporcionar una seguridad razonable a los procedimientos encontrados, mediante el cumplimiento de leyes, regulaciones y otros requerimientos necesarios para el logro de los objetivos.

#### ***1.4.5.4 Finalidad***

Para SERRANO, Miguel (2014), establece que la finalidad de la Auditoría de Cumplimiento es “Regular los Órganos de Control, para hacer más eficiente el ejercicio del control de la legalidad en las entidades sujetas al ámbito, a fin de cautelar el correcto uso y destino de los recursos y bienes” (p.11)

De acuerdo a los investigadores indican que la Auditoría de Cumplimiento es de especial interés en las entidades, porque permiten la revisión de los documentos que soportan legalidad, con evidencia suficiente, para conseguir una seguridad razonable a los procedimientos conforme a los reglamentos vigentes.

#### ***1.4.5.5 Alcance de la Auditoría de Cumplimiento***

De acuerdo a SERRANO, Miguel (2014), manifiesta que el Alcance “Comprende la revisión y evaluación de una muestra selectiva de las operaciones, procesos y actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión pública y privada, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes, por un período determinado y en cumplimiento a la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas” (p.7)

Los investigadores mencionan que el alcance de las Auditorías de Cumplimiento comprende la revisión general de leyes y reglamentos de una entidad de un periodo determinado tanto del sector público como privado.

#### ***1.4.5.6 Objetivos***

De acuerdo a SERRANO, Miguel (2014), indica que los objetivos de la auditoría de cumplimiento son los siguientes: (p.8)

- ✓ Contar con normas y disposiciones para el desarrollo de la auditoría de cumplimiento en las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, así como para el cierre y difusión de los resultados de la auditoría.



- ✓ Contar con los criterios y terminología estándar para la realización de la auditoría de cumplimiento.

Los investigadores señalan que la Auditoría de Cumplimiento tiene como objetivo principal asegurar que las entidades públicas y privadas se conduzcan de acuerdo con las leyes y reglamentos existentes, y si dichas políticas y procedimientos reúnen adecuadamente todas las reglamentaciones necesarias para verificar e informar sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, ya sean civiles, comerciales, estatutarias, contables, tributarias y laborales.

#### 1.4.5.7 Principios

Para la ISSAI (*Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores*) (2014), señala que los principios son:

“Fundamentales para su ejecución debido a que la naturaleza de la auditoría es repetida y acumulativa, el auditor deberá considerar estos principios antes de comenzar cualquier auditoría, así como en más de un punto durante el proceso, es decir, durante la planificación y diseño, obtención y evaluación de evidencia, y elaboración y presentación de informes.” (p.7)

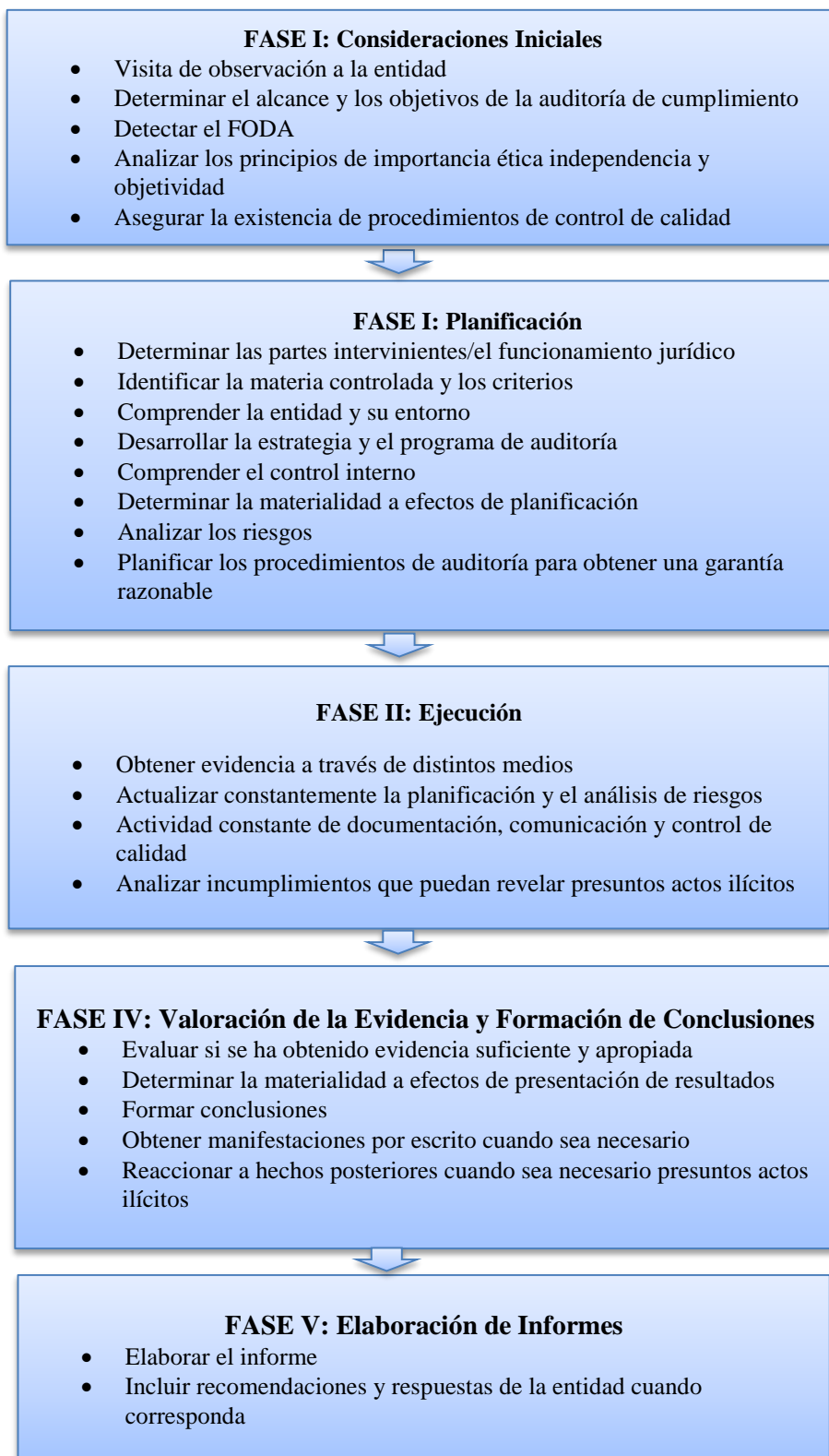
**Gráfico N°1.2** *Principios de Auditoría de Cumplimiento*



**FUENTE:** *Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)*  
**ELABORADO POR:** Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

#### 1.4.5.8 Metodología de la Auditoría de Cumplimiento

**Gráfico N°1.3 Metodología de la Auditoría de Cumplimiento**



**FUENTE:** Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)

**ELABORADO POR:** Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

## CAPÍTULO II

### **2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA LTDA”**

#### **2.1 Breve Caracterización de la Institución**

##### *2.1.1 Reseña Histórica*

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “ANDINA” Ltda., inicia sus actividades el 12 de julio del 2007, mediante Acuerdo Ministerial N° 00103 e inscrita en la misma fecha en el Registro General de la Cooperativa con el número de Orden 7026.

Somos una Institución Financiera controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además de operar en conjunto con el Banco Central del Ecuador. Con Cuenta Corriente N° 55700011(SPI), Convenio de Pagos Interbancarios a nivel nacional e internacional, mediante un concurso ganado con amplios méritos a nivel del cooperativismo nacional.

Durante este tiempo de trayectoria y gracias al apoyo de quienes creen en nosotros, Cooperativa ANDINA Ltda., en este poco caminar cuenta con más de 5.000 socios en continua progresión, liderando el cooperativismo a nivel local y de esa manera respaldando el desarrollo socio-económico de la sociedad, a través de las prestación ágil y transparente de productos financieros de fácil acceso, dentro de un marco de eficiencia administrativa- operativa y ética financiera, razón por la cual la institución ha mantenido un crecimiento ascendente dentro de la participación del mercado a nivel de Instituciones Financieras.

## 2.2 Matriz FODA

El objetivo de estructurar una matriz FODA, es ubicar al máximo las fortalezas y oportunidades, minimizando las debilidades y amenazas, en donde los factores internos son aquellos que la entidad puede controlar, mientras que factores externos se encuentran fuera del alcance de la institución.

**Cuadro N°1.2 Análisis FODA**

<b>FACTORES INTERNOS</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buen gobierno corporativo.</li> <li>• Estructura financiera sólida y solvente.</li> <li>• Imagen institucional</li> <li>• Indicadores financieros sanos.</li> <li>• Ubicación geográfica privilegiada.</li> <li>• Servicio cálido, amable, ágil y oportuno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación y fortalecimiento del organismo de control.</li> <li>• Alianzas estratégicas con organismos multilaterales de crédito.</li> <li>• Fortalecimiento del sistema de Economía Popular y Solidaria.</li> <li>• Desembolsos de crédito para el sector cooperativista.</li> </ul>
<b>FACTORES EXTERNOS</b>	
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistente gestión de procesos.</li> <li>• Indicador de mora fuera de los rangos aceptables.</li> <li>• Falta de promoción de productos y servicios.</li> <li>• Débil estructura orgánica</li> <li>• Seguridad informática.</li> <li>• Inexistencia de planes de contingencia.</li> <li>• Patrimonio técnico con tendencia a la baja.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de las principales entidades financieras bancarias y cooperativistas.</li> <li>• Crecimiento de los financistas informales</li> <li>• Sobreendeudamiento</li> <li>• Alto índice morosidad</li> <li>• Variedad de productos sustitutos.</li> <li>• Publicidad y promoción agresiva por parte de la competencia.</li> </ul>

**FUENTE:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**ELABORADO POR:** Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

## **2.3 Diseño Metodológico**

### ***2.3.1 Tipo de Investigación***

Para la presente indagación se consideró los diferentes tipos de investigación:

#### **Investigación Descriptiva**

De acuerdo a HERNÁNDEZ, Sampieri (2012), manifiesta que la Investigación Descriptiva, “ Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p.85)

El tipo de investigación a aplicarse en este proyecto, es descriptiva ya que ayudo a determinar el cumplimiento de normas, leyes y reglamentos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., mediante el análisis minucioso de aspectos positivos y negativos, con el fin de determinar conclusiones y recomendaciones en la ejecución de sus actividades.

### ***2.3.2 Metodología***

Dentro de la metodología los estudiantes han seleccionado el diseño no experimental, debido a que no existe la manipulación de variables dependientes, la indagación únicamente consistió en la utilización de preguntas directrices.

#### **Diseño no Experimental**

De acuerdo a HERNANDEZ, (2010), señala que el Diseño no Experimental es “El que se realiza sin manipular deliberadamenete variables, es decir esta investigación no hace variar intencionalmente las variables independientes, en esta indagación no experimental se observa fenomenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos” (p. 184)

Este método permitió la recolección de datos de un período determinado, con el fin de analizar la investigación planteada y los cambios que han surgido en la Cooperativa Andina Ltda.

### 2.3.3 Unidad de Estudio (población y muestra)

**Cuadro N°1.3 Unidad de Estudio**

<b>CARGO</b>	<b>Nº DE PERSONAS</b>	<b>INSTRUMENTO</b>
Asamblea General	25	Encuesta (35)
Consejo de Administración	5	
Consejo de Vigilancia	5	
Gerente General	1	Entrevista (1)
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Valencia Rodríguez Edgar Gabriel

Los investigadores después de haber realizado los cálculos pertinentes han considerado una población de 36 personas de la Cooperativa, los mencionados resultados fueron los necesarios para realizar la investigación, mediante la aplicación adecuada de encuestas y de la entrevista.

### 2.3.4 Métodos y Técnicas Empleadas

#### 2.3.4.1 Métodos

##### **Método Inductivo.-**

De acuerdo a VASQUEZ, Alfredo (2011), señala que Método Inductivo va "De lo particular a lo general, se emplea el método inductivo cuando de la observación de

los hechos particulares obtenemos proposiciones generales, es aquél que establece un principio general una vez realizado el estudio y análisis de hechos y fenómenos en particular”(p.2)

Este método ayudo a determinar el cumplimiento de las leyes partiendo desde el ámbito particular o lo general, en cada uno de los representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., con el propósito de conocer la situación legal y cumplimiento de obligaciones de la misma.

#### **Método Deductivo.-**

Según VÁSQUEZ, Alfredo (2010), manifiesta que método deductivo es “ Aquél que parte los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir; parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez” (p.2)

Este método permitió obtener información relacionada con aspectos, administrativos en relación a normas, reglamentos, estatutos que regulan las actividades de la entidad.

#### **Método Analítico.-**

De acuerdo a CARDENAS, Alex (2010), manifiesta que Método Analítico es “La extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado” (p.1)

Este método sera necesario en la investigación ya que ayudo a examinar de una manera especial el objeto de estudio, con el propósito de determinar los inconvenientes que inciden en el cumplimiento de las diferentes normativas.

### **Método Dialéctico.-**

De acuerdo a MARX, Engels (2010), manifiesta que Método Dialéctico constituye “El método científico de conocimiento del mundo. Proporciona al hombre la posibilidad de comprender los más diversos fenómenos de la realidad. El método dialéctico al analizar los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento permite descubrir sus verdaderas leyes y las fuerzas motrices del desarrollo de la realidad” (p.1)

Este método permitió comprender las actividades que desarrolla la cooperativa para determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la misma.

### **Método Sistemático Estructural.-**

Este método es un proceso mediante el cual se relacionan hechos aparentemente aislados y se formula una teoría que unifica los diversos elementos, dirigido a modelar el objeto mediante la determinación de sus componentes, así como las relaciones entre ellos.

Este método será necesario para la investigación porque ayudo a organizar los contenidos teóricos, partiendo desde la planificación, ejecución y control de las actividades realizadas dando como resultado una secuencia lógica en la Auditoría de Cumplimiento.

### **Investigación Documental.-**

De acuerdo a FRANKLIN, (2011), manifiesta que Investigación Documental se “Caracteriza por el empleo predominante de registros como fuentes de informacion, a este método se lo identifica con el manejo de toda la información archivada y bibliográfica de toda la investigación” (p.13)

Este método se empleó con el propósito de conseguir información documentada sobre el uso adecuado de las normas, reglamentos y leyes en la Cooperativa de



Ahorro y Crédito Andina Ltda., mediante la obtención de evidencia suficiente y relevante surgida en la investigación.

#### **2.3.4.2 Técnicas**

##### **Entrevista.-**

Para SABINO, (2011), manifiesta que La Entrevista es “Una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una investigación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones” (p.1)

La entrevista se aplicó al Gerente General, con el objetivo de obtener información directa y verás de las operaciones que se llevan a cabo en las instalaciones de la cooperativa, así como también la situación actual de los procedimientos políticos y legales por lo que atraviesa la misma.

##### **Encuesta.-**

Para VÁSQUEZ Y BELLO, (2010), señala que Encuesta es “Un instrumento de la investigación de mercados que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica” (p.5)

Esta encuesta fue aplicada a la Asamblea General, al Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia de la Cooperativa mismos que ayudaron a obtener información relevante de las funciones asignadas, así como también el cumplimiento de las obligaciones legales a las que se someten como directivos de la entidad prestamista.

## **2.4 Posibles Alternativas de Interpretación de Resultados**

Las operaciones matemáticas, estadísticas y contables fueron necesarias para la investigación, la tabulación de datos levantados, gráficos estadísticos fueron elaborados con el programa computacional Excel, la redacción científica de la propuesta de tesis fue elaborada con el programa Microsoft Word.

## 2.5 Operacionalización de las Variables

**Cuadro N°1.4** Operacionalización de las Variables

<b>PREGUNTAS DIRECTRICES</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
¿Qué contenidos teóricos y prácticos de la Auditoría de Cumplimiento permitirán conocer el concepto de la investigación a estudiar?	AUDITORÍA	Gestión Administrativa Gestión Financiera Leyes y Normativas Auditoría Auditoría de Cumplimiento	Definiciones Alcance Objetivos Metodología Normas	Libros Folletos Páginas de internet (Artículos Científicos)
¿Qué instrumentos de investigación permitirá determinar el FODA de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.?	FODA	Factores Internos  Factores Externos	Fortalezas Debilidades Oportunidades Amenazas	Verificación Encuestas Entrevista

<b>PREGUNTAS DIRECTRICES</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
¿Qué estrategia sería la más viable para mejorar la situación actual de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.?	Auditoría de Cumplimiento	<b>Fase I.-</b> Consideraciones Iniciales <b>Fase II.-</b> Planificación <b>Fase III.-</b> Ejecución <b>Fase IV.-</b> Valoración <b>Fase V.-</b> Elaboración de Informes	Alcance, Objetivos  Procedimientos de auditoría  Documentación, Comunicación Control  Evidencia Suficiente y Real Seguimiento	Papeles de trabajo Encuestas Entrevistas Reglamentos Leyes

FUENTE:Propia

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Valencia Rodríguez Edgar Gabriel

## 2.6 Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación

### 2.6.1 Encuesta realizada a la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

#### 1.- ¿La Asamblea General nombra al auditor interno y externo de la cooperativa?

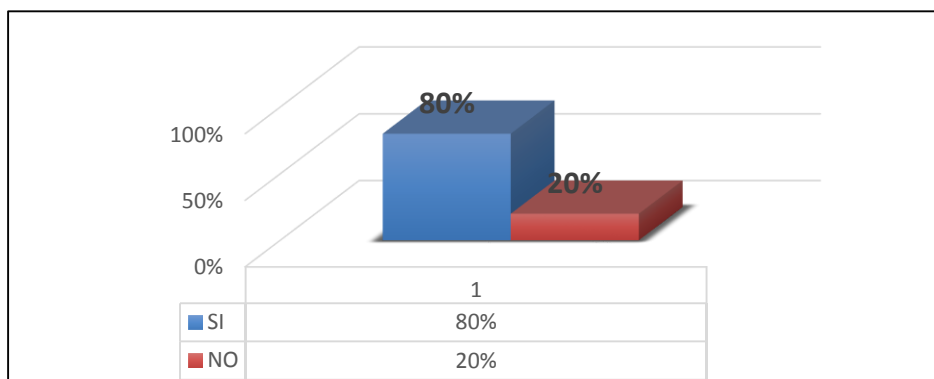
Tabla N° 2.1 Auditor interno y externo

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	80%
NO	5	20%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

Gráfico N° 2.1 Auditor interno y externo



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

#### Análisis e Interpretación:

Del 100% de los encuestados; el 80% señala que la Asamblea General afirman que SI nombran al auditor interno y externo de la entidad, mientras que el 20% dicen que NO, de lo cual se establece que el personal carece de información en cuanto al cumplimiento y función de las actividades a ellos encomendadas según como lo manifiesta la ley ya que su principal actividad es velar por el progreso y desarrollo de la cooperativa.

**2.- ¿Conoce el plan estratégico y el plan operativo anual, presentado por el Consejo de Administración?**

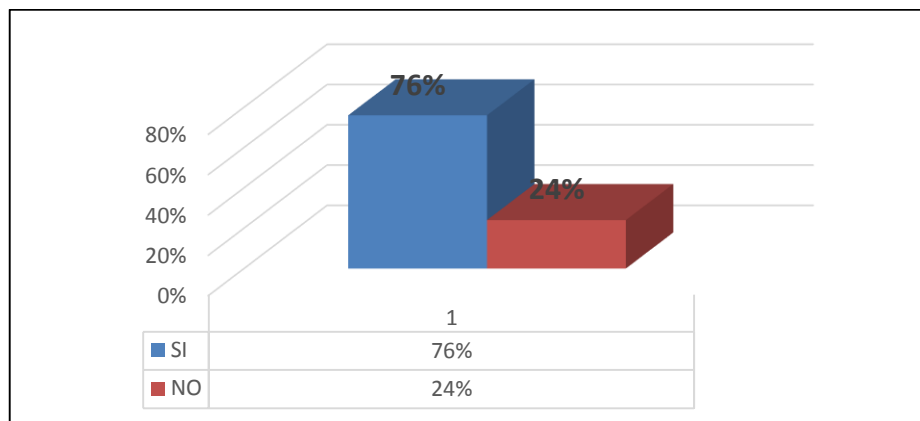
**Tabla N° 2.2 Plan estratégico / operativo**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	19	76%
NO	6	24%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**ELABORADO POR:** Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 2.2 Plan estratégico / operativo**



**FUENTE:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**ELABORADO POR:** Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

Del 100% de los encuestados; el 76% afirman que SI conocen el plan estratégico y el plan operativo anual presentado por el consejo de administración, mientras que el 24% dicen que NO. Según los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta se pudo verificar que existe desconocimiento en el plan estratégico/ operativo anual, lo cual puede incidir a el mal desempeño en las funciones como directivos, ocasionando inconsistencias desagradables en las funciones de la cooperativa.

**3.- ¿Autoriza la adquisición, y enajenación de bienes inmuebles de la cooperativa?**

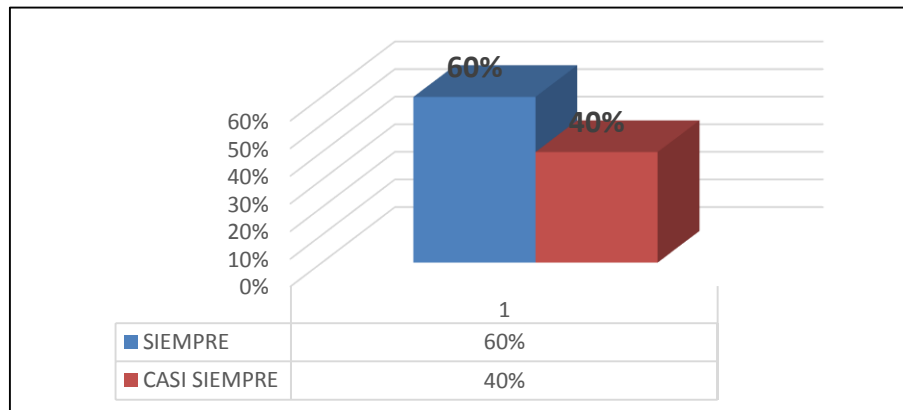
**Tabla N° 2.3 Bienes inmuebles**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	15	60%
CASI SIEMPRE	10	40%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 2.3 Bienes inmuebles**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

Del 100% de los encuestados; el 60% afirman que siempre autorizan la adquisición y enajenación de bienes inmuebles de la cooperativa, mientras que el 40% mencionan que casi siempre. Según los datos investigados se observó que tienen distintas opiniones acerca de la pregunta aplicada debido a que no tienen conocimiento de las compras efectuadas por motivos de descoordinación y falta de trabajo en equipo, ocasionando problemas que a futuro afectara a la cooperativa.

#### 4.- ¿Conoce y resuelve los informes emitidos de Auditoría Interna y Externa?

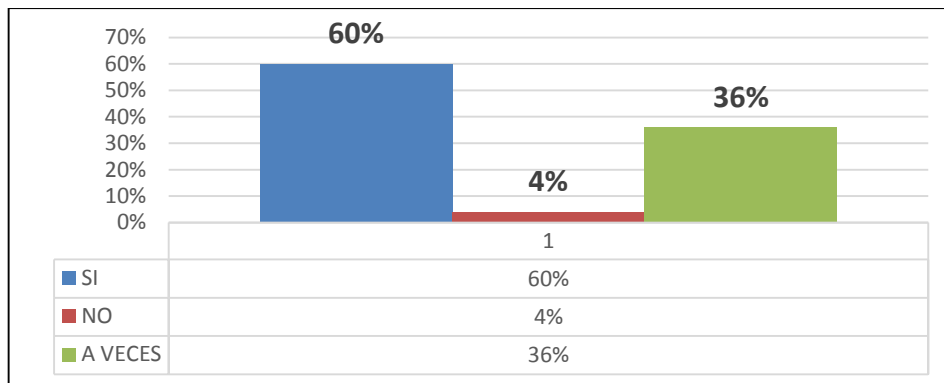
**Tabla N° 2.4 Informes emitidos de auditoría**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	15	60%
NO	1	4%
A VECES	9	36%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 2.4 Informes emitidos de auditoría**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

#### **Análisis e Interpretación:**

Del total de encuestados el 60% afirman que SI conocen y resuelven los informes emitidos por auditoría interna y externa, el 4% dice que NO conoce sobre los informes de auditoría debido a la falta de intervención dentro de la entidad por cuestiones de tiempo, mientras que el 36% menciona que a veces resuelven los informes, ya que en la actualidad la falta de capacitaciones ha sido el principal motivo para el desarrollo y resolución de dichos informes de auditoría que son necesarios para el desarrollo económico de la entidad.



5.- *¿Decide la distribución de los excedentes de conformidad con la ley, el reglamento, y estatuto social?*

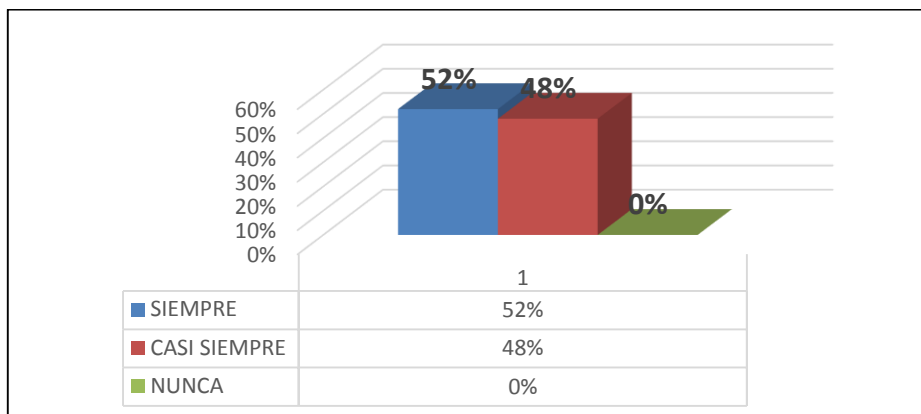
**Tabla N° 2.5 Distribución de excedentes**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	13	52%
CASI SIEMPRE	12	48%
NUNCA	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 2.5 Distribución de excedentes**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

### **Análisis e Interpretación:**

Del total de los encuestados el 52% mencionan que siempre deciden la distribución de los excedentes de conformidad con la ley, el reglamento, y estatuto social, mientras que el 48% indican que casi siempre. Los resultados obtenidos dan a conocer que no tienen información suficiente por motivos de desconocimiento de la ley lo cual podría ocasionar inconsistencias en la ejecución de las actividades de la entidad.

**6.- ¿Aprueba el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos?**

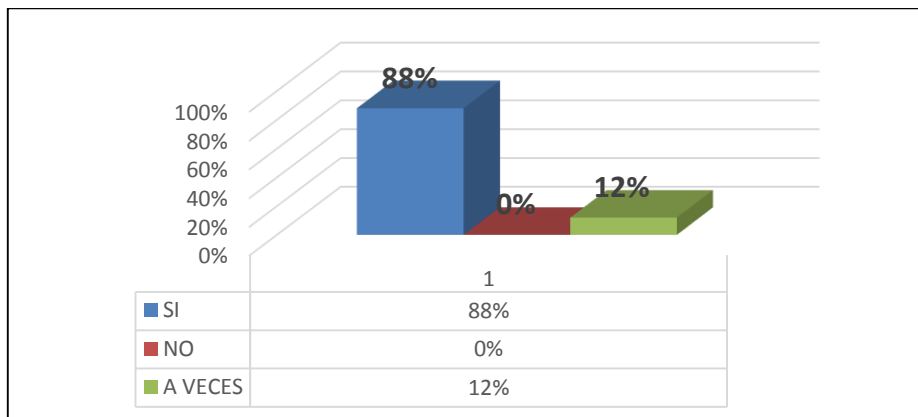
**Tabla N° 2.6 Aprobación de dietas, viáticos y movilización**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	88%
NO	0	0%
A VECES	3	12%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 2.6 Aprobación de dietas, viáticos y movilización**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 88% mencionan que SI aprueban el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del presidente y directivos, mientras que el 12% indican que a veces. De los resultados logrados se puede evidenciar que la mayoría están de acuerdo en la aprobación del reglamento, sin embargo es necesario un mutuo acuerdo entre las partes para no generar problemas a largo plazo y se pueda cumplir a cabalidad con la ley.

### ***2.6.1.1 Interpretación de la Encuesta Realizada a la Asamblea General***

Al aplicar las encuestas a la Asamblea General se obtuvo el siguiente análisis, en su gran mayoría los socios cumplen con los deberes y atribuciones según lo que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria sin embargo las respuestas negativas surgen por el desconocimiento de la Ley, y por la falta de interés y responsabilidad al asistir a las reuniones que se desarrollan en la cooperativa.

**2.6.2 Encuesta realizada al Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.**

**1.- ¿Cumple y hace cumplir los principios establecidos en la ley, los valores y principios del cooperativismo?**

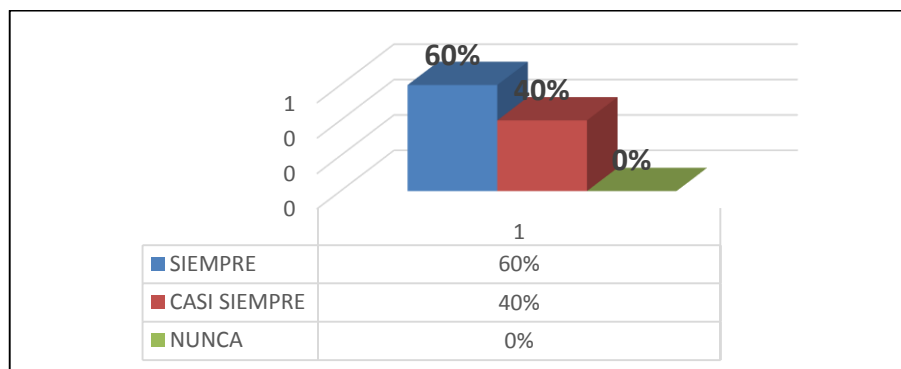
**Tabla N° 3.1 Principios establecidos en la ley**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	3	60%
CASI SIEMPRE	2	40%
NUNCA	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 3.1 Principios establecidos en la ley**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

Del total de encuestados el 60% afirman que cumplen y hacen cumplir los principios establecidos en la ley, los valores y principios del cooperativismo, mientras que el 40% dice que casi siempre. En los datos investigados se puede evidenciar que no siempre se respeta los principios establecidos en la ley ocasionando un mal funcionamiento en las actividades de la cooperativa, trayendo consigo sanciones a largo plazo.

2.- *¿Planifica y evalúa el funcionamiento de la cooperativa?*

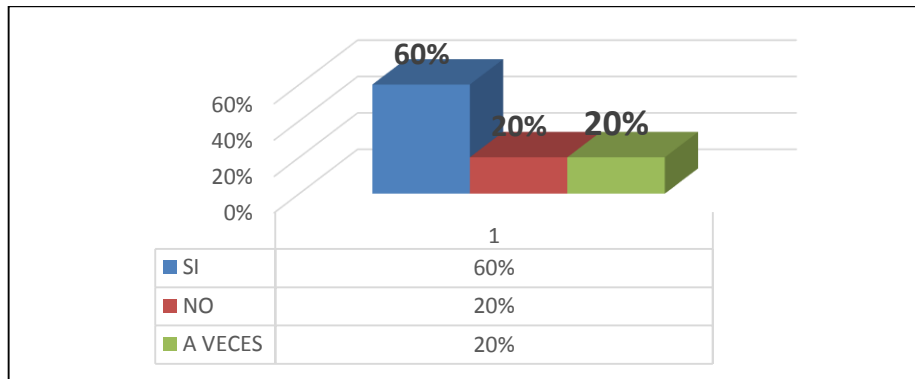
**Tabla N° 3.2 Funcionamiento de la cooperativa**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	60%
NO	1	20%
A VECES	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 3.2 Funcionamiento de la cooperativa**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

Del total de encuestados, el 60% afirman que SI planifican y evalúan el funcionamiento de la cooperativa, mientras que el 20% dice que NO lo realizan, debido a que este integrante del consejo no se encuentra informado de las actividades suscitadas dentro de la cooperativa, y el 20% restante menciona que a veces. De lo encuestado se pudo evidenciar que hace falta trabajar en equipo con el fin de mejorar la situación de la cooperativa tomando decisiones acertadas de beneficio a la misma.

### 3.- ¿Aprueba políticas institucionales y metodologías de trabajo?

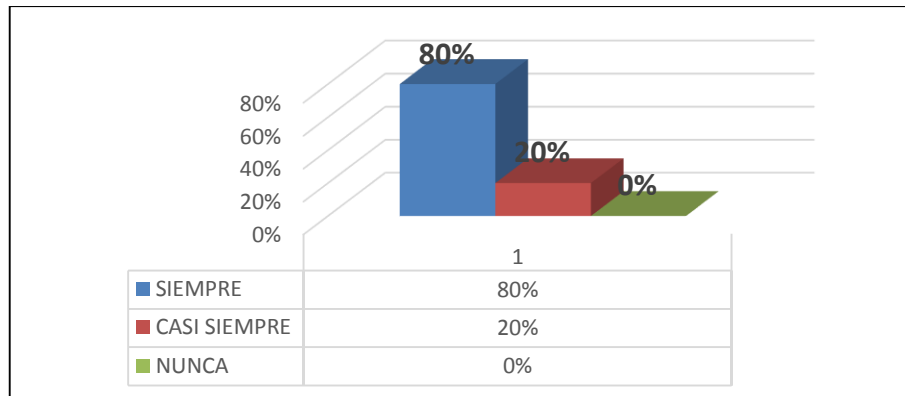
**Tabla N° 3.3 Políticas institucionales**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	4	80%
CASI SIEMPRE	1	20%
NUNCA	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 3.3 Políticas institucionales**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

#### **Análisis e Interpretación:**

Del 100% de los encuestados un 80% indican que siempre aprueban políticas institucionales y metodologías de trabajo, mientras que el 20% manifiesta que casi siempre lo realizan. Teniendo como deducción de ello que los representantes del consejo siempre cumplen con las políticas institucionales para dar soluciones inmediatas que beneficien a la entidad y a sus actividades.

**4.- ¿Propone a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia?**

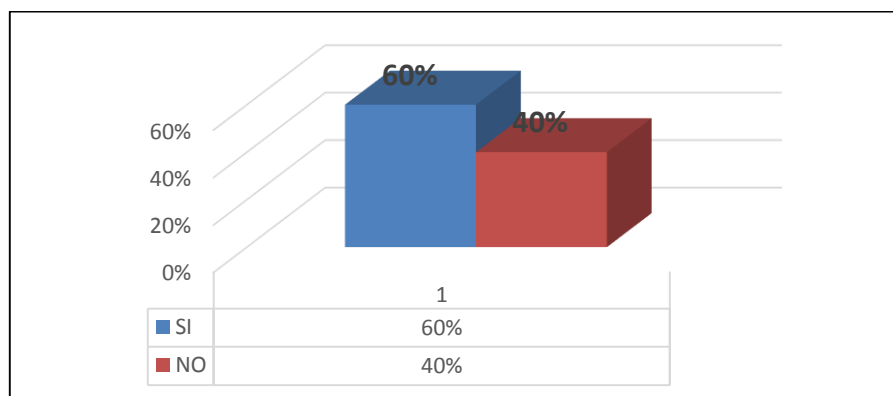
**Tabla N° 3.4 Reformas y reglamentos**

<b>ALTERNATIVA</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	3	60%
NO	2	40%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**ELABORADO POR:** Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 3.4 Reformas y reglamentos**



**FUENTE:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**ELABORADO POR:** Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 60% dicen que SÍ proponen a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia, mientras que el 40% dicen que no lo ejecutan. De la información recopilada se ha mostrado que es necesario realizar ajustes en cuanto a las actividades que realiza el consejo y con esto tratar de dar soluciones que busquen un beneficio común.

5.- *¿Dicta reglamentos de administración y organización interna?*

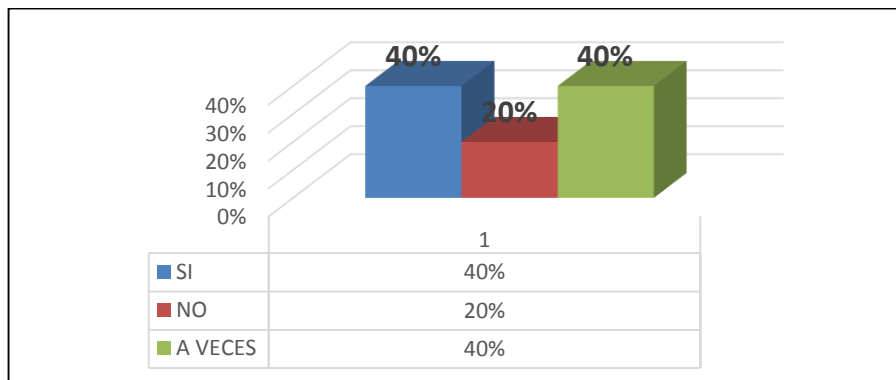
**Tabla N° 3.5 Reglamentos**

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	40%
NO	1	20%
A VECES	2	40%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 3.5 Reglamentos**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 40% afirman que SI se dictan reglamentos de administración y organización interna, mientras que el 20% dice que NO, y el 40% restante mencionan que a veces lo realizan. Sin embargo es necesario conocer la forma de trabajo del consejo de administración porque a través de ello se podrá identificar las falencias que ocasionan inconvenientes en el organismo regulador para de esta forma acotar con opiniones positivas en beneficio de la entidad.



**6.- ¿Informa las resoluciones aprobadas al Consejo de Vigilancia según como lo estipule el reglamento vigente?**

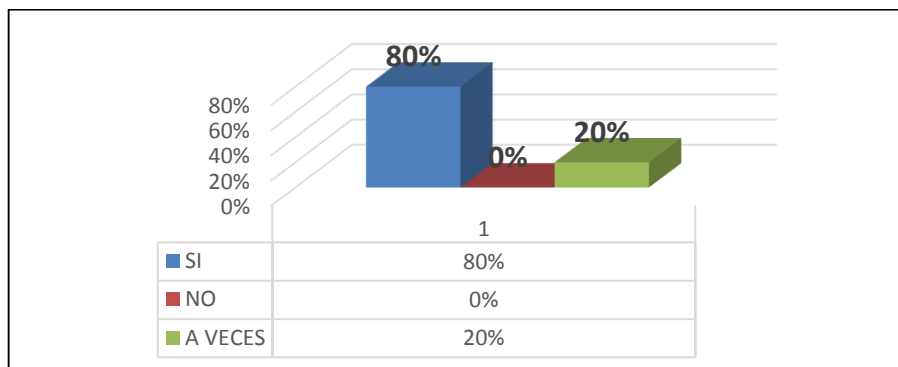
**Tabla N° 3.6 Resoluciones**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	80%
NO	0	0%
A VECES	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 3.6 Resoluciones**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 80% afirman que sí informan las resoluciones aprobadas al Consejo de Vigilancia según como lo estipule el reglamento vigente, mientras que el 20% indica que lo realice a veces. Por lo tanto según los resultados obtenidos se puede observar que la mayor parte de las actividades que realiza el consejo informa sobre las acciones de la cooperativa, pero es necesario indagar el resultado negativo para que a medida del tiempo no pueda ocasionar problemas que resulten desfavorables por desconocimiento e incumplimientos de la ley.

### ***2.6.2.1 Interpretación de la encuesta realizada al Consejo de Administración***

Al aplicar las encuestas al Consejo de Administración se obtuvo el siguiente análisis sobre este organismo regulador en donde ellos mencionan que la mayor parte de los socios realizan sus labores basándose en lo que manifiesta la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, sin embargo el porcentaje negativo está considerado como un aspecto de poco interés por parte de los demás ya que no siempre están en constante conocimiento acerca de las funciones que por ley les corresponde asumir.

### 2.6.3 Encuesta realizada al Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

1.- ¿La Cooperativa fue creada bajo leyes, normas y reglamentos vigentes?

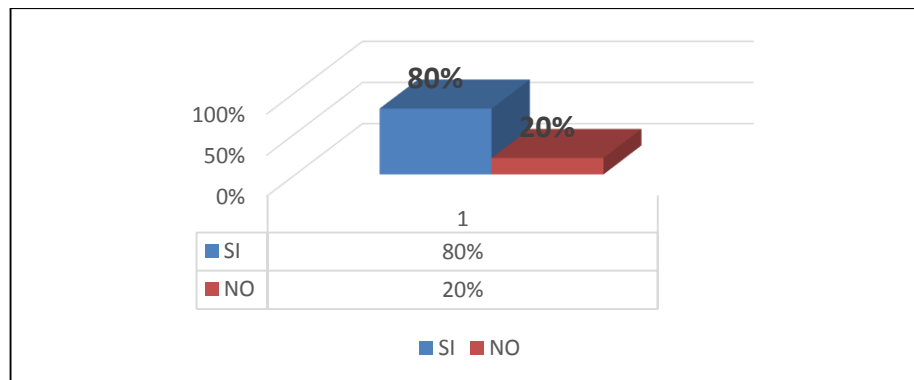
**Tabla N° 4.1 Creación de la Cooperativa**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	80%
NO	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 4.1 Creación de la Cooperativa**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

#### **Análisis e Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 80% indican que la cooperativa SI fue creada bajo leyes, normas y reglamentos vigentes, mientras que el 20% manifiesta que NO lo realizaron bajo las normativas vigentes en ese año. Sin embargo es necesaria la aplicación de la auditoría de cumplimiento que permita el estudio y análisis de las funciones y políticas que no se cumplieron para evitar posibles sanciones futuras con la ley.

2.- *¿Usted tiene conocimiento si la contabilidad de la cooperativa se ajusta a las normas y técnicas legales vigentes?*

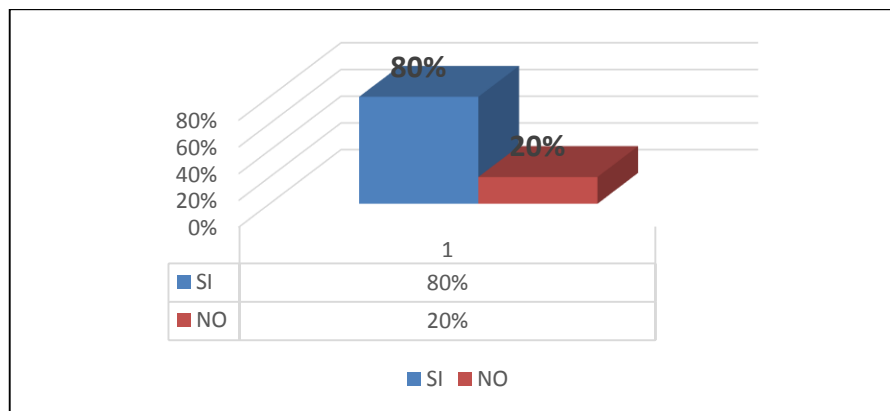
**Tabla N° 4.2 Normas y técnicas legales**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	80%
NO	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 4.2 Normas y técnicas legales**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

### **Análisis e Interpretación:**

Del total de encuestados, el 80% afirman que SI tienen conocimiento si la contabilidad de la cooperativa se ajusta a las normas y técnicas legales vigentes, mientras que el 20% dice que NO, esta manifestación se dio por el cambio de contadora que recién se realizaba como profesional y tenía un leve desconocimiento de la forma de trabajo en la cooperativa. Sin embargo este tipo de problemas deben ser corregidos para evitar problemas con la ley.

3.- ¿Con que frecuencia se informa a la Asamblea General las actividades que realizan los diferentes departamentos de la cooperativa?

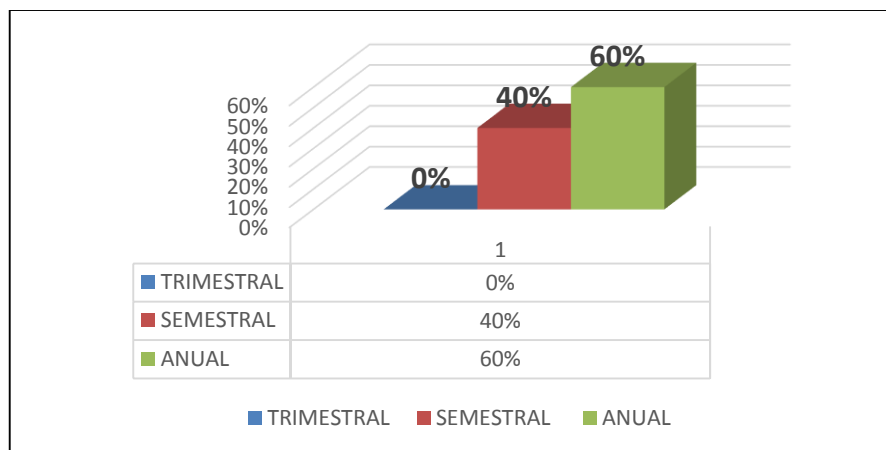
**Tabla N° 4.3 Informe a la asamblea general**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
TRIMESTRAL	0	0%
SEMESTRAL	2	40%
ANUAL	3	60%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 4.3 Informe a la asamblea general**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

Del total de encuestados, el 40% indicaron que semestralmente se informa a la asamblea general las actividades que realizan los diferentes departamentos de la cooperativa, mientras que el 60% afirman que anualmente se presenta la debida informacion a la asamblea general. Los resultados obtenidos demuestran que se presentan dos veces al año informes a la asamblea, si embargo es necesario verificar si lo manifestado en la aplicación de la pregunta es veridico y confiable.

**4.- ¿Vigila el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna, debidamente aceptadas?**

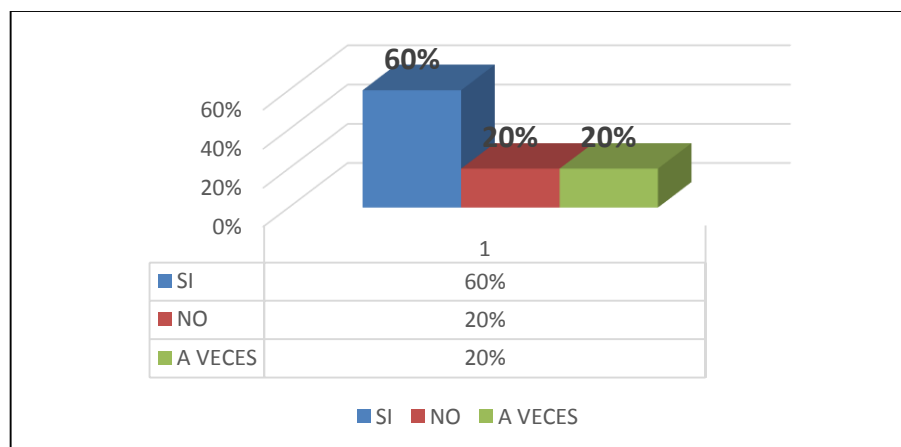
**Tabla N° 4.4 Cumplimiento de auditoría interna**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	60%
NO	1	20%
A VECES	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 4.4 Cumplimiento de auditoría interna**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

De los encuestados, el 60% afirman que SI vigilan el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna debidamente aceptadas, el 20% menciona que NO, debido a que la cooperativa tiene ciertos errores que aún no han sido corregidos, mientras que el 20% manifiesta que a veces. Es necesario buscar soluciones inmediatas para evitar contratiempos con la ley y acogerse a lo que establece el departamento de auditoría interna.

**5.- ¿Informa al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa?**

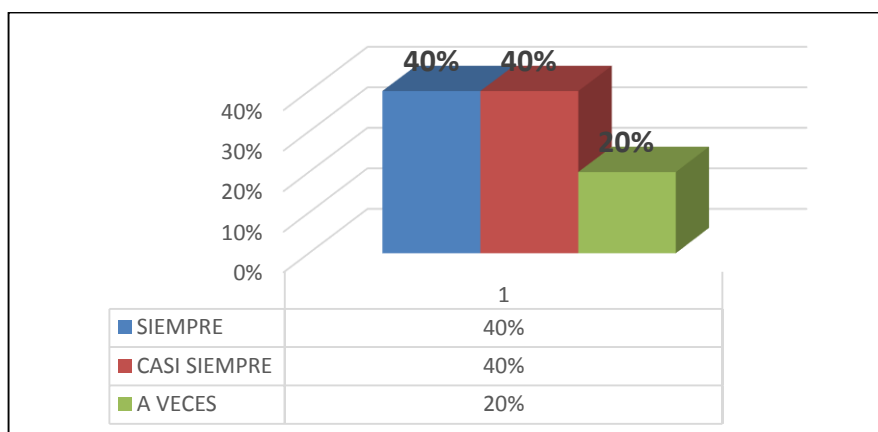
**Tabla N° 4.5 Información de riesgos**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SIEMPRE	2	40%
CASI SIEMPRE	2	40%
A VECES	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 4.5 Información de riesgos**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 40% afirman que SI informan al consejo de administración y a la asamblea general, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa, el 40% menciona que casi siempre lo hacen, mientras que el 20% dice que a veces comunican sobre los riesgos ocasionados el cual según manifiesta la ley el consejo de vigilancia es el encargado de comunicar acerca de los sucesos que se presente en la entidad de esta manera tomar medidas necesarias indispensables para el buen desarrollo cooperativista conjuntamente con sus actividades legales.

**6.- ¿La cooperativa cumple a cabalidad con lo que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y solidaria, LOEPS?**

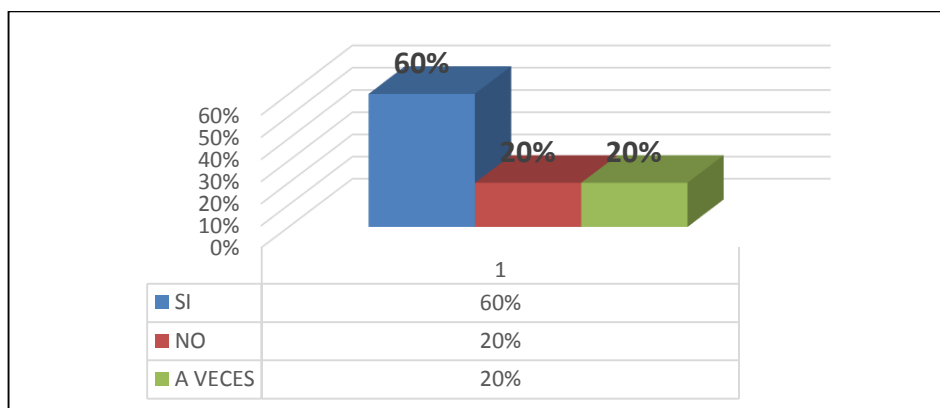
**Tabla N° 4.6 Cumplimiento de la LOEPS**

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	60%
NO	1	20%
A VECES	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Gráfico N° 4.6 Cumplimiento de la LOEPS**



FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**Análisis e Interpretación:**

Del 100% de los encuestados, el 60% afirman que SI cumplen a cabalidad con lo que establece la ley orgánica de economía popular y solidaria, “LOEPS”, mientras que el 20% menciona que NO, y el 20% restante manifiesta que lo realiza a veces, de lo observado se puede indicar que al no cumplir con lo que estipula la ley las actividades administrativas, financieras y económicas y de la cooperativa, se verán afectadas razón por la que se está llevando a cabo una auditoria de cumplimiento que permita conocer las falencias y dar posibles soluciones a la entidad.



### ***2.6.3.1 Interpretación de la encuesta realizada al Consejo de Vigilancia***

Al aplicar las encuestas al Consejo de Vigilancia se obtuvo el siguiente análisis la mayor parte de los socios han demostrado un buen cumplimiento en sus funciones de forma disciplinada en cuanto a sus deberes y atribuciones dentro de la cooperativa, sin embargo existen pequeñas inconsistencias que afecta al cumplimiento de la ley, para este tipo de problemas se debe tomar medidas necesarias e indispensables que genere un buen estudio y análisis de las funciones y políticas que no se cumplieron para evitar posibles sanciones futuras con la ley.

#### ***2.6.4 Entrevista realizada al Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.***

##### ***1. ¿Cuáles son las funciones principales que usted desempeña?***

El trabajo como Gerente es la representación de la institución de manera legal y extrajudicialmente, para hacer cumplir todas las disposiciones emitidas por el consejo de administración, la asamblea general y el consejo de vigilancia, a más de eso proponer normativa para su aprobación, reforma de esta al consejo de administración y luego a la asamblea general de acuerdo a lo que corresponda, controlar administrativamente el funcionamiento y operatividad de la institución en todas sus agencias, monitorear el cumplimiento de las observaciones de auditoría interna y externa, los requerimientos que emite el consejo de vigilancia en cuanto a la evaluación presupuestaria, control de gastos, controlar el tema del personal y buscar equilibrio del mismo cuando se encuentre laborando.

##### ***2. ¿Propone usted al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa?***

Obviamente ahora con la nueva normativa vigente de acuerdo al código orgánico monetario financiero integral y la ley de economía popular y solidaria a la cooperativa le ha tocado realizar una reforma a toda su reglamentación interna ajustándose a esta normativa legal, deteniéndose un poco el tema hasta que se genere la nueva ley de economía popular y solidaria ya que muchos artículos quedaron derogados con el código orgánico monetario y financiero, entonces estamos esperando que salga normativa para poder seguir haciendo la reforma reglamentaria al igual hay que realizar una reforma estatutaria ya que es por el segmento de cooperativas en el cual nosotros estamos y somos una cooperativa que realiza intermediación financiera también con clientes en cuanto a depósitos a plazo fijo incluyendo en el estatuto social y en el reglamentación actual.

**3. *¿Presenta al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria?***

Si se presenta el plan operativo, el plan estratégico, la proforma presupuestaria que regirá en el siguiente año del ejercicio económico, la misma que tiene que ser evaluada de forma mensual para ver su cumplimiento, el plan operativo son todas las gestiones que vamos a realizar en el año que viene, y el plan estratégico es una planificación que se generó durante una consultoría para tres años en el cual estaríamos en el segundo año de aplicación.

**4. *¿La entidad cumple a cabalidad con los estatutos y reglamentos que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria?***

Si, ya con los nuevos estatutos internos que nos ha tocado como institución, auditoría interna, riesgos, cumplimiento, asesoría legal, unidad de talento humano, hemos tenido que irnos sujetando a todas las normativas que establece el organismo de control, si bien es cierto la cooperativa antes era regulada por el MIES y teníamos la ley de cooperativas que fue aprobada en 1970 y desde ahí hasta el 2010 no había ningún tipo de reforma, pues entonces no ha tocado irnos sujetando a esta nueva transición que realmente si ha sido un poco difícil por adaptarnos al estar de un margen no regulatorio a regulatorio en el cambio hay un poco de temor y recesión pero estamos en el proceso y nos estamos adaptando a todos los cambios y normativas que nos exige el ente de control.

**5. *¿Informa de su gestión al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Representantes?***

Si, de forma mensual al consejo de administración en cuanto a lo que es el movimiento interno de la institución, personal, tasa de interés, avance de mora, control de liquidez y las demás gestiones que se realizan y de manera anual a la asamblea.

**6. *¿Cree necesaria la aplicación de una auditoría de cumplimiento que ayude a la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas de la entidad apegadas a las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes?***

Claro, todo es bueno cuando estamos en este proceso de transición, es bueno alimentarnos de cosas que la institución antes no las ejecutaba o no les realizaba, recién a partir del año 2015 tenemos ya lo que es consolidado la unidad de auditoría, lo cual esperamos de que esa unidad comience a dar sus frutos su crecimiento y nos ayude ya que no hay que tenerle a la auditoría como un miedo sino como apoyo para que nos pueda ir encaminando en lo que tenemos que ir corrigiendo a través de los tiempos sobre todo ayude a cumplir con lo que dictamine la ley y su reglamento.

**7. *¿Considera usted que se debe realizar una Auditoría de Cumplimiento en la Cooperativa?***

Si es necesario porque estos procesos nos ayudan a retroalimentarnos, y poder determinar debilidades en las que la institución este fallando, esas debilidades transformarlas en fortalezas para el bien de los socios, los empleados y de toda la colectividad porque una institución financiera apoya al desarrollo socioeconómico del cantón, de la provincia y del sector donde se desempeña, creando fuentes de empleo importantes.

**2.6.4.1 *Análisis e Interpretación de la Entrevista***

El Señor Ing. Alfredo Jácome Gerente General de la Cooperativa Andina Ltda., manifestó tener suficiente conocimiento de todas las funciones que se encuentran a su cargo así como también cumplir las disposiciones que emita La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria “LOEPS”, ya que muchos de los artículos de este quedaron derogados realizando una reforma integral a toda su reglamentación interna y ajustándose siempre a la normativa legal, sin embargo ha sido un poco

difícil adaptarse de un margen no regulatorio a regulatorio en este cambio hay un poco de temor y recesión por desconocimiento que de una u otra manera afecta los procesos internos de la cooperativa y a los cambios que se deben dar de manera inmediata exigidos por el ente de control causando desconocimiento en las funciones designadas a los organismos reguladores de la cooperativa.

Es necesario aplicar una auditoría de cumplimiento que ayude a mitigar los procesos internos asignados a la Asamblea General, los Consejos de Administración y Vigilancia determinando fortalezas que serán de gran ayuda para el cumplimiento de funciones legales y reglamentarias de la entidad siempre y cuando estas estén apegadas a las normas estatutarias vigentes.

## 2.7 Conclusiones

Una vez realizada las encuestas y entrevista al personal indicado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., hemos realizado un análisis minucioso a cada una de las respuestas el grupo de investigación llego a las siguientes conclusiones:

- La Asamblea General de la Cooperativa no tiene un criterio claro sobre el Cumplimiento de las Leyes y Reglamentos por desconocimiento al no asistir a las reuniones establecidas, cuyo propósito es verificar, analizar y cumplir con los procesos reglamentarios que sean de ayuda y mejora en beneficio de la entidad financiera.
- El Consejo de Administración es el órgano directivo de la cooperativa, está encargado de la administración correcta, sin embargo se pudo evidenciar que existe un desconocimiento leve de sus funciones por parte de sus representantes debido a la inasistencia a las reuniones de trabajo, ocasionando que las metas y objetivos planteados por la Cooperativa no se cumplan en su totalidad.
- El Consejo de Vigilancia es el órgano de control interno de las actividades económicas de la cooperativa, cabe indicar que este consejo desconoce sus funciones, por lo que es necesario la capacitación y el compromiso de los representantes para un mejor trabajo en equipo que facilite un buen desempeño en las actividades que realiza la empresa y de esta manera cumplir con las políticas establecidas por la Ley.
- Según la entrevista realizada al Gerente General se pudo conocer que los nuevos cambios han provocado una inconsistencia al pasar de un margen no regulatorio a regulatorio debido a la transición de la ley, a pesar del desconocimiento de los organismos reguladores la entidad ha logrado hacer cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas.

## 2.8 Recomendaciones

Después del estudio y de las conclusiones realizadas se sugieren las siguientes recomendaciones que ayuden de una manera técnica al desarrollo del presente trabajo investigativo.

- La Asamblea General debe tener un conocimiento de las leyes y reglamentos lo que ayudara a evaluar y optimizar la utilización de recursos humanos, materiales y financieros en términos de cumplir a cabalidad con lo que establece la ley y de esta manera tomar decisiones correctas para el buen desempeño de la cooperativa.
- El personal que integra el Consejo de Administración debería ser capacitado con talleres para que las funciones a ellos encomendadas realicen con mayores conocimientos que ayuden al cumplimiento de las leyes y desenvolvimiento de estas de forma eficiente logrando el cumplimiento de sus objetivos.
- El Consejo de Vigilancia debe mantenerse en constante capacitación con seminarios y talleres para que las funciones a ellos asignados puedan cumplirse y a futuro la entidad no sea sancionada por no cumplir con lo que establece la ley.
- El Gerente General debe capacitar a todo el personal de la cooperativa que facilite el desempeño de las actividades y el cumplimiento de metas y objetivos para que no genere pérdidas ni irregularidades por los cambios constantes que realizan los organismos de control, por eso es factible la aplicación de una auditoria de cumplimiento que permita mejorar las actividades administrativas, así como también de las funciones legales que deben cumplir como entidad.

## **CAPÍTULO III**

### **3. DESARROLLO DE LA PROPUESTA**

#### **3.1 Tema**

**“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA. PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014”**



### **3.2 Introducción**

En el Ecuador las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la última década y especialmente a raíz de la implantación de la dolarización en el país, ha venido experimentando un crecimiento progresivo y en la actualidad representa un gran componente dentro del sistema financiero nacional, sin embargo existen inconvenientes que impiden el adecuado desarrollo de sus actividades entre los principales se pueden mencionar: el incumplimiento de la normativa vigente, provocando problemas en las entidades financieras frente a autoridades públicas y terceros, debido a la transición frecuente de normativas que afectan a las políticas internas de las entidades, es ahí donde nace la necesidad de una Auditoría de Cumplimiento encargada de la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y si son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad.

La propuesta tiene como finalidad realizar un examen a cada una de las actividades destinadas a la Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerente General de la entidad, permitiendo obtener evidencia suficiente en cuanto al cumplimiento de leyes y reglamentos, dando certeza razonable sobre la autenticidad de los hechos, por ello el grupo de investigación deberá obtener una comprensión general del marco legal y regulador aplicable a la cooperativa.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., es una institución financiera creada para atender diversas necesidades de la sociedad cotopaxense y del país.

### **3.3 Justificación**

El interés por realizar la presente investigación es el de evaluar el nivel de desempeño de la normativa vigente en el país para el sistema financiero, y el reglamento que maneja la entidad para el cumplimiento de sus operaciones.

La estrategia metodológica que presenta el estudio de investigación a la sociedad se basa en las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a través de la aplicación de encuestas a la Asamblea General, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y entrevista al Gerente General de la entidad permitiendo identificar los problemas y los aspectos positivos y negativos que maneja la cooperativa.

El aporte que dará la investigación está enfocado al beneficio de la sociedad que integra la cooperativa, la cual permitirá reducir el riesgo que ocasiona al no cumplir con normas, leyes, reglamentos a los que se encuentran sujetos la entidad.

La presente investigación es novedosa, permitirá fortalecer las actividades administrativas de la entidad mediante la aplicación adecuada de leyes, normas y reglamentos en la cooperativa.

El trabajo de la investigación es factible, se cuenta con el apoyo de las autoridades y del personal que integra la cooperativa, así como también de los investigadores que poseen los recursos necesarios para llevar a cabo el desarrollo del estudio de campo.

Los beneficiarios directos del estudio de campo serán la COAC ANDINA LTDA, las autoridades y las diferentes áreas de la entidad. Las limitaciones que se pueda presentar en el transcurso de la investigación es la limitación de información por parte de la entidad.

### **3.4 Objetivos**

#### ***3.4.1 Objetivo General***

- Efectuar una Auditoría de Cumplimiento en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina LTDA ubicada en la ciudad de Latacunga, que permita determinar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de normas, leyes y reglamentos administrativos, en el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

#### ***3.4.2 Objetivos Específicos***

- Evaluar el sistema de control interno, mediante el modelo del COSO III, con el propósito de detectar posibles deficiencias.
- Evidenciar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, mediante la aplicación de herramientas de auditoría, con el fin de conocer las funciones desarrolladas por la entidad.
- Emitir un informe que contenga conclusiones y recomendaciones de la Auditoría de cumplimiento a la Cooperativa de Ahorro y Crédito ANDINA LTDA, que permita tomar decisiones adecuadas para mejorar la situación actual de la entidad durante el período 2014.

### **3.5 Descripción de la Propuesta**

#### **Datos Informativos:**

**Institución:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Dirección:** Avenida Benjamín Terán y Antonia Vela, Barrio El Carmen

**Responsable:** Ing. Alfredo Jácome.

**Período:** Enero – Diciembre 2014

**Tesistas:** Molina Guzmán María Gabriela, Valencia Rodríguez Edgar Gabriel.

La propuesta del desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento se realizará de la siguiente manera: como primer punto constará el Archivo de Planificación el cual contendrá la Administración de la Auditoría, Planificación Estratégica, Planificación Específica, y el Informe de Control Interno, en el Archivo Permanente se efectuará el reconocimiento de la empresa, y los componentes a ser examinados que ayudarán a conocer el funcionamiento de la entidad; y finalmente en el Archivo Corriente se analizará y se comprobará la correcta aplicación de los órganos de control aplicados a las entidades financieras de acuerdo a las leyes y reglamentos por los que se encuentran reguladas.

### 3.6 Diseño de la Propuesta

Gráfico N° 1.4 *Diseño de la Propuesta*



FUENTE: Los investigadores

ELABORADO POR: Molina Guzmán María Gabriela, Edgar Gabriel Valencia Rodríguez

**CASO  
PRÁCTICO  
DE LA  
AUDITORÍA DE  
CUMPLIMIENTO**

**FASE I  
ARCHIVO  
DE  
PLANIFICACIÓN**

## GUÍA DE LOS ARCHIVOS DE TRABAJO

**Empresa Auditada:** Cooperativa de Ahorro y Crédito “Andina Ltda.”

**Dirección:** Sector el Carmen Av. Benjamín Terán y Antonia Vela

**Naturaleza del trabajo:** Auditoría de Cumplimiento

**Periodo:** del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

### ÍNDICE DEL ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

#### **APL 1** Archivo de Administración

- 3.7.1** Contrato de Servicios de la Auditoría de Cumplimiento
- 3.7.2** Propuesta de Servicios
- 3.7.3** Distribución del Trabajo
- 3.7.4** Siglas a utilizar por los integrantes del equipo
- 3.7.5** Cronograma de Trabajo
- 3.7.6** Marcas de Auditoría
- 3.7.7** Personal con quien se va a coordinar el trabajo
- 3.7.8** Carta Compromiso

#### **APL 2** Planificación Estratégica

- 3.7.9** Memorando de Planificación Estratégica
- 3.7.10** Conocimiento del Entorno
- 3.7.11** Definición de Componentes

#### **APL 3** Planificación Específica

- 3.7.12** Memorando de Planificación Específica
- 3.7.13** Evaluación de la Estructura de Control Interno
- 3.7.14** Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos
- 3.7.15** Informe de la Estructura de Control Interno



**APL 1 ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN**

**3.7.1 Contrato de Servicios de la Auditoría de Cumplimiento**

Latacunga, 04 de Enero del 2016

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi a los primeros días del mes de enero del 2016 comparecen: **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ANDINA LTDA"**, empresa legalmente representada por el Ing. Alfredo Jácome que en adelante se denominara como **CONTRATANTE** y por otro **G&G AUDITORES**, a quienes en adelante se le mencionara la firma consultora, legalmente representada por el Sr. Edgar Gabriel Valencia que en adelante se denominara el **CONTRATISTA**, quien voluntariamente por los derechos que representan conviene celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES**, de conformidad con las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Las partes están formalmente facultadas y delegadas para celebrar este contrato que se encuentren debidamente comprometidas, debido a que es la primera auditoría de cumplimiento que se va aplicar en la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ANDINA LTDA"**, cabe recalcar que la firma **G&G AUDITORES** no tiene ningún vínculo o parentesco con la entidad.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-** Por virtud del presente contrato la firma auditora se compromete frente a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA LTDA”**, de la Ciudad de Latacunga a realizar una Auditoría de Cumplimiento correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

**CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE:** De conformidad con las leyes establecidas, la auditoría se realizara en base a la verificación del nivel de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables que permitan emitir una opinión sobre el desempeño de deberes y atribuciones por parte de los organismos de control de la entidad.

**CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.-** Además de dar la apertura íntegra y oportuna al grupo de investigación **G&G AUDITORES**, son obligaciones de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA LTDA”** las siguientes:

- Permitir y garantizar la efectiva realización de los procedimientos de Auditoría necesarios para obtener y documentar evidencia valida y suficiente sobre cada uno de los componentes sujetos al Examen de Auditoría.
- Entregar toda la documentación necesaria, que permita y facilite la realización de la Auditoría de Cumplimiento.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

- Impartir a la Junta General de Representantes, los Consejos de Administración y Vigilancia y Gerente General de la **COOPERATIVA “ANDINA LTDA”**, las respectivas instrucciones, para que preste la adecuada y oportuna colaboración a la Auditoría de Cumplimiento a realizarse, necesarias para el desarrollo de la investigación.

**CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATO.-** Para todos los efectos legales y contractuales, las partes expresamente reconocen las obligaciones de la Auditoría, ajustan el alcance y metodologías establecidas en la propuesta, la Firma Auditora asume las siguientes obligaciones:

- Realizar conforme lo que dictamina la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), y su **Reglamento** vigente en el Ecuador.
- Determinar los riesgos y efectuar la evaluación del Sistema de Control Interno de la **COOPERATIVA “ANDINA LTDA”**.
- Examinar cada uno de los componentes a estudiar con el fin de determinar puntos de control interno y su respectiva solución a los problemas legales encontrados.

**CLÁUSULA SEXTA: PLAZO.-** El plazo que requiere la **FIRMA G&G AUDITORES** para el desarrollo del trabajo a realizar es a partir del contrato firmado hasta el 19 de febrero del 2016, de tal manera que en este plazo se realizara el examen a las componentes especiales para mejorar las actividades de la cooperativa.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**CLÁUSULA SÉPTIMA: HONORARIOS.-** La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA LTDA”** no pagara a la firma **G&G AUDITORES** ningún recurso económico por los servicios prestados, más bien brindara la colaboración necesaria para que la Auditoria de Cumplimiento a aplicar se desarrolle de la mejor manera y al finalizar tenga resultados que beneficien a la entidad y mejore sus actividades tanto legales como reglamentarias de acuerdo como lo estipula la ley.

**CLÁUSULA OCTAVA: TERMINACIÓN.-** El presente contrato terminara el 19 de febrero del 2016, cuando el contratado presente los resultados obtenidos.

**CLÁUSULA NOVENA: COMUNICACIONES.-** Todas las notificaciones y comunicaciones emanadas del presente contrato deberán hacerse por escrito y remitirse a las partes que se describen a continuación:

<b>“COAC ANDINA LTDA”</b>	<b>G &amp; G AUDITORES</b>
Gerente: Ing. Alfredo Jácome Tapia. Dirección: Benjamín Terán y Antonia Vela Teléfono: 032802850 / 032802150 Cotopaxi- Latacunga	Representante Legal Ing. Gabriel Valencia Dirección: Av. Panamericana Sur Sector “El Niagara” Teléfono: 032663135 Cotopaxi- Latacunga

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

G & G  
AUDITORES

**APL 1**  
**5/17**

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

En constancia de lo anterior se suscribe el presente contrato a los 04 días del mes de enero del 2016, en dos ejemplares del mismo tenor y con autenticación de las firmas respectivas.

En prueba de conformidad a lo expuesto se firman dos ejemplares del mismo contenido.

---

Ing., Alfredo Jácome Tapia  
**GERENTE**  
**COAC "ANDINA LTDA"**

---

Sr. Gabriel Valencia  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**G&G AUDITORES**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.7.2 Propuesta de Servicios**

Latacunga 04 de enero del 2016

**INGENIERO:**

Alfredo Jácome Tapia

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ANDINA LTDA"**

**Presente.-**

De nuestra consideración:

En atención a su amable solicitud se somete a consideración la propuesta de servicios profesionales, para realizar una Auditoría de Cumplimiento, ejercicio comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes análisis de los mismos de acuerdo a los términos de referencia que consta en la presente propuesta. La **COAC "ANDINA LTDA"**, está constituida como una entidad limitada, dedicada a la intermediación financiera con los socios, que engloba a la otorgación de créditos y captación de recursos. Se considera que tenemos la capacidad de cumplir con los requerimientos de la **COAC "ANDINA LTDA"**, porque contamos con los recursos necesarios que la empresa necesita para este servicio y la oportunidad de poder servirles.

---

Sr. Gabriel Valencia  
**REPRESENTANTE LEGAL G&G AUDITORES**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**3.7.2.1 Propuesta Técnica**

Latacunga 04 de enero del 2016

**INGENIERO:**

Alfredo Jácome Tapia.

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA LTDA”**

**Presente.-**

De nuestra consideración:

**1.- Antecedentes**

**G&G AUDITORES**, representado por el Sr. Gabriel Valencia, realizó una visita a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA LTDA”** con la finalidad de ofrecer los servicios de auditoría a la entidad; en primera instancia se mantuvo un diálogo con la Ing. Karina Falconi, que representa a la Unidad de Cumplimiento y Riesgo el cual nos supo manifestar que estaban interesados en la realización de una Auditoria de Cumplimiento que ayude a la comprobación de los deberes y atribuciones que cumplen los organismos directivos conjuntamente con la Ley que las regula, luego se mantuvo un dialogo con el Gerente General el Ing. Alfredo Jácome, dando su aprobación para el respectivo examen y verificación de los componentes de la cooperativa y de esta manera dictaminar un informe final del trabajo realizado sobre el cumplimiento de las leyes y normativas con las que se relaciona la entidad financiera, la fecha del contrato fue el 04 de enero del 2016.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**2.- Naturaleza de Estudio**

El examen especial que se realizará a los diferentes componentes relacionados en el año 2014 de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA LTDA”**, se ejecutará de acuerdo a las leyes, normas y reglamentos por los que se encuentra regida la entidad.

**3.- Alcance**

El examen a las normas y reglamentos de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA LTDA”**, permitirá realizar una revisión, análisis, y verificación de las funciones, con la finalidad de conocer si se están cumpliendo como dispone la ley y de esta manera emitir informes sobre la razonabilidad de los mismos.

**4.- Justificación**

Determinar la razonabilidad del cumplimiento de las normas y reglamentos relacionados con la entidad financiera **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA LTDA”**, al 31 de diciembre del 2014, cuyo resultado final será el informe que contendrá hallazgos, conclusiones y recomendaciones que serán de beneficio para la entidad financiera.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

## **5.- Objetivos de la Auditoría**

### **5.1 Objetivo General**

- Ejecutar una Auditoría de Cumplimiento a los componentes de la **COAC ANDINA LTDA** de la ciudad de Latacunga, en el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, con el propósito de mejorar las funciones de los organismos reguladores de la entidad y emitir un informe acerca de los resultados obtenidos en la realización de la auditoría de cumplimiento.

### **5.2 Objetivos Específicos**

- Emitir un informe sobre la evaluación de control interno acerca del cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionados con la entidad.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno para contribuir al fortalecimiento de la gestión de la entidad.

## **6.- Estrategias**

- Verificar el cumplimiento de las normas y reglamentos que establece la Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento a los componentes que integra la cooperativa a estudiar.
- Evaluar el Control Interno en forma general.

## **7.- Recursos**

- Humano, Material y Tecnológicos

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**8.- Personal de Auditoría**

**CURRICULUM VITAE**

**1.- IDENTIFICACIÓN**

**Nombres:** María Gabriela  
**Apellidos:** Molina Guzmán  
**CI.:** 0502084320  
**Nacionalidad:** Ecuatoriana  
**Fecha de Nacimiento:** 04 de Junio de 1989  
**Edad:** 27 años  
**Dirección:** Ciudadela Patria- Latacunga  
**Celular:** 0982311668  
**Correo Electrónico:** [gabrielamolnag@hotmail.com](mailto:gabrielamolnag@hotmail.com)



**2.- ESTUDIOS REALIZADOS**

**SECUNDARIA:** Instituto Tecnológico Superior Victoria Vasconez Cuvi

**SUPERIOR:** Universidad Técnica de Cotopaxi

**3.- TITULOS OBTENIDOS**

Bachiller en Comercio y Administración Especialidad Contabilidad

Estudiante de Décimo de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

**4.- CURSOS DE CAPACITACIÓN**

- Auditoría Financiera - Universidad Técnica de Cotopaxi
- Experto en Control Financiero – Corporación EDI ABACO

**5.- REFERENCIAS PERSONALES:**

CPA. Adriana Viera 0984420520  
ING. Marcela Vizuete 0984322156

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**CURRICULUM VITAE**

**1.- IDENTIFICACIÓN**

**Nombres:** Edgar Gabriel  
**Apellidos:** Valencia Rodríguez  
**CI.:** 0503320822  
**Nacionalidad:** Ecuatoriana  
**Fecha de Nacimiento:** 28 de Septiembre del 1988  
**Edad:** 27 años  
**Dirección:** Las Bethlemitas - Latacunga  
**Celular:** 0992565717  
**Correo Electrónico:** [egavalencia@hotmail.com](mailto:egavalencia@hotmail.com)



**2.- ESTUDIOS REALIZADOS**

**SECUNDARIA:** Colegio Nacional Técnico "Once de Noviembre"

**SUPERIOR:** Universidad Técnica de Cotopaxi

**3.- TITULOS OBTENIDOS**

Bachiller en Comercio y Administración Especialidad Contabilidad

Estudiante de Décimo de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

**4.- CURSOS DE CAPACITACIÓN**

- Auditoría Financiera - Universidad Técnica de Cotopaxi
- Actualizaciones Tributarias – Colegio de Contadores
- Suficiencia en Inglés - Universidad Técnica de Cotopaxi

**5.- REFERENCIAS PERSONALES:**

ING. Xavier Rodríguez            032 807515  
ING. Ana Villarroel                032 805385  
DR. Ernesto Segovia               0995815989

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**9.- Perfil Profesional de la Firma G&G AUDITORES**

<b>G&amp;G AUDITORES</b>
<b>CONOCIMIENTOS OBTENIDOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Contabilidad General</li><li>• Contabilidad de Costos</li><li>• Contabilidad Gerencial</li><li>• Contabilidad Gubernamental</li><li>• Contabilidad Agropecuaria</li><li>• Legislación Tributaria</li><li>• Tributación</li><li>• Auditoría Informática</li><li>• Auditoría Financiera I y II</li><li>• Auditoría de Gestión</li><li>• Auditoría de Cumplimiento</li><li>• Auditoría Forense</li></ul>

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.7.3 Distribución del Trabajo**

El trabajo se distribuirá de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Ing. Marcela Vizuite	Supervisora
Srta. Gabriela Molina	Auditor Sénior
Sr. Gabriel Valencia	Auditor Sénior

**3.7.4 Siglas a utilizar por los Integrantes del Equipo**

SIGLAS	INTEGRANTES DEL EQUIPO	CARGO
<b>V.A.M.P</b>	Dra. MCA. Vizuite Achig Marcela Patricia	Supervisora
<b>M.G.M.G</b>	Srta. Molina Guzmán María Gabriela	Auditor Sénior
<b>V.R.E.G</b>	Sr. Valencia Rodríguez Edgar Gabriel	Auditor Sénior

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**3.7.5 Cronograma de Trabajo**

No.	ACTIVIDADES	DURACIÓN 2015-2016																			
		Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Visita preliminar																				
2	Recopilación de Información																				
3	Planificación																				
4	Ejecución del Trabajo																				
5	Elaboración de Papeles de Trabajo																				
6	Revisión y Evaluación del Control Interno																				
7	Comunicación de Resultados																				
8	Informe de Auditoría																				
9	Conclusiones y Recomendaciones																				

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.7.6 Marcas de Auditoría**

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Verificado por el Auditor
Ⓜ	Revisado con documento de respaldo
Ⓢ	Constatación físicamente
Σ	Sumatoria Verificada
<b>H.H</b>	Hoja de Hallazgos
<b>APL</b>	Archivo de Planificación
<b>AP</b>	Archivo Permanente
<b>AC</b>	Archivo Corriente
<b>P.P.E</b>	Papel Proporcionado por la Empresa
<b>C.C.I</b>	Cuestionario de Control Interno

**3.7.7 Personal con quien se va a Coordinar el Trabajo**

NOMBRES	CARGO
Sr. Luis Chasiliquin	Presidente de la Asamblea General
Sr. Luis Chasiliquin	Presidente del Consejo de Administración
Ing. Rolando Barzallo	Presidente del Consejo de Vigilancia
Ing. Alfredo Jácome	Gerente General

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.7.8 Carta Compromiso**

Latacunga 04 de Enero del 2016

**INGENIERO:**

Alfredo Jácome Tapia.

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “ANDINA LTDA”**

**Presente:**

De nuestra consideración.-

Mediante la presente nosotros, Molina Guzmán María Gabriela y Valencia Rodríguez Edgar Gabriel quienes conformamos el grupo de investigación aceptamos colaborar con la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “ANDINA LTDA”** a la cual usted dirige, mediante la aplicación de la Auditoría de Cumplimiento periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Nuestro trabajo investigativo se regirá bajo las normas y deberes que deben cumplir las entidades financieras y sus organismos departamentales expuestos por los organismos de control como son la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en base a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento, la aplicación de la Auditoría ayudara a obtener una evidencia razonable de las actividades suscitadas y servirá de base fundamental para una información confiable que ayude a emitir conclusiones y recomendaciones en el informe final.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**La evaluación incluirá:**

- Evaluación del nivel de cumplimiento de los deberes y atribuciones de los organismos reguladores.
- Realizar una evaluación constante y general de control interno por medio de cuestionarios aplicados a los organismos de control de la entidad financiera.
- Determinar el riesgo y confianza del control interno aplicando herramientas como las matrices de ponderación
- Emitir un informe final de Auditoría de Cumplimiento

La finalidad de esta evaluación es emitir un informe que establezca opiniones acerca de la situación actual de la entidad financiera, determinando conclusiones y recomendaciones sobre los resultados obtenidos en nuestra investigación.

Atentamente

---

Sr. Gabriel Valencia  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**G&G AUDITORES**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**APL 2 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

**3.7.9 Memorando de Planificación Estratégica**

**EMPRESA AUDITADA:** “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA”

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA.

**PERÍODO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

**1.- ANTECEDENTES:**

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA** cuenta con órganos reguladores, sin embargo se ha visto en la necesidad de aplicar una Auditoría de cumplimiento, con el fin de comprobar si las actividades que realizan se las hace en base a las leyes y normativas que establece los organismos de control.

**2.- OBJETIVOS DEL EXAMEN:**

- Emitir un informe en cuanto al cumplimiento de las normativas vigentes aplicables.
- Confirmar si las políticas normas y reglamentos de la **COAC “ANDINA LTDA”** se cumple de manera oportuna.
- Recalcar la importancia que tiene al realizar una auditoría de cumplimiento dentro de la entidad.

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

Fecha: **19/02/2016**

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.- DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD Y SU MARCO LEGAL:**

La **COPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA LTDA”**, inicio sus actividades desde el 12 de julio del 2007 con el Registro Único de Contribuyente número **0591713094001**.

Para poner en marcha la entidad financiera utilizo el capital de 16 socios fundadores para la creación de la misma.

La entidad fue creada con el afán de brindar servicios financieros a la sociedad cotopaxense, la misma que realiza intermediación financiera a los socios, otorgación de créditos y captación de recursos.

**4.- PUNTOS DE INTERÉS PARA EL EXAMEN ESPECIAL:**

Los puntos de interés para el examen especial son:

- Evaluación de las leyes y reglamentos.
- Control Interno
- Comprobar la veracidad de la información proporcionada por la entidad financiera.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

### 3.7.10 Conocimiento del Entorno

La entidad financiera cuenta con factores internos como externos los mismos que nos permitirán realizar la auditoría pertinente a cada uno de los componentes y a su estudio en relación a su cumplimiento de objetivos.

FACTORES INTERNOS	
<b>Capacidad de Dirección</b>	Inexistencia de gestión de procesos (estandarización entre agencia y matriz). Débil estructura orgánica
<b>Capacidad Financiera</b>	Patrimonio técnico con tendencia a la baja. Indicador de mora fuera de los rangos aceptables del sistema cooperativo.
<b>Capacidad Tecnológica</b>	Falta de una seguridad informática en la información.
<b>Capacidad Competitiva</b>	No existe diversificación de canales de distribución. No existen planes de contingencia (todas las áreas y niveles).
<b>Capacidad de Talento Humano</b>	Comunicación débil a nivel interdepartamental. Desconocimiento del aspecto normativo inherentes al sector cooperativo. Indefinición de puestos y roles de trabajo.

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G** Fecha: **04/11/2015**Revisado por: **V. A. M. P** Fecha: **19/02/2016**

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<b>FACTORES EXTERNOS</b>	
<b>Factor Político</b>	Aplicación de mecanismos de control por parte de la SEPS.
<b>Factor Económico</b>	Incremento del indicador de mora en el sistema financiero. Aplicación de mecanismos de control por parte de la SEPS. Proliferación de financistas informales. Sobreendeudamiento
<b>Factor Tecnológico</b>	Escasa cultura tecnológica. Jackeo de información.
<b>Factor Competitivo</b>	Presencia de las principales entidades financieras bancarias y cooperativas. Variedad de productos sustitutos. Publicidad y promoción agresiva.
<b>Factor Socios</b>	Baja cultura de ahorro en la localidad. Sobreendeudamiento de los socios.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.7.11 Definición de Componentes**

COMPONENTES	DEFINICIÓN
Junta General de Representantes	Hace hincapié en el órgano de gobierno de la cooperativa, integrado por todos los socios.
Consejo de Administración	Es un componente importante de la cooperativa porque es el órgano directivo y de fijación de políticas.
Consejo de Vigilancia	Es importante ya que revisa el control interno de las actividades económicas de la entidad e independiente de su administración.
Gerente General	Este componente es muy importante ya que es el responsable de la gestión y de la administración integral de la cooperativa de conformidad con lo que estipula la Ley.

Los componentes presentados anteriormente facilitaran el trabajo de la Auditoría de Cumplimiento, ya que mediante el estudio de estos permitirá obtener información relevante acerca del acatamiento de los deberes y atribuciones a ellos asignados por parte de los organismos de control.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**APL 3. PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

*3.7.12 Memorando de Planificación Específica*

**EMPRESA AUDITADA:** “COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA”

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA.

**PERÍODO:** DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

**Preparado por:** **M.G.M.G, V.R.E.G**

**Fecha:** **15-01-2016**

**Revisado por:** **Dra. Marcela Vizuite**

**Fecha:** **15-02-2016**

**1. Objetivo:**

**1.1 Objetivo General**

- Emitir una opinión de auditoría de cumplimiento sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014, con el fin de determinar un análisis a las normas, leyes y reglamentos que permita elaborar un informe de control interno.

**1.2 Objetivos Específicos**

- Emitir un informe que contengan conclusiones y recomendaciones a los análisis de los componentes que integra la entidad financiera.
- Evaluar el Control Interno de la entidad.

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

Fecha: **19/02/2016**

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**2. Matriz de decisiones por componente**

La determinación y calificación de los factores específicos constarán en la Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos de auditoría del estudio de cada componente.

**3. Programas específicos de trabajo**

Los programas específicos de auditoría constarán en un anexo elaborado por la firma de auditoría, mismo que se adjunta al memorando de planificación pertinente.

**4. Personal asignado**

CARGO	NOMBRE	SIGLAS
Auditor Sénior	Molina Guzmán María Gabriela	<b>M.G.M.G</b>
Auditor Sénior	Valencia Rodríguez Edgar Gabriel	<b>V.R.E.G</b>

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<b>5. Distribución del Trabajo y Tiempo Estimado</b>		
<b>Responsables</b>	<b>Actividades</b>	<b>Tiempo (días)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditor Sénior</li> </ul>	Supervisar el trabajo del examen especial al cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 días</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditor Sénior</li> </ul>	Visita previa a la empresa a ser Auditada Recopilación de información previa a la Auditoría Distribución de responsabilidades en equipo de auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 días</li> <li>• 3 días</li> <li>• 4 días</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Auditor Sénior</li> </ul>	Elaboración de archivo permanente Elaboración del Archivo de Planificación de la Auditoría Revisión del trabajo del equipo de Auditoría. Evaluaciones de Control Interno Análisis de los componentes: Asamblea General Consejo de Administración Consejo de Vigilancia Gerente General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 días</li> <li>• 10 días</li> <li>• 10 días</li> <li>• 10 días</li> <li>• 4 días</li> <li>• 1 día</li> <li>• 1 día</li> <li>• 1 día</li> <li>• 1 día</li> <li>• 1 día</li> </ul> <b>Total 87 días</b>
<b>6. Fecha:</b> <b>Elaborador</b> <b>por:</b> <b>Jefe de equipo:</b> <b>Revisado por:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Latacunga, 15 de enero del 2016</li> <li>• <b>G &amp; G AUDITORES</b></li> <li>• Sr. Valencia Rodríguez Edgar Gabriel</li> <li>• Ing. MCA. Marcela Vizuet</li> </ul>	

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.7.13 Evaluación de la Estructura de Control Interno**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Ambiente de Control

q	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
1	¿Los funcionarios están comprometidos con los valores y principios éticos profesionales?	✓			10	10	<b>Se ha expresado mediante su desempeño laboral.</b>
2	¿Supervisa periódicamente los objetivos que se planteó la entidad?	✓			10	10	<b>Se supervisa trimestralmente los objetivos planteados a partir del Plan Operativo.</b>
3	¿Segrega funciones según la necesidad que requiera la institución?	✓			10	10	<b>Si segregan funciones, aunque no existe un manual definido.</b>
4	¿Las políticas emitidas por la cooperativa permiten el desarrollo del cumplimiento de los objetivos?	✓			10	10	<b>Si pero permiten la modificación para lograr el cumplimiento de los objetivos.</b>
5	¿La cooperativa incentiva a los funcionarios para alcanzar los objetivos planteados ya sea a corto y largo plazo?	✓			10	10	<b>A través de incentivos económicos, y asensos.</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Evaluación de Riesgos

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
1	¿La entidad incluye en sus objetivos las metas de desempeño operativo y financiero?	✓			10	10	Si se incluye.
2	¿Los objetivos planteados por la cooperativa se crearon en base a las leyes y regulaciones externas?	✓			10	10	Si de acuerdo a lo que estipula la ley vigente
3	¿La entidad cuenta con mecanismos para la identificación de riesgos internos y externos que afecten a la integridad de la misma?		✓		10	0	Los mecanismos de riesgos se encuentran en proceso de elaboración.
4	¿Existe un control minucioso que permita identificar el riesgo de fraude y enajenación de activos dentro de la cooperativa?		✓		10	0	No existe, debido a que se están implementando y en procesos de evaluación.
5	¿La entidad evalúa cambios en los factores externos que afecten al control interno de la cooperativa?		✓		10	0	Los factores externos se evalúan de forma empírica, tomando en cuenta a la competencia.

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: M.G.M.G/V.R.E.G	Fecha: 04/11/2015
Revisado por: V. A. M. P	Fecha: 19/02/2016

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Actividades de Control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
1	¿La entidad realiza actividades de control que ayuden a mitigar los riesgos ocasionados por los factores internos y externos?		✓		10	0	No existe un departamento específico para su creación, siendo que en el 2015 se proyectan a la creación del mismo.
2	¿La entidad considera factores específicos que ayuden al alcance de las operaciones de la organización?	✓			10	10	Sí, su mayor factor es la captación de socios y el desempeño de sus trabajadores dentro de la organización.
3	¿La entidad establece actividades de control que permitan restringir el acceso tecnológico ante amenazas externas?	✓			10	10	Si, el departamento de sistemas es el encargado de asegurar y evitar la filtración de información.

**MARCAS:**

**✓= Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Actividades de Control

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
4	¿El personal que integra la cooperativa toma acciones correctivas según los riesgos encontrados en las actividades que desempeñan?		✓		10	0	<b>El gerente es el encargado de tomar decisiones correctivas cuando se encuentra algún tipo de anomalía que pueda afectar a la entidad.</b>
5	¿La administración de la entidad supervisa periódicamente las actividades de control para determinar su continua relevancia en sus funciones?	✓			10	10	<b>Sí, pero no existe normativa, ni un manual de funciones adecuado.</b>

**MARCAS:**

**✓= Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Información y Comunicación

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
1	¿La institución identifica la información requerida para apoyar el funcionamiento de control interno y del cumplimiento de los objetivos de la entidad?		✓		10	0	<b>No contaba con dicha evaluación, por el cual crearon un departamento específico para su estudio.</b>
2	¿El sistema de información con el que cuenta la cooperativa procesa datos relevantes y oportunos que ayuden al mejoramiento continuo de la comunicación y toma de decisiones?	✓			10	10	<b>Si, a través del sistema ECONX</b>
3	¿Existe comunicación entre los directivos y la administración que permita tomar decisiones correctivas con respecto a los objetivos de la entidad?	✓			10	10	<b>Si, mensual para los consejos y anual de la asamblea general.</b>

**MARCAS:**

**✓= Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Información y Comunicación

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
4	¿Existe técnicas de comunicación entre socios reguladores, analistas financieros y demás partes externas?	✓			10	10	Si, lo realizan a través de su página web o de sus cuentas personalizadas.
5	¿La entidad selecciona técnicas de comunicación de acuerdo a procedimientos legales y reglamentarios?	✓			10	10	Sí, en concordancia de lo que establece las normas legales.

**MARCAS:**

**✓= Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Actividades de Monitoreo

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
1	¿La administración de la entidad incluye un balance de evaluaciones continuas e independientes hacia el personal?		<b>✓</b>		10	0	<b>Está en proceso de evaluación.</b>
2	¿La cooperativa cumple con las normativas vigentes que establecen los organismos de control?	<b>✓</b>			10	10	<b>Si, como Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.</b>
3	¿Existe herramientas que permitan evaluar el trabajo del sistema de control interno?		<b>✓</b>		10	0	<b>No, pero en la actualidad se está adaptando según la normativa vigente.</b>

**MARCAS:**

**✓= Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Actividades de Monitoreo

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
4	¿Existe una supervisión general que permita conocer si las actividades de la entidad operan de acuerdo a funciones emitidas por los organismos de control?	✓			10	10	Si, mediante el control del gerente y en la actualidad por el departamento de auditoría interna
5	¿La administración supervisa y monitorea si las deficiencias de la entidad son corregidas oportunamente?	✓			10	10	Si pero no se lo realiza constantemente.
<b>TOTAL <math>\Sigma</math></b>		<b>17</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>250</b>	<b>170</b>	

**MARCAS:**

**✓= Verificado**

**$\Sigma$ = Sumatoria**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

COAC "ANDINA LTDA"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

*3.7.14 Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgos*

**DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA**

**COMPONENTE:** Conocimiento de la Entidad

**SIMBOLOGÍA:** NC= Nivel de Confianza, NR= Nivel de Riesgo

CT= Calificación Total PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT \times 100}{PT}$$

$$NC = \frac{170 \times 100}{250} = 68\%$$

$$NR = 100 - NC\%$$

$$NR = 100 - 68 = 32\%$$

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**COMENTARIO:**

Después de haber realizado la evaluación de control interno en cuanto al componente conocimiento de la entidad se pudo determinar que el nivel de confianza es **MODERADO (68%)**, mientras que el nivel de riesgo de auditoria es **MODERADO (32%)**, demostrando que el auditor cuenta con información sustentable y relevante para la realización de este estudio.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.7.15 Informe de la Estructura de Control Interno**

Latacunga, 01 de Febrero del 2016

Ing.  
Alfredo Jácome Tapia  
**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA LTDA”**

Presente.-

De nuestra consideración:

Como parte de nuestra Auditoría de Cumplimiento relacionado al año terminado al 31 de Diciembre del 2014, se ha evaluado a la entidad permitiendo conocer la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría, con el objetivo de expresar una opinión acerca del desempeño de las actividades de acuerdo a normas legales y reglamentarias que son emitidas por los organismos de control.

En el planteamiento y ejecución del presente informe se consideró la evaluación de la estructura de control interno existente, a fin de determinar los procedimientos de auditoría con relación a los objetivos previstos. De la aplicación y estudio notamos ciertos asuntos relacionados con deficiencias importantes que en nuestra opinión generan el riesgo potencial de afectar en forma negativa a las gestión en el cumplimiento de los objetivos institucionales que consideramos deben ser estudiados en esta investigación, de conformidad a las disposiciones que exige la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento, emitidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

A continuación se determinan recomendaciones que ayudaran al mejoramiento continuo de la entidad.

- **INEXISTENCIA DE UN MECANISMO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS**

**PROBLEMA N°1**

No cuenta con un sistema eficiente que ayude a la identificación de los riesgos internos y externos que afecten a la entidad.

**RECOMENDACIÓN**

Se debe incrementar un manual de riesgos que ayude a la detección de irregularidades y permita la identificación de fraudes y enajenación de activos dentro de la cooperativa.

- **INADECUADO MANUAL DE FUNCIONES**

**PROBLEMA N°2**

Cuenta con un manual de funciones no muy bien definidos que facilite el desarrollo de las actividades y cumplimiento de obligaciones y responsabilidades del personal.

**RECOMENDACIÓN**

Gestionar con los Consejos de Administración y Vigilancia la elaboración de un manual de funciones bien definidos que ayude a optimizar las actividades de cada empleado y el cumplimiento de obligaciones de los mismos.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

- **CAPACITACIÓN AL PERSONAL**

**PROBLEMA N°3**

La entidad no ejecuta capacitaciones periódicamente conllevando a que el personal este desactualizado y no puedan solucionar con facilidad problemas que se susciten a diario en la cooperativa.

**RECOMENDACIÓN**

El departamento de Talento Humano debe establecer un plan de capacitación para los funcionarios, mediante talleres, conferencias y seminarios que enriquezcan los conocimientos que servirá de beneficio tanto para el personal como para la entidad.

- **INEXISTENCIA DE HERRAMIENTAS DE CONTROL INTERNO**

**PROBLEMA N°4**

No existen herramientas adecuadas que permitan evaluar el trabajo del sistema de control interno.

**RECOMENDACIÓN**

El Gerente debe iniciar la elaboración de un modelo de control interno con el fin de guiar los procesos internos ejecutados por el departamento de Auditoría, facilitando el logro y cumplimiento de objetivos planteados por la entidad.

**Sr. Edgar Gabriel Valencia**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**G&G AUDITORES**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**FASE II**

**ARCHIVO**

**PERMANENTE**

## **GUÍA DE LOS ARCHIVOS DE TRABAJO**

**Empresa Auditada:** Cooperativa de Ahorro y Crédito “Andina Ltda.”

**Dirección:** Sector el Carmen Av. Benjamín Terán y Antonia Vela

**Naturaleza del trabajo:** Auditoría de Cumplimiento

**Periodo:** del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

### **ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE**

#### **AP 10 Información General**

- 3.8.1** Reseña histórica de la COAC “Andina Ltda.”
- 3.8.2** Misión
- 3.8.3** Visión
- 3.8.4** Objetivos Institucionales
- 3.8.5** Valores institucionales
- 3.8.6** Dirección de la matriz, sucursales, horarios de trabajo
- 3.8.7** RUC
- 3.8.8** Organismo regulador
- 3.8.9** Listado de principales funcionarios

#### **AP 20 Productos y Servicios**

- 3.8.10** Productos del Pasivo
- 3.8.11** Servicios Cooperativos
- 3.8.12** Convenios
- 3.8.13** Líneas de Crédito

#### **AP 30 Organigrama Estructural**

- 3.8.14** Organigrama Estructural



**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**AP 1 INFORMACIÓN GENERAL**

**3.8.1 Reseña Histórica de La COAC “Andina Ltda.”**



Cooperativa de Ahorro y Crédito "ANDINA" Ltda., inicia sus actividades el 12 de julio del 2007, mediante Acuerdo Ministerial N° 00103 e inscrita en la misma fecha en el Registro General de la Cooperativa con el Número de Orden 7026.

Somos una Institución Financiera controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además de operar en conjunto con el Banco Central del Ecuador, con Cuenta Corriente N° 55700011 (SPI) Convenio de Pagos Interbancarios a nivel nacional e internacional, mediante un concurso ganado con amplios méritos a nivel del cooperativismo nacional.

Durante este tiempo de trayectoria y gracias al apoyo de quienes creen en nosotros, Cooperativa ANDINA Ltda., en este poco caminar cuenta con más de 5.000 socios en continua progresión, liderando el cooperativismo a nivel local y de esa manera respaldando el desarrollo socio-económico de la sociedad, a través de las prestación ágil y transparente de productos financieros de fácil acceso, dentro de un marco de eficiencia administrativa-operativa y ética financiera, razón por la cual la institución ha mantenido un crecimiento ascendente dentro de la participación mercado a nivel de Instituciones Financieras.

Son estas y varias razones por las que nos comprometemos día a día al crecimiento y desarrollo de nuevas y mejores formas de satisfacer necesidades de nuestros socios, aportando ampliamente al progreso de nuestra Provincia y por ende del País, siendo el motor más importante y el que nos impulsa la confianza depositada en nuestros socios valores inquebrantables de la institución.

*Somos más... más apoyo, más impulso!*

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

Fecha: **19/02/2016**

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.8.2 Misión**

- “Somos una Cooperativa de ahorro y crédito con valores que ofrecemos soluciones financieras integrales para mejorar la calidad de vida de la sociedad”.

**3.8.3 Visión**

- “En el año 2016, los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., la reconocerá por su excelencia en la prestación de servicios, con cobertura a nivel provincial”.

**3.8.4 Objetivos Institucionales**

- Generar recursos financieros mediante el uso de las herramientas disponibles en la institución para sostener el crecimiento de la misma.
- Satisfacer las necesidades de los socios y clientes con productos y servicios financieros y no financieros de calidad.
- Lograr la efectividad y productividad en las operaciones a través de la implementación de una correcta gestión por procesos con tecnología adecuada que brinde un soporte técnico a las operaciones cotidianas.
- Implementar una cultura y sistema de gestión integral de riesgos

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

COAC "ANDINA LTDA"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

*3.8.5 Valores Institucionales*

- **Ética:** Velar por el bien común y de la comunidad por sobre el bien particular
- **Honestidad:** Decir la verdad a nuestros socios, clientes y colaboradores
- **Solidaridad:** Velar por el desarrollo de la comunidad y de los grupo de interés
- **Responsabilidad:** Administrar correctamente los recursos económicos de los socios y clientes
- **Compromiso:** Entender la relación de pertinencia entre colaborador - socio e institución
- **Trabajo en equipo:** Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

### ***3.8.6 Dirección De La Matriz, Sucursales, Horarios de Trabajo***

#### **Dirección de la Matriz**

La cooperativa de Ahorro y Crédito "ANDINA LTDA" se encuentra ubicada en la Avenida Benjamín Terán 3-19 y Antonia Vela, en la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi.

#### **Dirección de las Sucursales**

La agencia N°1 de la cooperativa "ANDINA LTDA" se encuentra ubicada en las calles Quijano y Ordóñez y Félix Valencia, en la ciudad de Latacunga Provincia de Cotopaxi.

La agencia N°2 se encuentra ubicada en las calles 19 de mayo, en la ciudad de La Mana Provincia de Cotopaxi.

#### **Horario de Trabajo**

##### **LUNES a VIERNES**

De 08:30 a 17:45

##### **SÁBADOS**

De 08:00 a 13:00

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

3.8.7 Ruc

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**

  
...le hace bien al país!

**NUMERO RUC:** 0591713094001  
**RAZON SOCIAL:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDINA LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JACOME TAPIA ALFREDO RAFAEL  
**CONTADOR:** BORJA VARGAS ANA LUCIA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/07/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 12/07/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 08/08/2007      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/11/2011

---

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

---

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Ciudadela: EL CARMEN Calle: AV. BENJAMIN TERAN  
Número: 3-19 Intersección: ANTONIA VELA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA Telefono Trabajo:  
032802102 Telefono Trabajo: 032802754 Fax: 032802850 Celular: 084621639 Email: ajacome@andinacoac.com Web:  
WWW.ANDINACOAC.COM

---

**DOMICILIO ESPECIAL:**

---

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

---

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL CENTRO N. COTOPAXI      **CERRADOS:** 0

---

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL COTOPAXI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE      SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MJVR010808      Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ      Fecha y hora: 29/11/2011 16:54:43

Página 1 de 2

SRI.gob.ec

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0591713094001  
**RAZON SOCIAL:** COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDINA LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JACOME TAPIA ALFREDO RAFAEL  
**CONTADOR:** BORJA VARGAS ANA LUCIA

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 12/07/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 12/07/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 08/08/2007      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/11/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Ciudadela: EL CARMEN Calle: AV. BENJAMIN TERAN  
Número: 3-19 Intersección: ANTONIA VELA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA Telefono Trabajo:  
032802102 Telefono Trabajo: 032802754 Fax: 032802850 Celular: 084621639 Email: ajacome@andinacoac.com Web:  
WWW.ANDINAGOAC.COM

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL CENTRO \ COTOPAXI      **CERRADOS:** 0



**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
Usuario: MJVR010808      Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ      Fecha y hora: 29/11/2011 16:54:43

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.8.8 Organismo Regulador**

N° DE PERSONAS	NOMBRES	MIEMBROS
<b>NIVEL 1 ASAMBLEA GENERAL</b>		
1	Sr. Luis Chasiliquin	<b>Presidente</b>
2	Srta. Erika Rivera	<b>Secretaria</b>
3	Sra. Norma Tapia	
4	Sr. Juan Molina	
5	Sr Holger Rubio	
6	Sr Mesías Segovia	
7	Sr Diego Guamangallo	
8	Sra. Paola Jiménez	
9	Ing. Alexandra Acurio	
10	Ing. Hernán Betancourth	
11	Sr. Rolando Carranza	
12	Sra. Rosa Chávez	
13	Sra. Claudia Chiliquinga	
14	Ing. Hiter Cruz	
15	Ing. Javier Erazo	
16	Sr. Jaime Jácome	
17	Sr. Hernán Esparza	
18	Sr. Alfredo Espinoza	
19	Sr. Marcelo Montaluisa	
20	Sr. Hernán Mullo	

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**Fecha: **04/11/2015**Revisado por: **V. A. M. P**Fecha: **19/02/2016**

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<b>N° DE PERSONAS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>NIVELES</b>
21	Sr. Milton Navas	
22	Ing. María Pazmiño	
23	Ing. Katty Mejía	
24	Ing. Geomara Guerra	
25	Ing. Laura Moreno	
<b>NIVEL 2 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</b>		
1	Sr. Luis Chasiliquin	<b>Presidente</b>
2	Srta. Erika Rivera	<b>Secretaria</b>
3	Sr. Galo Carrera	
4	Sr. Héctor Panchi	
5	Sr. Marco Ávila	
<b>NIVEL 3 CONSEJO DE VIGILANCIA</b>		
1	Ing. Guillermo Barzallo	<b>Presidente</b>
2	Srta. Paola Jiménez	<b>Secretaria</b>
3	Ing. Betty Quispe	
4	Ing. Segundo Chango	
5	Sr. Marco Arauz	
1	Ing. Alfredo Jácome	<b>GERENTE GENERAL</b>

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.8.9 Listado de Principales Funcionarios**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Ing. Ana Borja	Auditoría Interna
Ing. Karina Falconi	Unidad de Cumplimiento y Riesgos
Ing. Paulina Segovia	Subgerencia General
Tlga. Jessica Rocha	Jefe de Operaciones
Ing. Fernando Pacheco	Jefe de Sistemas
Sr. Mauricio Amores	Jefe de Crédito
Srta. Andrea Calvo	Jefe de Captaciones
Ing. Diana Guaña	Jefe Financiero
Sr. Mario Andrade	Jefe de Agencia
Ing. Adriana Medina	Jefe de Talento Humano

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

**AP2 PRODUCTOS Y SERVICIOS**

**3.8.10 Productos del Pasivo**

- **Andina Ahorro.- “Confío y ahorro”**

Cuenta de Ahorro de fácil acceso con acreditación de interés mensual en cuentas activas e inactivas con una tasa del 3% anual.

- **Andina Crecer.- “Aprendiendo desde pequeño”**

Para niños y adolescentes. Acreditación de interés mensual en cuentas activas e inactivas con una tasa del 3% anual sin importar el monto.

- **Andina Plan.- “Prevención para mi futuro”**

Ahorro planificado (congelado durante un tiempo acordado previamente con nuestro socio). Con una tasa anual del 7% con un monto mínimo de tres cifras medias y un congelamiento del fondo mayor a noventa días.

- **Andina Coop. DPF.- “La forma más inteligente de invertir mi esfuerzo”**

Inversiones a Plazo Fijo desde 30 días a más de 365 días, con acreditaciones mensuales a la cuenta o a la fecha de vencimiento según escoja el socio; los montos van desde \$100 USD, las tasas más atractivas del mercado a convenir según el monto y el tiempo de las mismas.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

- **Cuenta Ágil.-** "*Competitividad en mi Empresa*"

Ponemos a disposición de nuestros socios órdenes de retiro tipo chequera la misma que podrá ser utilizada para brindarles una mayor comodidad en cada una de las transacciones comerciales que efectuó, teniendo la misma validez que dinero en efectivo además que no se cobran costos de mantenimiento.

### **3.8.11 Servicios Cooperativos**

- **Becas Estudiantiles.-** Para el bienestar y superación de sus hijos **Cooperativa de Ahorro y Crédito ANDINA Ltda.**, premia el mérito estudiantil con becas estudiantiles en base al rendimiento y capacidad demostradas en la institución Educativa siendo los beneficiados nuestros pequeños socios **Andina Crecer**.
- **Fondo Mortuario.-** Ayuda económica para el / los deudo(s) o beneficiario(s) del socio fallecido.
- **Seguro de Desgravamen.-** Cubre el saldo de una obligación crediticia, en caso de fallecimiento del socio o su cónyuge.

### **3.8.12 Convenios**

- **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)**

Ponemos a su disposición nuestras ventanillas para punto de compra SOAT, disponible a personas naturales o jurídicas garantizando su adquisición y entrega inmediata.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO PERMANENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

- **Sistema de Pago Interbancario (SPI)**

**CONVENIO BANCO CENTRAL DEL ECUADOR.-**

Este sistema es administrada por el Banco Central del Ecuador cuenta corriente N°557700011, mediante la cual los empleados del sector público y privado podrán recibir la acreditación de sus sueldos y salarios, fondos de reserva, cobro de pensiones jubilares y créditos concedidos por el IESS por medio de nuestras ventanillas. Adicional la transferencia de fondos entre instituciones financieras sin costos para su seguridad integral.

- **Sistema Punto de Pago Recaudación y Acreditación**

**CONVENIO SWITH ORM.-**

Gracias a este convenio, ahora en **Cooperativa de Ahorro y Crédito ANDINA Ltda.**, podrán disfrutar de nuevos servicios como:

- Pago de matriculación vehicular e impuesto al rodaje
- Pago del bono Solidario
- Pago de impuestos fiscales (SRI)
- **Sistema Punto de Pago Recaudación y Acreditación**

**CONVENIO WESTERN UNION ACTIVA.-**

Además de recibir y enviar remesas al exterior ahora mediante este convenio los microempresarios de las diferentes marcas podrán realizar sus pagos en:

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

COAC "ANDINA LTDA"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

- YANBAL
- L´BEL
- ESIKA
- AVON
- LEONISA

**3.8.13 Líneas de Crédito**

- **CREDIANDINA ( crédito para dependientes )**

Montos hasta \$10.000,00USD; encaje 10\*1 con dos garantes, montos mayores garantía hipotecaria.

- **ANDINA FLASH ( crédito inmediato )**

Montos hasta \$1.500,00USD; encaje 12\*1

- **CREDICONVENIO (para los colaboradores de empresas públicas y privadas)**

Previa firma de convenio con los representantes legales. Montos hasta \$ 2000,00 USD hasta dieciocho meses; financiamiento del encaje, garantías cruzadas entre compañeros.

- **ANDINA 20/20 ( crédito estudiantil inmediato)**

Montos hasta \$800,00USD; encaje 12\*1

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO PERMANENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

- **MICROANDINA ( crédito para microempresarios)**

Montos hasta \$10.000,00USD; encaje 10\*1

- **ANDINA GRUP ( crédito para grupos )**

Montos hasta \$20.000,00USD; encaje 15\*1. Mínimo 5 integrantes por grupo.

- **ANDINA VIVE BIEN ( crédito de vivienda)**

Montos hasta \$30.000,00USD; encaje 10\*1

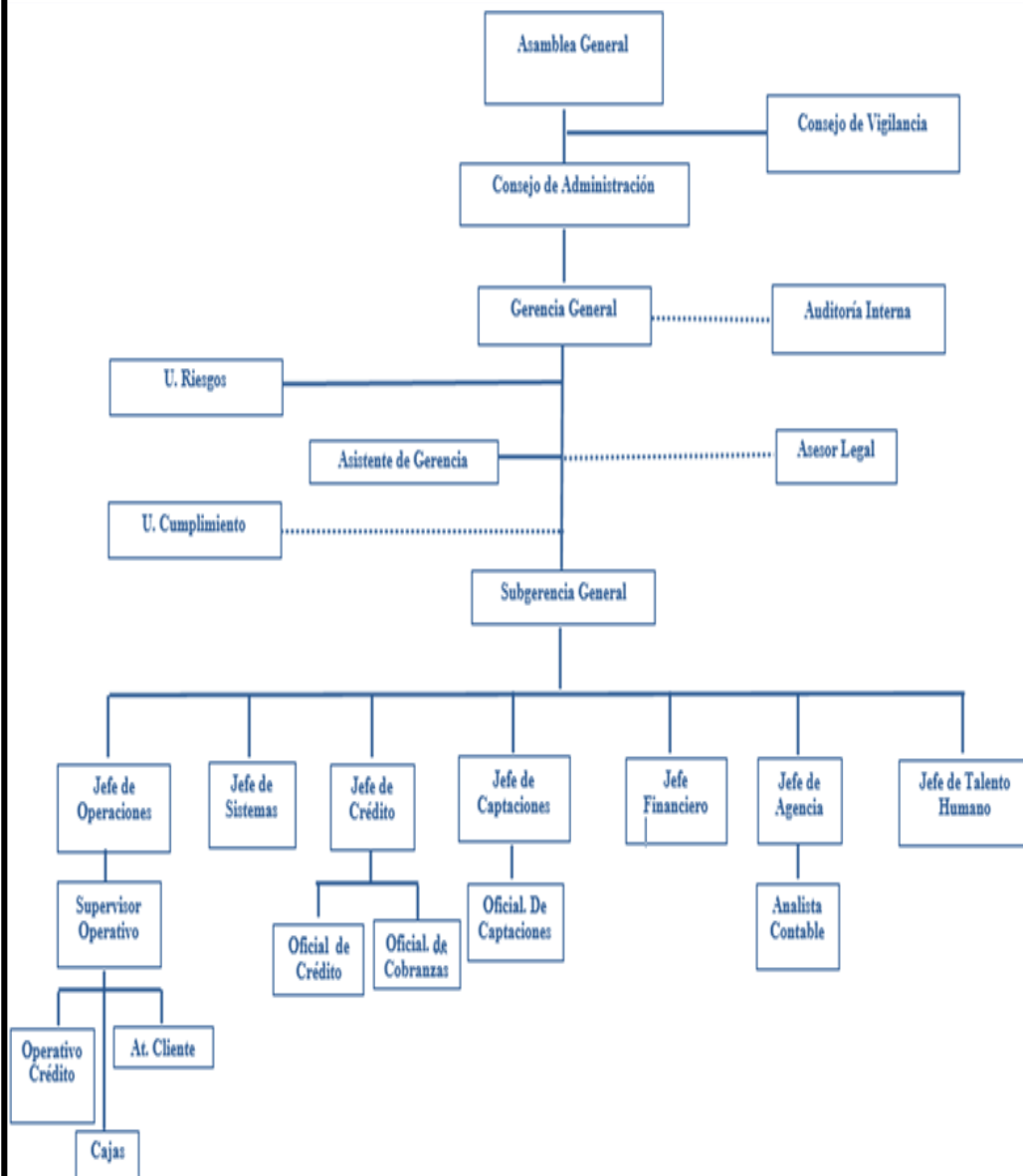
**REQUISITOS PARA APERTURA DE CUENTA NATURAL O JURÍDICA**

- Copia de Cédula de Identidad del Representante Legal
- Copia de Certificado de votación del Representante Legal
- Copia de una planilla de Servicio básico (agua, luz o teléfono)
- Copia de Cédula de Identidad o partida de nacimiento del menor (se aplica solo para Cuenta Andina Crecer)
- Depósito de \$35 USD

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**AP3 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**

**3.8.14 Organigrama Estructural**



Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**FASE III**

**ARCHIVO**

**CORRIENTE**



## GUÍA DE LOS ARCHIVOS DE TRABAJO

**Empresa Auditada:** Cooperativa de Ahorro y Crédito “Andina Ltda.”

**Dirección:** Sector el Carmen Av. Benjamín Terán y Antonia Vela

**Naturaleza del trabajo:** Auditoría de Cumplimiento

**Periodo:** del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014

### ÍNDICE DEL ARCHIVO CORRIENTE

#### AC. Información General

<b>3.9.1</b>	<b>P.A</b>	Programa de Auditoría
<b>3.9.2</b>	<b>C.C.I</b>	Evaluación General de Control Interno por Componente
<b>3.9.3</b>	<b>D.R.C</b>	Determinación del Riesgo y Confianza
<b>3.9.4</b>	<b>P.C</b>	Pruebas de Cumplimiento
<b>3.9.5</b>	<b>H/H</b>	Hoja de Hallazgos
<b>3.9.6</b>	<b>IF</b>	Informe Final de la Auditoria de Cumplimiento
<b>3.9.7</b>	<b>C.R</b>	Conclusiones y Recomendaciones

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.9.1.1 Programa de Auditoría**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Asamblea General

- Comprobar que las obligaciones de la Asamblea General se hayan ejecutado conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF/ P. T	ELABORADO POR	FECHA
1	Elaboración del cuestionario de control interno	<b>C.C.I</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>07/01/2016</b>
2	Elaborar pruebas de cumplimiento de la normativa vigente.	<b>P.C</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>11/01/2016</b>
3	Realizar una hoja de hallazgos con los puntos de control interno.	<b>H/A</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>14/01/2016</b>

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.9.2.1 Evaluación de la Estructura del Control Interno por Componente.**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Asamblea General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>							
1	¿La Asamblea General demuestra compromiso e integridad al cumplir con el estatuto social, reglamento interno y el de elecciones?	✓			10	10	<b>La Asamblea está integrada por 25 miembros quienes se acatan a la normativa vigente.</b>
2	¿Los miembros de la Asamblea General eligen a los consejos de administración y vigilancia de acuerdo a las normativas existentes mediante una asignación responsable y apropiada en la búsqueda de los objetivos institucionales?	✓			10	10	<b>La asamblea elige a los consejos tomando en cuenta aspectos como la antigüedad y aportaciones de los socios</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Asamblea General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>							
1	¿La organización remueve a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia tomando en cuenta los riesgos ocasionados sobre el cumplimiento de los objetivos?	✓			10	10	<b>Si los remueven en el caso de que estos no cumplan con las actividades asignadas</b>
2	¿La organización elige a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoria interna mediante la identificación y evaluación de cambios que puedan impactar significativamente el sistema de control interno?		✓		10	0	<b>Dentro del periodo de examen no contaban con el departamento de auditoría interna, pero actualmente ya se implementado esta área</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Asamblea General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>							
1	¿La Asamblea General conoce y resuelve los informes de auditoría interna y externa mediante actividades de control que contribuyen a la mitigación de riesgos?		✓		10	0	<b>La junta no resolvió ningún tipo de informe de auditoría ya que estas no se llevaron a cabo.</b>
2	¿La organización resuelve las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de sus derechos internos mediante el despliegue de actividades de control que establecen dichas normativas en acción?	✓			10	10	<b>La cooperativa esta presta a escuchar las peticiones por parte de sus socios dando soluciones a cada uno de ellos.</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Asamblea General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>							
1	¿La Asamblea General mantiene reuniones con el fin de conocer la información administrativa y económica de la cooperativa mediante información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento de control interno?	✓			10	10	<b>La Junta se reúne anualmente para tener un conocimiento general de la entidad.</b>
2	¿La Asamblea General se comunica con grupos externos con respecto a una posible afectación de incumplimiento legal de las leyes vigentes?	✓			10	10	<b>Se mantienen en comunicación con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria</b>

**MARCAS:**

**✓ = Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Asamblea General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>ACTIVIDADES DE MONITOREO</b>							
1	¿La Asamblea General selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas en concordancia con el consejo de vigilancia para el nombramiento del auditor interno y externo?	✓			10	10	<b>Lo realizan mediante sesiones.</b>
2	¿La organización evalúa y comunica deficiencias de controles internos suscitados dentro del plan estratégico y plan operativo anual en la institución?	✓			10	10	<b>La junta evalúa y comunica las deficiencias encontradas al Gerente y Consejos</b>
	<b>TOTAL <math>\Sigma</math></b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>80</b>	

**MARCAS:**

**✓= Verificado**

**$\Sigma$ = Suma**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

COAC "ANDINA LTDA"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

*3.9.3.1 Determinación del Riesgo y Confianza*

**DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA**

**COMPONENTE:** Asamblea General

**SIMBOLOGÍA:** NC= Nivel de Confianza, NR= Nivel de Riesgo

CT= Calificación Total PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT \times 100}{PT}$$

$$NC = \frac{80 \times 100}{100} = 80\%$$

$$NR = 100 - NC\%$$

$$NR = 100 - 80 = 20\%$$

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
NIVEL DE RIESGO		

**COMENTARIO:**

Después de haber realizado la evaluación de control interno en cuanto al componente Asamblea General se pudo determinar que el nivel de confianza es **ALTO (80%)**, mientras que el nivel de riesgo de auditoría es **BAJO (20%)**, demostrando que la Asamblea General cumple con sus actividades según lo que manifiesta la Ley vigente, sin embargo para el periodo evaluado no se contaba con un departamento de auditoría que realice una evaluación de la situación de la entidad. Para la comprobación del desempeño de las obligaciones se realizó pruebas de cumplimiento que ayudo a la detección de irregularidades y facilitaron el trabajo de los auditores✓

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.9.4.1 Pruebas de Cumplimiento**

**Componente:** Asamblea General

**Artículo 29:** Atribuciones y Deberes de la Asamblea General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿La Asamblea General aprueba el reglamento de dietas, viáticos, movilización y gastos?	✓			La asamblea general aprueba el reglamento de acuerdo al acta N° 23 en sesión ordinaria <b>Ver PPE 23-35 Literal Décimo Cuarto</b>
2	¿La Asamblea General analiza y aprueba los Estados Financieros?	✓			Se aprueba estados financieros por unanimidad, considerando que la información presentada es confiable y razonable <b>Ver PPE 17 -21 Literal Décimo</b>
3	¿La Asamblea General es el encargado de aprobar el informe que presenta el Consejo de Vigilancia?	✓			La asamblea aprueba el informe del ejercicio económico 2014 especificando que se cumple con lo establecido en la ley. <b>Ver PPE 3 Literal Cuarto</b>
4	¿La Asamblea General supervisa el trabajo de control interno de la Cooperativa?		✓		En el año de estudio no existió un departamento de supervisión, pero en la actualidad ya cuenta con este tipo de departamento. ( <b>Ver H/H 1 1/2</b> )
5	¿La Asamblea General autoriza dar de baja a los activos fijos?	✓			Si la autorización se lo hace mediante un poder que es entregado al Gerente General. <b>Ver PPE 33-34 Literal Décimo Quinto</b>

**MARCAS:**

**✓ = Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Pruebas de Cumplimiento**

**Componente:** Asamblea General

**Artículo 29:** Atribuciones y Deberes de la Asamblea General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
6	¿La Asamblea General autoriza y aprueba la distribución de excedentes?	✓			Aprueban que el excedente a disposición de los socios se acumule a la utilidad de ejercicios anteriores <b>Ver PPE 21-22 Literal Décimo Segundo</b>
7	¿La Asamblea General aprueba el plan operativo para la cooperativa?	✓			El plan operativo aprobado lo realizo una empresa consultora particular. <b>Ver PPE 13 Literal Octavo</b>
8	¿Autoriza el número y valor mínimo de aportaciones que deben pagar los socios?	✓			Si, basándose en el acta de entrega y al art. 90 de la LOEPS. <b>Ver PPE 2 Literal Segundo</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Pruebas de Cumplimiento**

**Componente:** Asamblea General

**Artículo 29:** Atribuciones y Deberes de la Asamblea General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
9	¿La Asamblea General ordinaria se reúne dos veces en el año?		✓		No, ya que las reuniones se las hace una vez al año. ( Ver H/H 1 2/2)
10	¿La elección que se realiza del Gerente y Consejos se los hace según lo que establece la ley vigente?	✓			Si, las elecciones del Gerente y consejos se encuentra sustentando en el acta N° 21 Ver PPE 36-37

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

*3.9.5.1 Hoja de Hallazgos*

*Año 2014*

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
<b>P.C 1</b> <b>1/3</b> <b>N° 4</b>	La Asamblea General no supervisa el trabajo de control interno de la Cooperativa	Reglamento de la LOEPS Art. 29, <b>Deberes y Atribuciones</b> , la Asamblea General, son los encargados de conocer sobre el trabajo de auditoria interna y externa.	La inexistencia y falta de recursos económicos para la implementación del Departamento de Auditoria Interna.	La falta de evaluación interna a cada uno de los procesos y actividades que desempeña la entidad, incide en la no detección de riesgos y deficiencias impidiendo así el desarrollo óptimo de la misma.	Es indispensable identificar los problemas que se puedan presentar a corto o largo plazo dentro de la cooperativa.	Creación del departamento de Auditoria Interna para el mejoramiento de las funciones de la cooperativa.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

*Hoja de Hallazgos  
Año 2014*

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
<b>P.C 1 3/3 N° 9</b>	La Asamblea General ordinaria no se reúne dos veces en el año.	Reglamento de la LOEPS, Art. 30, Clases de Asambleas, las Asambleas ordinarias se reunirán dos veces en el año.	Desconocimiento de la ley en el art. 30 sobre las reuniones de asambleas ordinarias.	Posibles sanciones por parte de las entidades reguladoras	Es necesario que los directivos se acojan a lo que estipula la ley con el fin de evitar sanciones a largo plazo.	Realizar sus reuniones dos veces en el año aportando significativamente al cumplimiento de sus obligaciones y funcionamiento de la entidad.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**ACTA No. 23**

En la ciudad de la Latacunga, provincia de Cotopaxi, en la sala de reuniones de la cooperativa de Ahorro y Crédito ANDINA Ltda., ubicada en las calles Benjamín Terán 3-19 y Antonia Vela, el día Viernes 20 de Marzo del 2015, se reúnen en Asamblea General con el carácter de ordinaria a los señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., Siendo las 18:00 pm (dieciocho horas de la tarde).

De acuerdo con la convocatoria realizada y presidida por el señor Luis Alfonso Chasiliquín García, se inicia la reunión de Asamblea General de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., en el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
3. Informe de Presidencia
4. Informe del Consejo de Vigilancia
5. Informe del Comité de Crédito
6. Informe de Gerencia
7. Aprobación del presupuesto del año 2015
8. Conocimiento y aprobación del POA 2015
9. Aprobación del Informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2013, 2014
10. Análisis y aprobación de los Estados Financieros a diciembre del año 2014
11. Dietamen del Consejo de Vigilancia a los Estados Financieros a diciembre del año 2014
12. Autorización y aprobación de la distribución de excedentes del año 2014
13. Aprobación de la firma Auditora Externa Ejercicio Económico 2015 de la terna de auditores propuesta por el Consejo de Vigilancia
14. Aprobación del Reglamento de Dietas, Viáticos, Movilización y Gastos
15. Autorización para dar de baja y donar activos fijos
16. Resoluciones
17. Clausura

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Quórum lo integran los señores Socios, asistentes a la Asamblea General en un número de 136 socios. Siendo la 19:06 (diecinueve horas con seis minutos de la noche), para que la Asamblea General con el carácter de ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., el señor presidente de la Cooperativa, agradece la presencia y participación en la misma.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por secretaria se procesa a dar lectura del contenido del acta anterior Acta No. 22 de fecha 17 de Marzo del 2014, se da lectura y se concreta a las resoluciones tomadas en la sesión ordinaria del Acta No. 22. A continuación se detalla el contenido de las resoluciones:

“Se da a conocer el Informe de Presidencia, en el cual expone sus acciones realizadas durante el año el crecimiento de los servicios institucionales, y la colaboración de los Consejos y de Gerencia para el crecimiento de la Cooperativa” se aprueba la resolución por unanimidad

“Se da a conocer el informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013, indicando que durante este periodo se a cumplido con lo establecido en la ley y su reglamento” se aprueba el informe por unanimidad”.

“Se revisa el informe de la comisión de crédito correspondiente al cierre del año 2013, indicando que el departamento de crédito realiza su trabajo eficientemente y se a logrado alcanzar un crecimiento a comparación del año anterior” y es aprueba por unanimidad.

“Se da a conocer el informe de Gerencia en el cual el Ing. Alfredo Jácome expone todo el movimiento económico de la Institución”se aprueba por unanimidad.

“Se revisaron los Estados Financieros a diciembre 2013, y se determina que la información presentada es confiable y razonable” se aprueba estados financieros por unanimidad.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

“Se da a conocer el dictamen del Consejo de Vigilancia a los Estados Financieros a diciembre 2013, en el cual se indica que el Consejo ha venido revisando el movimiento económico de la Cooperativa sin tener novedades, se aprueba por unanimidad.

“Se conoce la proforma presupuestaria 2014 de la Institución, siendo la Ing. Ana Lucia Borja quien expone este tema, indicando que fue realizado por una consultoría quienes elaboraron la Proforma presupuestaria, se determina que la información presentada es confiable y razonable” se aprueba la misma por unanimidad.

“Se conoce el plan operativo 2014 de la Institución se indica que se contrató a una empresa consultora para este tema” se aprueba la información por unanimidad.

“Se da a conocer la distribución de excedentes del año 2013, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes establecidas en el código laboral, se determina que la información presentada es confiable y razonable” se aprueba por unanimidad.

“Se conoce de la ratificación de la Ing. Karina Falconí como oficial de cumplimiento y riesgos, se da lectura al oficio por parte de la UAF, quienes acreditan esta designación” se aprueba la acreditación por unanimidad.

“Se da a conocer sobre la selección del Auditor Interno, el informe presentado por el Consejo de Vigilancia, eligiendo al Ing. Vinicio Viteri para que ocupe este cargo dentro de la Institución” se aprueba la información por unanimidad.

“Se da a conocer el informe presentado por el Consejo Vigilancia sobre la terna de Auditores Externos para la selección del mismo y para la firma que auditara a los Estados Financieros de la Cooperativa, se determina que el Ing. Henry Ríos será el Auditor Externo de la Cooperativa” se aprueba la información por unanimidad.

“Se da a conocer y se aprueba por unanimidad los reglamentos Interno y de Elecciones de la Cooperativa”

“Se autoriza la transferencia de los certificados de aportación por legalizar a certificados de aportación, por un valor a completar máximo de \$ 300,00, y los socios que mantengan valores superiores a este se les hará la entrega en una forma paulatina, una vez que culminen sus obligaciones, la capitalización será mediante la concesión de créditos por el valor máximo de \$300,00, rigiéndose este procedimiento en el art. 90 de la LOEPS,” se aprueba la información por unanimidad.

Acta que es aprobada por unanimidad por los presentes, sin ninguna observación.

**TERCERO: INFORME DE PRESIDENCIA.-** Se da paso al Sr. Alfonso Chasilquín García presidente del consejo de administración de la cooperativa, para que se dirija a los asistentes para dar informe de su accionar mismo que se detalla a continuación:

Ing. Rolando Barzallo, Presidente del Consejo de Vigilancia, Señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, Ing. Alfredo Jácome Gerente General, Señores Colaboradores, Sres. Socios, Bienvenidos a cada uno de ustedes distinguidos miembros de esta asamblea. Es cierto, al tiempo no se lo puede detener y ha pasado un año de la anterior Asamblea y Dios en su magnificencia permite que hoy nos presentemos con el informe que corresponde a todo lo realizado con mucha inteligencia, capacidad, honradez y trabajo, en el cumplimiento de los proyectos que se han estudiado, analizado y concretado y cuyos resultados se han puesto inmediatamente para beneficio vuestro. Se ha mejorado las ofertas crediticias en las líneas de crédito microcrédito y consumo con montos hasta \$ 20000 a un plazo máximo de 48 meses y en la línea de vivienda hasta \$ 40000 con un plazo máximo hasta 60 meses. Nuestro compromiso es continuar cumpliendo a cabalidad cada una de las responsabilidades que nos delegaron al nombrarnos las bases como sus representantes en vuestra institución. Es importante recordarles que el ahorro oportuno permite el desarrollo del conglomerado humano que está circunscrito en nuestra cooperativa, es por esta razón que se está motivando al ahorro dentro de nuestra institución con los siguientes productos: Andina Plan, Andina Crecer, Andina Ahorro, Andina Confianza. En el aspecto de FINANZAS contamos al cierre del ejercicio económico 2014 en activo total con \$ 7.332.289 en los

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

pasivos con \$ 6.703.912,39 y en el patrimonio \$ 628.376,61 esto da a entender que los estados financieros están enmarcados dentro de la ley y normas contables. **MERCADO:** Se ha incrementado en número de socios de 4857 en el mes de enero, a 5310 en el mes de junio del 2014 y en diciembre se ha llegado a 5875 socios, es decir la institución ha experimentado un crecimiento de un 20.96%. Este logro se da gracias a las políticas adoptadas en cuanto a la entrega de créditos rápidos y oportunos, teniendo relación de manera sinérgica con los oficiales integrales, quienes han logrado contactar a nuevos socios. **NUESTROS SERVICIOS:** Se considera muy importante que para el crecimiento de la institución y de los socios, contamos con una amplia gama de servicios donde pueden los socios realizar sus pagos en un solo lugar, en el ámbito de captaciones se oferta: pólizas de captación a plazo fijo, ahorros planificados con tasas de interés muy atractivas.

Agradezco de manera muy especial a cada uno de los integrantes del consejo de Administración y de Vigilancia por su colaboración y participación en las pequeñas y grandes decisiones, que continuamente se tiene que adoptar para la consecución de los objetivos de la institución, que le permiten seguir creciendo en beneficio de todos, de igual forma el agradecimiento más sentido al Sr. Ing. Alfredo Jácome y al equipo de colaboradores, quienes con su mística de trabajo están motivando a la ciudadanía y de manera especial a los microempresarios de nuestra provincia. Señores y Señoras

El informe es puesto en consideración de la asamblea general mismo que es aprobado por unanimidad sin ninguna observación.

**CUARTO: INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.-** Se concede la palabra al Ing. Guillermo Rolando Barzallo Salazar, presidente el Consejo de Vigilancia de la cooperativa para que dé a conocer el informe de la gestión realizada:

**INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.-** El mismo que inicia con el saludo respectivo Sr. Luis Alfonso Chasiliquín Presidente del Consejo de Administración, Señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, Ing. Alfredo Jácome Gerente General, Señores Colaboradores, Sres. Socios de la COAC ANDINA Ltda. Es deber del Consejo de Vigilancia presentar ante ustedes el informe correspondiente al año 2014, durante este periodo se ha cumplido con lo establecido en la normativa legal vigente.

El control y fiscalización de las operaciones realizadas por la Cooperativa, estuvieron a cargo de los siguientes miembros:

<b>Presidente:</b>	<b>Ing. Rolando Barzallo</b>
<b>Vocal:</b>	<b>Ing. Paulina Álvarez</b>
<b>Vocal:</b>	<b>Ing. Betty Quispe</b>
<b>Vocal:</b>	<b>Sr. Segundo Chango</b>
<b>Vocal:</b>	<b>Sr. Marco Arauz</b>

Nuestro trabajo estuvo enfocado en las áreas que necesitaban más control para el mejor funcionamiento y desenvolvimiento de las actividades realizadas en cada una de las áreas de manera que fuera ejecutada con la eficiencia y eficacia y al mismo tiempo contribuir con el mejoramiento de nuestra cooperativa.

El trabajo realizado se enfocó a las siguientes actividades las cuales se encuentran en lo estipulado en la Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General:

- Verificar la exactitud de los Balances de manera mensual,
- Vigilar la marcha del Consejo de Administración y Gerencia periódicamente
- Revisar la contabilidad de la Cooperativa mensualmente
- Revisar los comprobantes de ingreso y egreso mensualmente

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

- Mantener vigilancia sobre el cumplimiento en la ejecución de las Asambleas Generales
- Dar el visto bueno o vetar con causa justa los actos o contratos en los que se comprometa bienes o crédito de la cooperativa
- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría externa.

Todo el trabajo realizado en el área de contabilidad se fiscalizó en combinación con los trabajos desarrollados por la auditoría externa a cargo del Dr. Henry Ríos, y la auditoría interna a cargo del Ing. Vinicio Viteri seleccionados por nuestro consejo a fin de tener mejor control de los trabajos realizados.

**ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DEL AÑO 2014**

El Consejo de Vigilancia procedió a realizar el análisis de los estados financieros a DICIEMBRE del año 2014, llegando a las siguientes conclusiones:

<b>Total activos a dic. 2013</b>	5'488.210,61	<b>Total activos a dic. 2014</b>	7'332.289,00	33,60%
<b>Total pasivos a dic. 2013</b>	4'855.542,83	<b>Total pasivos a dic. 2014</b>	6'703.912,39	38,07%
<b>Total patrimonio a dic. 2013</b>	632.667,78	<b>Total patrimonio a dic. 2014</b>	628.376,61	(0,68)%
<b>Total cartera de crédito a 2013</b>	4'550.134,78	<b>Total cartera de crédito a dic. 2014</b>	5'865.953,48	28,92%

Finalmente damos las gracias al consejo de administración, gerencia y colaboradores por su apoyo en las diferentes actividades de este Consejo, y a ustedes compañeros asambleístas por la confianza que depositaron en nosotros para continuar adelante en nuestra querida Institución.

La información presentada es puesta en consideración del seno de la asamblea general misma que es aprobado por unanimidad sin modificación alguna.

**QUINTO: INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO.**-El señor Gerente solicita a la Ing. Ximena Silva, dé a conocer el informe de la comisión de crédito mismo que se detalla a continuación:

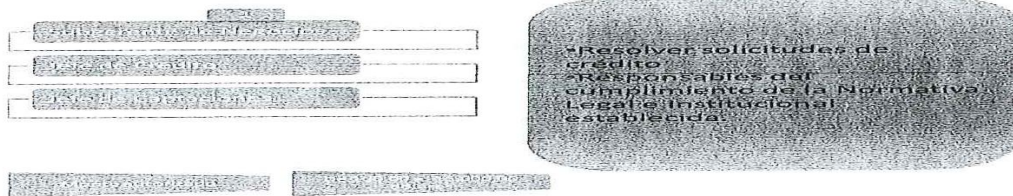
**COMITÉ DE CRÉDITO**

- Resolver solicitudes de crédito.
- Revisar la gestión realizada por el área de Negocios.
- Precautelar las políticas y procedimientos establecidos en la metodología de crédito.

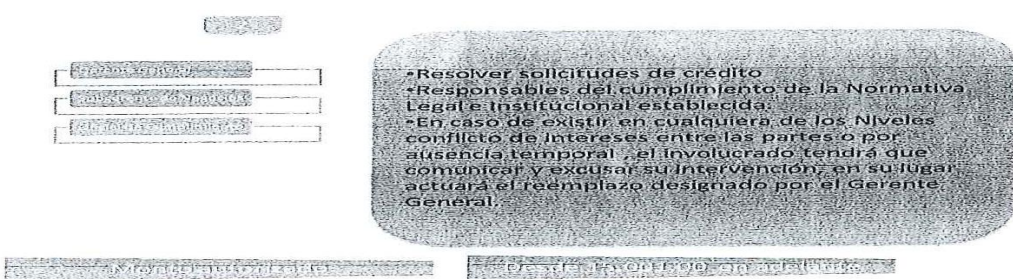
Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**NIVELES DE RESOLUCIÓN**



**NIVELES DE RESOLUCIÓN**



Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**SEGMENTO DE CRÉDITO**



**CAPACIDAD DE PAGO**



Una vez explicada la metodología aplicada en la concesión de créditos la cooperativa durante el año 2014 aprobó 1400 operaciones de crédito, tratando de cubrir con las necesidades de los socios, esto da un monto de colocación en el año por \$ 5298173,00

Una vez conocido el informe de la Comisión de Crédito el seno de la asamblea general aprueba por unanimidad.

**SEXTO: INFORME DE GERENCIA.-** El señor Gerente Ing. Alfredo Jácome toma la palabra y da a conocer el informe preparado por la gerencia general para conocimiento de la asamblea general:

**ACTIVOS**



Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

### PASIVOS



### PATRIMONIO



### AHORROS



Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

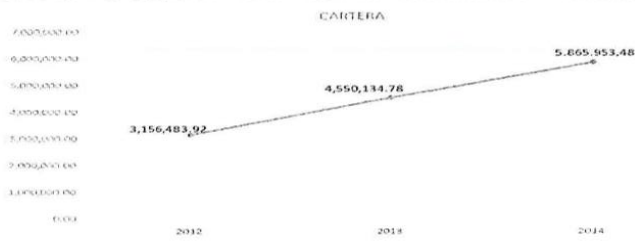
Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

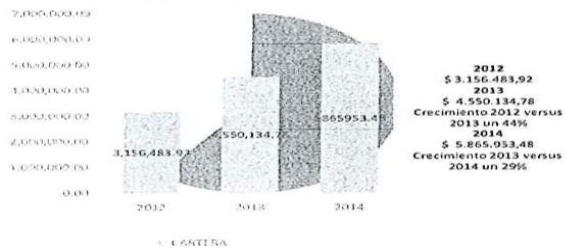
Fecha: **19/02/2016**

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

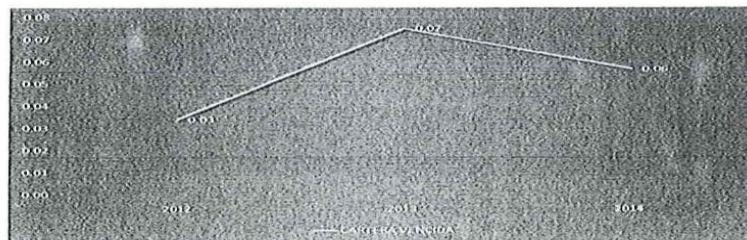
### CARTERA



### CRECIMIENTO DE CARTERA



### CARTERA VENCIDA



Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**HISTORICO DE INDICE DE MOROSIDAD**



**GASTOS**



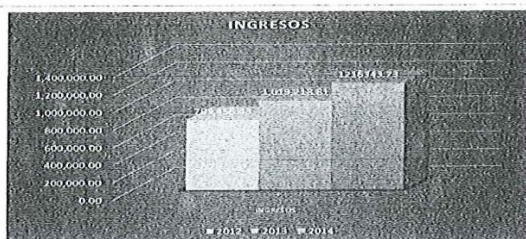
**INDICE DE LIQUIDEZ**



Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**INGRESOS**



**UTILIDAD**



Informe que es puesto en consideración al seno de la asamblea general misma que expresa su aprobación por unanimidad sin modificatoria alguna.

**SEPTIMO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015.-** A continuación se procede a dar a conocer al seno de la asamblea el presupuesto para el año 2015, el cual servirá como herramienta para el cumplimiento del crecimiento institucional proyectado, mismo que se detalla seguidamente:



Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**PRESUPUESTO NEGOCIOS**



**CAPTACIONES**



**COLOCACIONES**



Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**



ESTADO ANTECEDENTE GENERAL PROYECTADO 20015

		Diciembre
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>10,575,756.70</b>
11	FONDOS DISPONIBLES	1,356,771.32
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	-
13	INVERSIONES	200,000.00
14	CARTERA DE CREDITOS	8,741,033.82
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	-
16	CUENTAS POR COBRAR	67,549.87
17	BIENES REALIZABLES, ADJUD POR PAGO, DE ARREN MERC Y NO UTILIZADOS	-
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	161,253.36
19	OTROS ACTIVOS	49,148.33
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>9,559,603.10</b>
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	9,311,057.46
22	OPERACIONES INTERBANCARIAS	-
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	-
24	ACEPTACIONES EN CIRCULACION	-
25	CUENTAS POR PAGAR	149,484.17
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	199,061.48
27	VALORES EN CIRCULACION	-
28	OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES Y APORTES PARA FUTURA CAP	-
29	OTROS PASIVOS	-
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>972,326.03</b>
31	CAPITAL SOCIAL	858,828.74
32	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION DE ACCIONES	-
33	RESERVAS	87,517.00
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	-
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	-
36	RESULTADOS	25,980.29

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PROYECTADO 2015

CUENTAS		Diciembre
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	1,499,794.78
41	INTERESES CAUSADOS	622,089.07
	MARGEN NETO OPERACIONAL	877,705.71
52	COMISIONES GANADAS	-
53	UTILIDADES FINANCIERAS	-
54	INGRESOS POR SERVICIOS	93,337.70
42	COMISIONES CAUSADAS	-
43	PERDIDAS FINANCIERAS	-
	MARGEN BRUTO FINANCIERO	971,043.41
44	PROVISIONES	73,668.52
	MARGEN NETO FINANCIERO	897,374.90
45	GASTOS DE OPERACION	961,343.34
	MARGEN DE INTERMEDIACION	(63,968.44)
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	-
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	-
	MARGEN OPERACIONAL	(63,968.44)
56	OTROS INGRESOS	118,800.00
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	11,004.00
	UTILIDAD ANTES DE IMP. Y PART.	43,827.56
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	
	UTILIDAD NETA	43,827.56

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Una vez detallado el procedimiento para el logro del presupuesto proyectado y también analizado cifra a cifra los resultados que se esperan obtener el Presupuesto año 2015 es aprobado por unanimidad por el seno de la Asamblea General sin modificatoria.

**OCTAVO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL POA 2015.-** Secretaría procede a dar a conocer el contenido del plan operativo anual aplicarse en el año 2015, a continuación se detalla:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	SECCION	RESPONSABLE	INDICADOR (S)	VALOR ESTIMADO	ESTADO
OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION	Elaboración de presupuesto anual para el ejercicio 2015.	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	Presupuesto del ejercicio 2015	100	01
	Elaboración de presupuesto anual para el ejercicio 2015.	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	Presupuesto del ejercicio 2015	100	01
	Elaboración de presupuesto anual para el ejercicio 2015.	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	Presupuesto del ejercicio 2015	100	01
	Elaboración de presupuesto anual para el ejercicio 2015.	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	Presupuesto del ejercicio 2015	100	01
	Elaboración de presupuesto anual para el ejercicio 2015.	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	Presupuesto del ejercicio 2015	100	01
OPERACIONES DE LA ADMINISTRACION	Elaboración de presupuesto anual para el ejercicio 2015.	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	Presupuesto del ejercicio 2015	100	01
	Elaboración de presupuesto anual para el ejercicio 2015.	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	Presupuesto del ejercicio 2015	100	01
	Elaboración de presupuesto anual para el ejercicio 2015.	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	Presupuesto del ejercicio 2015	100	01
	Elaboración de presupuesto anual para el ejercicio 2015.	SECRETARIA	SECRETARIA	SECRETARIA	Presupuesto del ejercicio 2015	100	01

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Participación en eventos de la comunidad	Definición, cronograma y presupuesto de eventos de la comunidad	01-abr-14	30-abr-13	GERENCIA GENERAL	Cronograma y presupuesto de Responsabilidad Social	MENSUAL	NO
	Ejecución del cronograma de eventos de responsabilidad social	01-may-14	31-dic-14	GERENCIA GENERAL	Informe MENSUAL de Gestión en Responsabilidad Social	MENSUAL	SI
	Diseño y desarrollo metodológico de Responsabilidad Social	01-ene-14	31-mar-14	GERENCIA GENERAL	Proceso de Responsabilidad Social	MENSUAL	SI
	Diseñar e implementar el balance social	01-ene-15	31-mar-15	GERENCIA GENERAL	Memoria de Responsabilidad Social 2014	MENSUAL	SI

**NOVENO; APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, 2014.-** El señor presidente de la Cooperativa solicita a Secretaría de lectura el dictamen de auditoría del año 2013 y seguidamente del año 2014. Mismos que se detallan a continuación:

**DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “ANDINA” LTDA**

- Hemos auditado los estados financieros adjuntos, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “ANDINA” LTDA, que comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre del 2013, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los socios y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el Resumen de las principales Políticas Contables Significativas y otras Notas Explicativas. Al 31 de diciembre 2012, el informe es favorable y contiene una opinión sin salvedades sobre estos estados con observaciones y recomendaciones que se han dado cumplimiento en el ejercicio 2013.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad vigentes en el país. Esta responsabilidad incluye: el Diseño, Implementación y Mantenimiento de Controles Internos relevantes para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que no contengan distorsiones importantes por fraude o error de carácter significativo, la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y, la determinación de estimaciones contables razonables para la Cooperativa.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

- Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basados en Normas y Procedimientos de Auditoría.

El proceso de Auditoría fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento “NIAAs”, las cuales exigen que se cumplan con requerimientos éticos, que se planifique y se obtenga los soportes necesarios para tener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erradas o importantes dentro de los mismos.

- Una Auditoría comprende la ejecución de procedimientos sobre bases selectivas para obtener evidencias de auditoría sobre los montos y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Cooperativa, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros,

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Una auditoría también incluye evaluar la apropiada aplicación de políticas contables y razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**OPINIÓN**

5. En nuestra opinión, los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "ANDINA" LTDA, al 31 de diciembre del 2013 y los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio de sus Socios y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad vigentes en el País.

Documento firmado por el Ing. Henry Ríos Auditor Externo.

**DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DEREPRESENTANTES, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ANDINA" LTDA**

**INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Andina" Ltda., que comprende el Balance de Situación al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Socios y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el Resumen de las principales Políticas Contables Significativas y Notas Explicativas. Al 31 de diciembre del 2013 el informe es favorable y contiene una opinión sin salvedades sobre estos Estados, con observaciones y recomendaciones que se han dado cumplimiento en el ejercicio 2014.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La Administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Contables vigentes y de acuerdo con la normativa dispuesta por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, esta responsabilidad incluye: el Diseño, Implementación y Mantenimiento de Controles Internos relevantes para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que no contengan distorsiones importantes por fraude o error de carácter significativo, la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y, la determinación de estimaciones contables razonables para la Cooperativa.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en nuestro examen. La auditoría se efectuó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planeemos y desarrollemos procesos para la auditoría a fin de obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Cooperativa a fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno aplicado. Una auditoría también incluye la evaluación de si las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

**OPINIÓN**

En nuestra opinión, los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Andina" Ltda., al 31 de diciembre del 2014 y los Resultados de sus Operaciones, los

Cambios en el Patrimonio de sus Socios y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la normatividad dispuesta por el ente de control.

Documento firmado por el Dr. Homero Zurita Auditor Externo

Una vez conocidos los informes de auditoría externa ejecutados en el año 2014 del ejercicio económico 2013 y año 2015 del ejercicio económico 2014, el pleno de la Asamblea General expresa su aprobación por unanimidad.

**DÉCIMO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DEL AÑO 2014.**-El señor presidente de la Cooperativa solicita a la Ing. Gabriela Lozano Contadora General de la Cooperativa de a conocer al seno de la asamblea general los resultados contables obtenidos en el ejercicio económico 2014. Cifras que se detallan a continuación:

COOP. ANDINA  
Oficina: CONSOLIDADO

BALANCE GENERAL  
Ejercicio 2014

Expresado en DOLAR (Valor Cotización: 1)

Periodo: 2014/01/01 al 2014/12/31 (Definitivo).

Página 0001

A C T I V O		
11	FONDOS DISPONIBLES	782498.15
1101	Caja	74900.40
1103	Bancos y otras instituciones financieras	707597.75
13	INVERSIONES	394988.48
1309	Mantenidas hasta su vencimiento de entidad	394988.48
14	CARTERA DECRÉDITOS	5865953.48
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	1697507.43
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	232231.71
1404	Cartera de créditos para la microempresa	3494396.79
1426	Cartera de créditos de consumo que no de	39900.51
1428	Cartera de créditos para la microempresa	251278.20
1450	Cartera de créditos de consumo vencida	11557.54
1452	Cartera de créditos para la microempresa	271235.36
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-132154.06
16	CUENTAS POR COBRAR	64320.09
1602	Intereses por cobrar inversiones	2451.59
1603	Intereses por cobrar de cartera de crédito	57415.80
1614	Pagos por cuenta de clientes	2643.50
1690	Cuentas por cobrar varias	1809.20
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	171032.39
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	131583.08
1806	Equipos de computación	70894.46
1807	Unidades de transporte	87077.83
1890	Otras	4453.14
1899	(Depreciación acumulada)	-122976.12
19	OTROS ACTIVOS	53496.41

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

1901 Inversiones en acciones y PARTICIPACIÓN	10.00	
1904 Gastos y Pagos anticipados	2717.50	
1905 Gastos diferidos	17797.07	
1906 Materiales, mercaderías e insumos	18918.58	
1990 Otros	14053.26	

TOTAL ACTIVO 7332289.00

P A S I V O S

21 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO		-6381036.78
2101 Depósitos a la vista	-1128520.89	
2103 Depósitos a plazo	-5231568.89	
2105 Depósitos restringidos	-20947.00	
25 CUENTAS POR PAGAR		-118366.74
2501 Intereses por pagar	-70034.87	
2503 Obligaciones patronales	-20465.83	
2504 Retenciones	-1780.27	

COOP. ANDINA  
Oficina: CONSOLIDADO

BALANCE GENERAL  
Ejercicio 2014

Expresado en DOLAR (Valor Cotización: 1)

Periodo: 2014/01/01 al 2014/12/31 (Definitivo).

Página 0001

A C T I V O

11 FONDOS DISPONIBLES		782498.15
1101 Caja	74900.40	
1103 Bancos y otras instituciones financieras	707597.75	
13 INVERSIONES		394988.48
1309 Mantenedas hasta su vencimiento de entid	394988.48	
14 CARTERA DECRÉDITOS		5865953.48
1402 Cartera de créditos de consumo por vence	1697507.43	
1403 Cartera de créditos de vivienda por venc	232231.71	
1404 Cartera de créditos para la microempresa	3494396.79	
1426 Cartera de créditos de consumo que no de	39900.51	
1428 Cartera de créditos para la microempresa	251278.20	
1450 Cartera de créditos de consumo vencida	11557.54	
1452 Cartera de créditos para la microempresa	271235.36	
1499 (Provisiones para créditos incobrables)	-132154.06	
16 CUENTAS POR COBRAR		64320.09
1602 Intereses por cobrar inversiones	2451.59	
1603 Intereses por cobrar de cartera de crédi	57415.80	
1614 Pagos por cuenta de clientes	2643.50	
1690 Cuentas por cobrar varias	1809.20	
18 PROPIEDADES Y EQUIPO		171032.39
1805 Muebles, enseres y equipos de oficina	131583.08	
1806 Equipos de computación	70894.46	
1807 Unidades de transporte	87077.83	
1890 Otras	4453.14	
1899 (Depreciación acumulada)	-122976.12	
19 OTROS ACTIVOS		53496.41
1901 Inversiones en acciones y PARTICIPACIÓN	10.00	
1904 Gastos y Pagos anticipados	2717.50	
1905 Gastos diferidos	17797.07	
1906 Materiales, mercaderías e insumos	18918.58	

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

Fecha: **19/02/2016**



**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

1990 Otros		14053.26	
TOTAL ACTIVO			7332289.00
P A S I V O S			
21 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO			-6381036.78
2101 Depósitos a la vista		-1128520.89	
2103 Depósitos a plazo		-5231568.89	
2105 Depósitos restringidos		-20947.00	
25 CUENTAS POR PAGAR			-118366.74
2501 Intereses por pagar		-70034.87	
2503 Obligaciones patronales		-20465.83	
2504 Retenciones		-1780.27	
2505 Contribuciones, impuestos y multas		-594.53	
2506 Proveedores		-11744.26	
2590 Cuentas por pagar varias		-13746.98	
COOP. ANDINA			
Oficina: CONSOLIDADO			
BALANCE GENERAL			
Ejercicio 2014			
Expresado en DOLAR (Valor Cotización: 1)			
Periodo: 2014/01/01 al 2014/12/31 (Definitivo).			Página 0002
<hr/>			
26 OBLIGACIONES FINANCIERAS			-204507.67
2606 Obligaciones con entidades financieras d		-204507.67	
TOTAL PASIVOS			-6703911.19
P A T R I M O N I O			
31 CAPITAL SOCIAL			-543828.74
3103 Aportes de socios		-543828.74	
33 RESERVAS			-72856.02
3301 Fondo irrepatriable de reserva legal		-39098.01	
3303 Especiales		-33758.01	
36 RESULTADOS			-11691.85
3601 Utilidades y/o excedentes acumuladas		-10248.54	
3603 Utilidad o excedentes del ejercicio		-1443.31	
TOTAL PATRIMONIO			-628376.61
EXEDENTE DEL PERIODO			-1.20
TOTAL PASIVO & PATRIMONIO			-7332289.00
C U E N T A S C O N T I N G E N T E S			
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES			0.00
C U E N T A S D E O R D E N			
71 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			1052883.75
7101 Valores y bienes propios en poder de ter		2400.00	
7103 Activos castigados		13355.72	
7107 Cartera de créditos y otros activos en d		189090.08	
7109 Intereses, comisiones e ingresos en susp		73777.48	
7190 Otras cuentas de orden deudoras		774260.47	

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

72	DEUDORAS POR CONTRA		-1052883.75
7201	Valores y bienes propios en poder de ter	-2400.00	
7203	Activos castigados	-13355.72	
7207	Cartera de créditos y otros activos en d	-189090.08	
7209	Intereses en suspenso	-73777.48	
7290	Otras cuentas de orden deudoras	-774260.47	
73	ACREEDORAS POR CONTRA		11393292.60
7301	Valores y bienes recibidos de terceros	11393292.60	
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-11393292.60
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	-10999892.60	
7402	Operaciones pasivas vinculadas	-393400.00	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN			0.00

COOP. ANDINA  
Oficina: CONSOLIDADO

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
Ejercicio 2014

Expresado en DOLAR (Valor Cotización: 1)

Periodo: 2014/01/01 al 2014/12/31 (Definitivo).

Página 0001

I N G R E S O S

51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS		-1031073.33
5101	Depósitos	-26015.41	
5103	Intereses y descuentos de inversiones en	-41854.18	
5104	Intereses y descuentos de cartera de cré	-963203.74	
54	INGRESOS POR SERVICIOS		-87711.92
5401	Manejo y cobranzas	-54194.53	
5490	Otros servicios	-33517.39	
56	OTROS INGRESOS		-97558.48
5604	Recuperaciones de activos financieros	-68347.29	
5690	Otros	-29211.19	

TOTAL INGRESOS

-1216343.73

G A S T O S

41	INTERESES CAUSADOS		536784.41
4101	Obligaciones con el público	521440.96	
4103	Obligaciones financieras	15343.45	
44	PROVISIONES		53338.81
4402	Cartera de créditos	53338.81	
45	GASTOS DE OPERACIÓN		611188.55
4501	Gastos de personal	390833.37	
4502	Honorarios	10699.18	
4503	Servicios varios	108212.99	
4504	Impuestos, contribuciones y multas	7151.73	
4505	Depreciaciones	31571.09	
4506	Amortizaciones	13744.00	
4507	Otros gastos	48976.19	
47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS		10895.11
4703	Intereses y comisiones devengados en eje	10895.11	

TOTAL GASTOS

1212206.88

EXCEDENTE DEL PERIODO

-4136.85

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

Fecha: **19/02/2016**

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Una vez conocidos y discutidos los resultados obtenidos en los Estados financieros del ejercicio económico 2014, los mismos son aprobados por unanimidad por la asamblea general.

**DÉCIMO PRIMERO:** DICTAMEN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE AÑO 2014. El señor Presidente de la Cooperativa solicita a Secretaría del Consejo de Vigilancia de lectura al dictamen resuelto por este organismo de Control Interno al pleno de la Asamblea General. A continuación se detalla el contenido del dictamen:

**DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014 POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "ANDINA LTDA."**

Este organismo una vez revisados los ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DEL AÑO 2014, como son:

1. Balance General,
2. Estado de Pérdidas y ganancias,
3. Estado de evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujo de efectivo

Así también sus anexos respectivos de las operaciones tanto activas como pasivas que mantiene la Institución con sus socios y terceras personas, en sesión ordinaria del 14 de marzo de 2015, determina que dicha información contable es consistente, confiable y verás, que su registro y procedimiento, se encuadran dentro de las normas, principios y disposiciones gubernamentales contables generalmente aceptadas y vigentes en el país, por tal razón EMITEN SU DICTAMEN FAVORABLE a los mencionados Estados.

Documento que suscribe el Ing. Rolando Barzallo en calidad de presidente del Consejo de Vigilancia para que este sea remitido para análisis y conocimiento del Consejo de Administración y de la Asamblea. Mismo que es conocido y aprobado por el seno de la Asamblea General por unanimidad.

**DÉCIMO SEGUNDO:** AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2014.- El señor Presidente de la Cooperativa solicita a la Contadora General Ing. Gabriela Lozano de lectura la distribución de excedentes 2014, contenido que se detalla a continuación:

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDINA LTDA.**  
**DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE**  
**CONSOLIDADO**  
**EJERCICIO ECONOMICO 2014**

<b>1. CALCULO DEL 15% PARTICIPACION TRABAJADORES</b>	
UTILIDAD CONTABLE	4,136.85
(-) AMORT. PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	-
<b>BASE DE CALCULO</b>	<b>4,136.85</b>
<b>15% PARTICIPACION TRABAJADORES</b>	<b>620.53</b>

<b>2. CONCILIACION TRIBUTARIA</b>	
INGRESOS 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	1,216,343.73
EGRESOS 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	1,212,206.88
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO 2013</b>	<b>4,136.85</b>
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	620.53
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	5,798.78
(-) INGRESOS EXCENTOS	-
(-) DEDUCCION POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	-
(-) DEDUCCION POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	6,772.50
<b>UTILIDAD GRAVABLE</b>	<b>2,542.60</b>
<b>22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>559.37</b>

<b>3. DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD</b>	
UTILIDAD A DISTRIBUIRSE	2,956.95
(-) 50% RESERVA LEGAL	1,478.48
(-) 1% CONTRIBUCIÓN SEPS	35.16
<b>= EXCEDENTE A DISPOSICION</b>	<b>1,443.31</b>

Una vez conocido y discutido la distribución de excedentes del año 2014, el excedente a disposición de los socios que se acumule a la utilidad de ejercicios anteriores para que un futuro se tome la decisión de distribución. La asamblea general en pleno por unanimidad aprueba la distribución de excedentes 2014.

**DÉCIMO TERCERO: APROBACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA EJERCICIO ECONOMICO 2015 DE LA TERNA DE AUDITORES PROPUESTA POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA.**- La presidencia de la Cooperativa solicita a Secretaria del Consejo de Vigilancia de lectura al informe sobre la terna para contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2015. A continuación se detalla el contenido del informe:

**INFORME DE LA TERNA PARA AUDITOR EXTERNO 2015**

Sr. Luis Antonio Chasiliquin, Presidente del Consejo de Administración, Señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, Sr. Ing. Alfredo Jácome, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., Señores Colaboradores, Sres. Socios, Bienvenidos a cada uno de ustedes distinguidos miembros de esta asamblea.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

En cumplimiento de nuestras funciones como Consejo de Vigilancia se procedió a elegir la terna para Auditor Externo de la COAC ANDINA LTDA., la misma que se determinó en la sesión de fecha 07 de febrero del presente año a las siguientes personas:

FIRMA AUDITORA	COSTO	PLAZO	ETAPAS	REQUERIMIENTOS
DR. HOMERO ZURITA	3125	30 DÍAS	DOS	Facilidades, en espacio físico e independencia para el desarrollo del trabajo. 2. Documentos de contabilidad detallados en forma mensual y anual debidamente ordenados en forma secuencial. 3. Movimientos y saldos de las cuentas de ingresos y egresos por el período auditado. 4. Reglamento interno y sus modificatorias si las hubiere, Manual de Procedimientos Internos de la cada institución y de cada agencia. 5. Libros de Contabilidad detallados por Ejercicio: Diario, Mayor, Balances Mensuales Consolidados, Estados de Ingresos y Gastos, Conciliaciones Bancarias mensuales, Cuadros de Depreciación del Ejercicio, Declaraciones de Impuestos. 6. Facilidades de comunicación para confirmación de saldos, recepción y envío de documentos.
HERNAN GONGORA	5000	30 DÍAS	NO ESPECIFICA	Facilidades, en espacio físico, e independencia para el desarrollo del trabajo. 2. Documentos de contabilidad detallados en forma mensual debidamente ordenados. 3. Movimientos y saldos de las cuentas en ingresos y egresos por el período auditado. 4. Normas y Reglamentos para concesión de créditos 5. Reglamento interno y sus modificatorias si las hubiere, Manual de Procedimientos Internos. 6. Libros de Contabilidad detallados por el Ejercicio: Diario, Mayor, Balances Mensuales Consolidados, Estados de Ingresos y Gastos, Conciliaciones Bancarias mensuales por el ejercicio económico, Cuadro de Depreciación del ejercicio, Declaraciones de Impuestos, y otros a utilizarse en el proceso operativo. 7. Facilidades de Comunicación para confirmación de saldos, recepción y envío de documentos.
Dr. CPA. Ruben G. Loya	2240	30 DÍAS	NO ESPECIFICA	Facilidades, en espacio físico, e independencia para el desarrollo del trabajo. 2. Documentos de contabilidad detallados en forma mensual debidamente ordenados. 3. Movimientos y saldos de las cuentas en ingresos y egresos por el período auditado. 4. Normas y Reglamentos para concesión de créditos 5. Reglamento interno y sus modificatorias si las hubiere, Manual de Procedimientos Internos. 6. Libros de Contabilidad detallados por el Ejercicio: Diario, Mayor, Balances Mensuales Consolidados, Estados de Ingresos y Gastos, Conciliaciones Bancarias mensuales por el ejercicio económico, Cuadro de Depreciación del ejercicio, Declaraciones de Impuestos, y otros a utilizarse en el proceso operativo. 7. Facilidades de Comunicación para confirmación de saldos, recepción y envío de documentos.

Una vez que se ha revisado la terna y las cotizaciones de cada uno de los aspirantes; se ha determinado al Dr. Homero Zurita para ser Auditor Externo de la Cooperativa para el ejercicio económico 2015. Por el valor de 3125.00 más IVA dando un total de 3500 dólares hacer pagados el 50% a la suscripción del contrato y el 50% al culminar el informe de auditoría externa 2015; auditor calificado por la SEPS.

El seno de la Asamblea General por unanimidad aprueba la contratación del Dr. Homero Zurita como auditor externo para el ejercicio económico 2015.

**DÉCIMO CUARTO: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DIETAS, VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN Y GASTOS.**- El señor Presidente de la cooperativa pide a Secretaria de la Institución delegue a la Ab. Verónica Guerra Asesor Legal de la Cooperativa de lectura y exponga el contenido del reglamento que se pone en consideración de la Asamblea General. Reglamento que se expone a continuación:

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**REGLAMENTO DE DIETAS, VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN Y GASTOS DE LA  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "ANDINA" LTDA.**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 10 de la Codificación del Código del Trabajo señala que se denomina empleador, a la persona o entidad de cualquier clase, por cuenta u orden de la que se ejecuta la obra o a quien se presta el servicio.

**Que**, el artículo 42, número 22, de la Codificación del Código del Trabajo determina que es obligación del empleador pagar al trabajador los gastos de ida y vuelta, alojamiento y alimentación cuando por razones del servicio, tenga que trasladarse a un lugar distinto al de su residencia;

**Que**, el artículo 34 numerales 3, 4; y, 5 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria disponen las atribuciones y deberes del Consejo de Administración entre las cuales se destacan las siguientes: "...3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo. 4. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia; 5. Dictar los reglamentos de administración y organización internas, no asignados a la Asamblea General...";

**Que**, es necesario contar con un reglamento interno actualizado y de aplicación integral que permita a las y los colaboradores, directivos y gerente general de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "ANDINA" Ltda., optimizar los procedimientos para la obtención del reconocimiento de dietas, viáticos, movilización y gastos cuando se desplazan fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las actividades de sus puestos;

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "ANDINA" Ltda. Ltda., en ejercicio de las facultad conferida en el Art. 34 numerales 3, 4 y 5 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria; y Art. 42 numeral 22 de la Codificación del Código de Trabajo,

**Acuerda:**

Expedir el:

**REGLAMENTO PARA EL PAGO DE DIETAS, VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN Y GASTOS,  
DENTRO Y FUERA DEL PAIS PARA LAS Y LOS DIRECTIVOS, COLABORADORES Y  
GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA ANDINA LTDA.**

**CAPÍTULO I**

**OBJETO, AMBITO Y ORGANOS DE APLICACIÓN**

**Art. 1.- Objeto.-** El presente reglamento tiene por objeto establecer la normativa técnica y procedimientos que permitan a la Cooperativa proceder a los pagos correspondientes por concepto de viáticos, movilizaciones, subsistencias, alimentación y dietas cuando las y los directivos, colaboradores y gerente general se desplacen fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro o fuera del país, a prestar servicios institucionales o a desempeñar actividades inherentes a sus puestos, por el tiempo que dure la prestación o desarrollo de aquellos, desde la fecha de salida hasta su retorno.

**Art. 2.- Ámbito.-** Las disposiciones del presente reglamento rigen para todos los directivos, colaboradores y gerente general, las mismas tendrán el carácter de obligatorio.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Art. 3- Órganos de aplicación.-** El área talento humano y el área administrativa financiera, o quienes hicieren sus veces, serán los encargados de aplicar el presente reglamento.

**CAPÍTULO II**

**DE LAS DIETAS, VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN Y GASTOS**

**Art. 4.- Del viático.-** Es el estipendio monetario o valor diario destinado a los gastos en que incurran las y los directivos, colaboradores y gerente general de la Cooperativa, cuando pernocten fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, por haber tenido que desplazarse dentro o fuera del país a prestar servicios institucionales o actividades inherentes a su puesto.

Este rubro será aplicable cuando las y los directivos, colaboradores y gerente general se trasladen a otra ciudad o centro poblacional dentro o fuera del país, fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo y deban pernoctar en ese lugar hasta el siguiente día.

**Art. 5.-De la subsistencia.-**La subsistencia es el rubro monetario o valor destinado a financiar los gastos de alimentación cuando las y los directivos, colaboradores y gerente general se desplacen fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo a prestar servicios institucionales o realizar actividades inherentes a su puesto, por un tiempo superior a 6(seis) horas, siempre y cuando el viaje de ida y el de regreso se efectúen en el mismo día, desde la salida del lugar habitual de trabajo hasta su retorno.

Para verificar si procede el pago de la respectiva subsistencia, las horas se contarán desde el momento en que se inicie el desplazamiento de la o el colaborador, directivos, el Gerente general hasta la hora de llegada a su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, particular que debe constar en el respectivo informe.

**Art. 6.- De la movilización.-** Los gastos de movilización son aquellos valores puntuales en los que incurren la Cooperativa por concepto del servicio transporte de las y los directivos, colaboradores y gerente general que deban trasladarse dentro o fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo para cumplir servicios institucionales o realizar actividades inherentes a su puesto. Siempre y cuando la movilización no sea pagada por la Cooperativa; así como los gastos que se generen por el desplazamiento a y de los terminales aéreos, terrestres, fluviales o marítimos, desde y hasta el domicilio y/o lugar habitual de trabajo o los valores por parqueaderos; y, los que se producen por los desplazamientos que se realicen dentro del lugar en el que se cumple los servicios institucionales, siempre y cuando no se utilice transporte institucional.

Cuando el desplazamiento se realice en un medio de transporte institucional, las unidades administrativa o financiera, o quienes hicieran sus veces, realizarán las provisiones y cálculos correspondientes, de tal manera que, el conductor reciba antes de iniciar el viaje, además de los viáticos que le corresponda, un fondo para cubrir los gastos de combustible, peajes, parqueaderos, transporte fluvial u otros medios o demás gastos de esta índole en los que se incurra. Una vez finalizado el cumplimiento de servicios institucionales, el conductor encargado deberá rendir cuentas de los gastos realizados, presentando los comprobantes de venta legalmente conferidos, facturas, notas de venta y/o recibos electrónicos; en base de lo que se procederá a liquidar los valores correspondientes, para su devolución o reembolso, según sea el caso, de conformidad con los procedimientos contables.

Los gastos incurridos por desplazamientos que tengan que realizarse en el cumplimiento de servicios institucionales y que no tengan relación con los gastos por transporte descritos anteriormente, serán

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

reembolsados por la Jefatura Financiera en base a la presentación de comprobantes de venta legalmente conferidos, facturas, notas de venta y/o recibos electrónicos; y, al informe respectivo en el que deberá constar el motivo del desplazamiento, el lugar de partida, lugar de destino, el valor de la movilización o el valor del parqueadero, hasta el valor máximo de USD, 16,00 (dieciséis dólares) en total, monto que será adicional a los valores establecidos en el Art. 12 del presente reglamento.

**Art. 7.- De la alimentación.-**La alimentación es el rubro monetario o valor que se reconoce a las y los directivos, colaboradores y gerente general que se desplacen fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo para prestar servicios institucionales o realizar actividades inherentes a su puesto, por un tiempo entre 4 (cuatro) hasta 6 (seis) horas, dentro de un mismo día.

**Art 8.- Comisión Oficial.-**Es la determinada por el Consejo de Administración para que los directivos, colaboradores y el gerente general de la Cooperativa, asistan en el país o al exterior a congresos, conferencias, encuentros, simposios y otros eventos similares.

**Art. 9.- Comisiones Especiales.-** Las comisiones y certámenes cuya duración no exceda de 15 días, para que los directivos, colaboradores, y el gerente general asistan a cursos de formación específica, de actualización de conocimientos e investigación; visitas de observación y otras actividades relacionadas con el cooperativismo en sus diferentes áreas de especialización, e Investigación que se realicen dentro o fuera del país.

**CAPÍTULO III**

**DE LOS VALORES**

**Art. 10.- De la zonificación.-** Para efectos de cálculo y reconocimiento de valores correspondientes a viáticos dentro del país, se considerarán dos zonas:

Zona A	Zona B
Comprende las capitales de provincias y las ciudades de Manta, Bahía de Caráquez, Quevedo, Salinas y los cantones de la provincia insular de Galápagos; y,	Comprende el resto de ciudades y centros poblacionales del país.

**Art. 11.- Tabla de valores para el cálculo de viáticos.-** Los responsables del área administrativa-financiera, efectuarán el cálculo para el reconocimiento y pago de viáticos de acuerdo a la tabla que se describe a continuación, multiplicado por el número de días autorizados y según el nivel correspondiente.

**NIVELES**

**Primer Nivel:** Gerente General, Miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia.

**Segundo Nivel:** Subgerencia, Jefes Departamentales.

**Tercer Nivel:** Área Comercial, Operativa y de Apoyo.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

NIVELES	ZONA A US\$	ZONA B US\$
PRIMER NIVEL	\$100.00	\$80.00
SEGUNDO NIVEL	\$80.00	\$60.00
TERCER NIVEL	\$60.00	\$40.00

**CAPÍTULO IV**

**FORMA DE CÁLCULO**

**Art. 12.- Cálculo de Viáticos.-** Los y las directivos, los/las colaboradores/ras y gerente general de la Cooperativa Andina Ltda., recibirán por concepto de viáticos diarios, los valores determinados en la tabla prevista en el Artículo 12 del presente Reglamento, multiplicado por el número de días de pernoctación, debidamente autorizados.

**Art. 13.- Cálculo de las Subsistencias.-** El valor de la subsistencia que se pagará a los y las directivos, colaboradores y Gerente general, será el equivalente al 50% del valor del viático. Siempre y cuando el viaje de ida y el de regreso se efectúen en el mismo día.

Para verificar si procede el pago de la respectiva subsistencia, las horas se contarán desde el momento en que se inicie el desplazamiento de los directivos, colaboradores y gerente general hasta la hora de llegada a su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, particular que debe constar en el respectivo informe.

**Art. 14.- Pago por Movilización.-**Cuando la movilización de los y las directivos, colaboradores y gerente general de la Cooperativa para el cumplimiento de sus actividades institucionales, se realice en un medio de transporte terrestre institucional, el área Financiera de la Oficina Matriz, realizará las provisiones del caso, de tal manera que el conductor responsable de la movilización, antes de iniciar la misma, reciba un fondo para cubrir los costos de peajes, parqueaderos, combustible, u otros gastos de movilización adicionales.

Una vez finalizada la movilización, el conductor encargado deberá rendir cuentas de los gastos realizados, presentando las facturas, notas de venta y/o documentos autorizados por el SRI, facturas que deberán constar a nombre de la Cooperativa Andina Ltda. En atención a los comprobantes presentados, se procederá a la liquidación de los valores. En caso de que no se le haya entregado un fondo, el conductor encargado, deberá presentar los comprobantes de venta o facturas electrónicas, autorizadas por el SRI, para el reembolso respectivo.

Para la movilización que realicen directamente los y las directivos, colaboradores y Gerente general para la prestación de servicios institucionales, se utilizarán los medios de transporte público disponibles y excepcionalmente se contratará taxis en casos de servicios institucionales que hayan sido declarados emergentes, urgentes o imprevistos y justificados por los directivos, colaboradores y gerente general ante la autoridad correspondiente.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., proveerá pasajes aéreos o cualquier otro medio de transporte de ida y retorno, los fines de semana y feriados, de acuerdo al Artículo 25 del presente Reglamento; por tal razón este valor no se entregará directamente las directivos, colaboradores y gerente general que deban cumplir los servicios institucionales, y en su lugar se entregará los respectivos pasajes para su desplazamiento con por lo menos un día de anticipación a su salida.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Art. 15.- Pago por Alimentación.**-La Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., pagará por concepto de alimentación a favor de los y las directivos, colaboradores y gerente general que se encuentren prestando servicios institucionales dentro del país, el equivalente al 25%del valor del viático, así como deberán realizar la respectiva retención de acuerdo al servicio.

**CAPÍTULO V**  
**DEL PROCEDIMIENTO**

**Art. 16.- Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.**-Para obtener esta autorización y el posterior desembolso de los valores por concepto de viáticos, subsistencias, movilizaciones o alimentación, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

El responsable de cada unidad o proceso interno podrá solicitar a la máxima autoridad o su delegado, con 24 horas de anticipación, la autorización para la prestación de servicios institucionales derivados del desempeño del puesto, fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país.

Autorizada la prestación de servicios institucionales, se remitirá la documentación correspondiente a la Jefatura Financiera, o quien hiciere sus veces, la cual verificará la disponibilidad presupuestaria. De existir los fondos, realizará el cálculo de los viáticos, movilizaciones y/o subsistencias de los días que efectivamente sean autorizados y procederá con la entrega de dichos valores.

De no existir disponibilidad presupuestaria, la solicitud y autorización de servicios institucionales quedarán insubsistentes.

En caso de existir recursos, se procederá inmediatamente al cálculo y entrega del 100% del valor determinado a que hubiere lugar y el boleto o pasaje correspondiente para la movilización de las y los directivos, colaboradores y gerente general de la Cooperativa o la disposición de la utilización del transporte institucional, según corresponda.

**Art. 17.- De los registros en las Áreas de Talento Humano y Financiera.**- Es de responsabilidad del Área de Talento Humano o quien hiciere sus veces, mantener un registro pormenorizado con las respectivas justificaciones de las autorizaciones concedidas dentro de cada ejercicio fiscal.

Corresponde a la Jefatura Financiera o quien hiciera sus veces, mantener la documentación de soporte respecto de los rubros entregados por los conceptos establecidos en este reglamento. Además será el responsable del desembolso de los valores por los conceptos establecidos en este Reglamento y realizar el respectivo control con la documentación de soporte al respecto; por ende los miembros de estas áreas encargados de estas actividades, serán personal y pecuniariamente responsables del estricto acatamiento de las disposiciones contempladas en esta norma.

**Art. 18.- Excepción de transporte en casos de urgencia.**-Prevía la autorización de la máxima autoridad o su delegado, únicamente en casos excepcionales de necesidad institucional, las y los directivos, colaboradores y gerente general podrán adquirir directamente los boletos o pasajes de transporte, para desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro o fuera del país.

Estos gastos deberán ser posteriormente reembolsados por la Jefatura Financiera o quien hiciere sus veces, previa la presentación de las facturas respectivas. Estos valores no estarán considerados dentro del valor del viático y/o subsistencia.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Art. 19.- Pago de viáticos en días feriados.-** Se prohíbe conceder autorización a las y los directivos, colaboradores y gerente general para el cumplimiento de servicios institucionales o actividades inherentes a su puesto, fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo durante los días feriados o de descanso obligatorio, excepto en aquellos casos excepcionales debidamente justificados y/o dispuestos por la máxima autoridad o su delegado.

**Art. 20.- Eventos institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo.-** Las instituciones podrán realizar eventos respecto de los cuales se cubran directamente todos o parte de los gastos por concepto alojamiento, alimentación y movilización de las y los directivos, colaboradores y gerente general que se desplacen dentro o fuera del país, fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo. Estos podrán realizarse siempre que los gastos a incurrirse, en su conjunto, no superen al valor que correspondería a viáticos, subsistencias, movilización y alimentación, según sea el caso.

Si la institución paga todos los gastos, los directivos, colaboradores y gerente general no tendrán derecho al pago de viáticos, subsistencias, movilización o alimentación. La institución encargada de realizar el evento observará lo que más convenga a los intereses institucionales.

**Art. 21.- De la responsabilidad del pago de viáticos.-** Las y los colaboradores de la Jefatura Financiera o quien hiciera sus veces, encargados del control y respectivo desembolso de los valores por conceptos de viáticos, subsistencias, movilización y alimentación, así como las y los directivos, colaboradores y gerente general que los recibieron, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento.

**CAPÍTULO VI**

**AUTORIZACIÓN, PROCEDIMIENTO E INFORMES**

**Art. 22.- Autorización.-** Para autorizar la movilización dentro del país, será competencia de Gerencia General definir si los directivos, colaboradores de la Cooperativa deberán utilizar transporte terrestre, área, fluvial, o los vehículos institucionales para cumplir con su comisión.

**Art. 23.- Del informe del cumplimiento.-** Dentro del término de tres días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, las y los directivos, colaboradores y gerente general presentarán a la máxima autoridad o su delegado, con copia al jefe inmediato, un informe de las actividades y productos alcanzados. En el informe constarán:

- a) La fecha y hora de salida y llegada del y al domicilio y/o lugar habitual de trabajo;
- b) La enumeración de las actividades y productos alcanzados en el cumplimiento de servicios institucionales;
- c) El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.

Si para el cumplimiento de la comisión de servicios institucionales, fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, se utilizó un vehículo de propiedad de la Institución, los comisionados, en el Informe respectivo harán constar la identificación del número de placas del vehículo utilizado y los nombres y apellidos del conductor.

Para el caso de las y los directivos, colaboradores y gerente general cuya movilización se haya realizado en transporte aéreo deberán hacer constar esta particularidad en el informe de cumplimiento.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Art. 24.- Reposición de los valores otorgados.-** Si por cualquier razón se suspendieran los servicios institucionales aprobados y autorizados a favor de los directivos, colaboradores; y gerente general, se deberán reponer los valores transferidos por concepto de viáticos y/o subsistencia, de manera inmediata, a la cuenta que para el efecto designe la Jefatura Financiera, contados a partir de la fecha límite en que debía presentar el informe para la liquidación del viático y/o subsistencia otorgado.

**Art. 25.- Límite de días de comisión de servicios.-** Las y los colaboradores, directivos; y, gerente general podrán realizar servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, hasta por un máximo de cinco (5) días, sin perjuicio del número de días labor encomendada pueda ser realizada en menor tiempo.

Si se requiere más tiempo de lo señalado en el párrafo que antecede, se deberá justificar presentando un informe mediante el cual se justifique que el tiempo estimado para efectuar la comisión sobrepase lo establecido en el presente artículo, debiendo contar con el visto bueno de Gerencia y/o el Consejo de Administración para el efecto.

**Art.26.- Del Incumplimiento.-** Si no se procediera de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, la Cooperativa está facultada a descontar de los roles el valor de los viáticos, no justificados.

**CAPÍTULO VII**

**DE LOS VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y MOVILIZACIONES EN EXTERIOR OBJETO Y APROBACIÓN**

**Art. 27.- Objeto.-** Las disposiciones del Capítulo VII del presente Reglamento, tienen por objeto establecer la normativa técnica y procedimental que le permita a la Cooperativa, viabilizar el cálculo y pago de viáticos a favor de los, las directivos, colaboradores y gerente general de la Institución, que se desplacen al exterior a cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto.

**Art. 28.- Aprobación.-** La autorización de servicios institucionales en el exterior de los/as colaboradores, será aprobada por el gerente general y en el caso del gerente general y los miembros de consejos será aprobado por el Consejo de Administración.

**Art. 29.- Autorización para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un cargo al exterior del país.-** El Consejo de Administración autorizará vía acta a los colaboradores, directivos y gerente general la comisión de servicios al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales fuera del país derivados de las funciones de su cargo. De igual manera, autorizará el pago para estos conceptos a los funcionarios antes referidos.

**Art. 30.- Viático al exterior.-** Es el estipendio económico o valor diario que reciben los, las directivos, colaboradores y gerente general, destinado a cubrir los gastos propios de alojamiento, movilización y alimentación, cuando sean legalmente autorizados a desplazarse fuera del país, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales, derivados de las funciones de su puesto, pernoctando fuera del domicilio habitual de trabajo, por un tiempo mayor a un día.

Cuando el desplazamiento de los, las directivos, colaboradores y gerente general, continúe al siguiente día después de haber pernoctado, y cumpla con una jornada no inferior a seis horas durante dicho día, se le reconocerá adicionalmente el valor equivalente a subsistencia del nivel correspondiente.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Art. 31.- Movilización o transporte en el exterior.-** Los gastos de movilización o transporte son aquellos en los que incurre la Cooperativa, por la movilización y transporte de las y los directivos, colaboradores y gerente general, cuando se trasladan a otro país y en el interior de los mismos.

**Art. 32.- Subsistencia al Exterior.-** Es el estipendio monetario o valor económico entregado a los, las directivos, colaboradores y gerente general, destinado a sufragar los gastos de alimentación, en el lugar a que se desplazó fuera del país para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de su puesto. Se reconocerá dicho valor, cuando tales actividades tengan lugar en el exterior, su duración sea superior a seis horas y siempre que el viaje de ida y de regreso, se realice el mismo día que inició la comisión.

**Art. 33.- Pasaporte, visas, tasas, seguros e impuestos.-** El valor del pago por concepto de viáticos por el desplazamiento al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un cargo, cubre los costos del pasaporte, visas, tasas, seguros e impuestos aeroportuarios que no estén contemplados en el costo de los pasajes.

**Art. 34.- De la asistencia a eventos en el exterior.-** En el caso que los colaboradores, directivos y gerente general asistan a eventos en los que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., este invitada y los anfitriones cubran directamente todos los gastos de hospedaje, alimentación y movilización, no tendrán derecho al pago de viáticos o subsistencias. En este caso, únicamente se les cubrirá los costos de pasaporte, visas, tasas, seguros e impuestos.

**Art. 35.- Restricción del pago de viáticos al exterior.-** Los viáticos y/o subsistencias al exterior se pagarán exclusivamente, en caso de que el desplazamiento sea para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un cargo y que no exceda de quince (15) días continuos, fuera del país.

Si por necesidad de servicio se supera este límite, se reconocerá a partir del día dieciséis (16) del desplazamiento, hasta el límite del día treinta (30), el pago del ochenta y cinco por ciento (85%) del valor del viático.

**CAPÍTULO VIII**

**DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO**

**Art. 36.- Valor del Viático en el Exterior.-** El valor del viático en el exterior será el resultado de multiplicar el valor diario determinado en la escala que se describe a continuación por el coeficiente por país descrito en el artículo del Reglamento de Dietas, Viáticos, Movilización y Gastos en el Exterior.

NIVELES	VALOR DIARIO USD
PRIMERO	\$ 180,00
SEGUNDO	\$ 160,00
TERCERO	\$ 140,00

**Art.37.- Documentos de viaje, tasas e impuestos.-** El valor del pago por concepto de viáticos en el exterior, cubre los costos del documento de viaje, y, tasas e impuestos aeroportuarios, cada persona deberá presentar los respectivos comprobantes de pago de las tasas (impuestos) de salida de cada país.

**Art. 38.- Cálculo de la movilización y subsistencia en el exterior.-** Para efectos de realizar el cálculo de las movilizaciones, transporte y subsistencia fuera del país, se observará el siguiente procedimiento:

- a) El valor por concepto de movilización o transporte, será la tarifa que regularmente aplican las empresas nacionales o internacionales de transporte aéreo, terrestre, fluvial o marítimo a la fecha de

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

adquisición del correspondiente boleto; para su justificación se presentará los comprobantes de venta legalmente conferidos y/o los recibos electrónicos; y,

- b) El valor de la subsistencia en el exterior es el equivalente al valor determinado en el Art. 36 de presente Reglamento, dividido para dos.

**Art. 39.- Pago de pasajes.-** La Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., proveerá a los, los directivos, colaboradores y gerente general los pasajes aéreos, en clase económica, a través de la ruta más corta.

**CAPÍTULO IX**

**DE LAS DIETAS**

**Art. 40.-** Aplican para el pago de dietas, los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia y de ser el caso los Responsables de las Comisiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Art. 41.-** Los Consejos de Administración y Vigilancia, sesionarán ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente. Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del presidente o al menos dos de sus miembros, para tratar asuntos específicos de la convocatoria.

**Art. 42.-** Podrán percibir como dieta un valor mensual, de hasta cuatro salarios básicos unificados sin que exceda el diez por ciento (10%) de los gastos de administración y que, de ninguna manera afecte su capacidad financiera, que lo recibirán íntegramente si participaren en todas las sesiones realizadas en el mes o el valor proporcional al número de sesiones asistidas en relación a las convocadas; su valor será determinado en el presente reglamento de dietas que deberá ser aprobado por la Asamblea General, conjuntamente con los gastos de representación del presidente, todo lo cual, deberá constar en el presupuesto anual de la cooperativa.

**Art. 43.-** Los vocales de los consejos podrán percibir como dieta un valor mensual, de hasta cuatro salarios básicos unificados en los términos del artículo anterior, que lo recibirán íntegramente si participaren en todas las sesiones realizadas en el mes o el valor proporcional al número de sesiones asistidas en relación a las convocadas de acuerdo a la siguiente especificación:

- a) En el caso de los señores Presidentes de los Consejos se reconocerá el valor mensual de \$ 370 dólares más IVA.  
b) En el caso de los señores/as vocales de los Consejos el valor de \$ 74 dólares más IVA.

**Art. 44.-** Tendrán derecho a la liquidación por dietas los miembros de Consejos de Administración, Vigilancia, y los responsables de comisiones, siempre y cuando asistan a las reuniones legalmente convocadas.

En caso de inasistencia de los señores vocales a las sesiones de su respectivo organismo, no se pagará y se descontará la parte proporcional de la dieta con relación al número de sesiones realizadas en el respectivo mes.

**Art. 45.-** Para el desembolso por dietas los Miembros de Consejos de Administración y Vigilancia y Responsables de Comisiones, cada secretario deberá presentar la hoja de asistencia o informe certificado la cantidad de reuniones y los asistentes a las mismas. Los miembros de manera obligatoria presentarán la factura a nombre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda. a la Jefatura Financiera quien liquidará estos rubros, y emitirá la retención respectiva con los siguientes porcentajes 100% del IVA y el 8% de la renta.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Art. 46.-** La CAC reconocerá en favor de los directivos, colaboradores y gerente general quienes realicen labores fuera del horario normal de trabajo y en sesiones ordinarias o extraordinarias, el refrigerio correspondiente, hasta por un valor del 2% de un salario básico unificado. En casos especiales el Gerente General podrá autorizar el gasto de montos mayores por este concepto.

**Art. 47.-** Los gastos que deba realizar la Cooperativa por concepto de capacitación, viáticos (gastos de movilización, alimentación y estadía), dietas, gastos de representación y gastos del organismo electoral, deberán ser aprobados por la asamblea general de representantes o socios en el presupuesto anual y conforme un informe favorable previo y debidamente motivado por el Consejo de Administración, que detallará en forma clara cada uno de los rubros indicados.

**DISPOSICIONES GENERALES**

**PRIMERA:** En el caso de que sea necesario prolongar la comisión de servicios, se observará el procedimiento establecido en este reglamento, dejando expresa constancia de las razones que obligan a dicha prórroga.

**SEGUNDA:** El cumplimiento de toda comisión de servicios deberá confirmarse mediante la constancia que acredite su realización.

**TERCERA:** Una vez vencido el plazo para la entrega de los informes y documentos de descargo indicados en el artículo 23, la Jefatura Financiera notificará por escrito al Gerente General, colaborador respectivo para la restitución inmediata de los valores recibidos y no dará trámite a posteriores solicitudes de comisión de servicios institucionales mientras esté pendiente la anterior.

**CUARTA:** La Jefatura Financiera presentará trimestralmente a Gerencia General, un listado de los funcionarios que aún no hayan presentado el informe y documentos de la comisión de servicios institucionales realizados.

**QUINTA:** Los miembros de consejos, gerente general y colaboradores deberán coordinar con la Jefatura Financiera sobre cuantas retenciones requieran para proceder con los pagos por dietas, viáticos, movilización y gastos con la finalidad de legalizar el egreso correspondiente.

**SEXTA:** Todas las dudas o lo no previsto en este reglamento serán resueltos en única y última instancia por el Consejo de Administración.

**SÉPTIMA:** Quedan derogados todos los reglamentos o resoluciones internas que se opongan al presente Reglamento.

**DISPOSICIÓN FINAL:** El presente reglamento es de aplicación inmediata y entrará en vigencia a partir de su difusión al personal de la institución, aprobado por Asamblea General en sesión ordinaria de fecha viernes 20 de marzo de 2015.

Proveyó y firmó el Reglamento de Dietas, Viáticos, Movilización y Gastos que antecede, el señor Luis Alfonso Chasiliquin, Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., en el cantón Latacunga, el 23 de marzo de 2015.- **LO CERTIFICO.LA SECRETARIA Srta. Erika Rivera**

El seno de la asamblea general aprueba por unanimidad el presente reglamento.

**DÉCIMO QUINTO: AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA Y DONAR ACTIVOS FIJOS.-** El señor presidente de la cooperativa solicita a secretaria de lectura de los activos que se van a dar de baja, listado que a continuación se detalla:

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Artículo: Computadora  
Memoria 512 Mb  
Número de serie: BTCR711013LF  
Ubicación Departamento: Asesor Jurídico  
Oficina: Matriz  
Marca y Modelo: Intel Pentium  
S.O.: Windows XP  
Número inventario: CM.180605-2.2  
Dictamen Técnico: Baja para donación a otras Instituciones.

Artículo: Computadora  
Memoria 512 Mb  
Número de serie: BTCR71100ERD  
Ubicación Departamento: Asistente Contable  
Oficina: Matriz  
S.O.: Windows XP  
Número inventario: C.M.180605-1.1  
Dictamen Técnico: Baja para donación a otras Instituciones.

Artículo: Impresora  
Número de inventario: C.M. 180605-5  
Ubicación Departamento: Atención Cliente  
Oficina: Matriz  
Marca y Modelo: Hp Laser M 1005  
Dictamen Técnico: Baja definitiva

Artículo: Impresora ( 2 )  
Número de serie: NC8Y016300/ NC8Y016350  
Ubicación Departamento: Cajas y Servicio al Cliente  
Oficina: Matriz  
Marca y Modelo: Epson K101  
Número de inventario: E.Q.M 1800510-50/ E.Q.M 1800510-51  
Dictamen Técnico: Baja definitiva

Artículo: Impresora  
Número de serie: C.NWBF10928  
Ubicación Departamento: Captaciones  
Oficina: Merced  
Marca y Modelo: Hp Laserjet 3600n  
Número inventario: C.M.180605-3  
Dictamen Técnico: Baja definitiva

El seno de la asamblea general decide por unanimidad dar de baja los activos detallados y que la Gerencia General queda autorizada para realizar donaciones de estos equipos.

**DÉCIMO SEXTO: RESOLUCIONES.**-Una vez que se han tratado todos los puntos para lo cual se convocó a la sesión ordinaria de Asamblea General se determinan las siguientes resoluciones:  
"Se da a conocer el Informe de Presidencia, en el cual expone sus acciones realizadas durante el año el crecimiento de los servicios institucionales, una mejora en las ofertas crediticias, con la responsabilidad de seguir cumpliendo a cabalidad nuestros objetivos, el agradecimiento al Consejo de Administración y Vigilancia y a los colaboradores de la Institución y a la Gerencia, para seguir en el crecimiento de nuestra Institución" se aprueba la resolución por unanimidad.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



G & G  
AUDITORES

P.P.E  
A.G  
35/37

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

"Se da a conocer el informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014, indicando que durante este periodo se a cumplido con lo establecido en la normativa legal vigente" se aprueba el informe por unanimidad".

"Se revisa el informe del comité de crédito correspondiente al cierre del año 2014, indicando que el departamento de crédito realiza su trabajo eficientemente, y tener un crecimiento de comparación mayor al del año anterior" se aprueba por unanimidad.

"Se da a conocer el informe de Gerencia en el cual el Ing. Alfredo Jácome expone todo el movimiento económico de la Institución" se aprueba por unanimidad.

"Se da a conocer la aprobación del presupuesto del año 2015, el cual servirá como herramienta para el cumplimiento del crecimiento institucional proyectado" presupuesto que es aprobado por unanimidad.

"Se conoce el plan operativo 2015 de la Institución, con el fin de realizar los procesos y cumplirlos" se aprueba la información por unanimidad.

"Se aprueba el informe de Auditoría Externa 2013, 2014, presentado por el Consejo de Vigilancia, sin salvedades" se aprueba la información por unanimidad.

"Se analizan los Estados Financieros a diciembre 2014, y se determina que la información presentada es confiable y razonable" se aprueba estados financieros por unanimidad.

"Se da a conocer el dictamen del Consejo de Vigilancia a los Estados Financieros a diciembre 2014, sin tener ninguna observación, ya que se realiza el control correspondiente a los movimientos económicos de la Cooperativa", se aprueba por unanimidad.

"Se da a conocer la distribución de excedentes del año 2014, valores que serán acumulados a la utilidad del ejercicios anteriores, para ser distribuidos en un futuro" se aprueba por unanimidad.

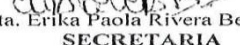
"Se aprueba el informe de la firma Auditoría Externa del ejercicio 2015, y la selección del mismo quien auditara a los Estados Financieros de la Cooperativa, se determina al Dr. Homero Zurita como Auditor Externo de la Cooperativa, quien esta calificado por la SEPS" se aprueba la información por unanimidad.

"Se aprueba el Reglamento de Dietas, Viáticos, Movilización y Gastos, el contenido del reglamento se pone en consideración de la Asamblea General" se aprueba la información por unanimidad.

"Se da la respectiva autorización para dar de baja y donar activos fijos de la Institución" se aprueba la información por unanimidad.

**DÉCIMO SEPTIMO: CLAUSURA.-** Sin tener más asuntos que tratar el Sr. Presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 23:45 pm. (Veinte y tres horas con cuarenta y cinco minutos de la noche), agradeciendo la presencia y participación de los señores socios y miembros de la Asamblea General ordinaria.

  
Sr. Luis Alfonso Chasiliquín García  
PRESIDENTE

  
Srta. Erika Paola Rivera Berrazueta  
SECRETARIA

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

de la cooperativa de ahorro y crédito Andina Ltda., y al ser un formato emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, es aprobada por unanimidad y se solicita a gerencia preparar el respectivo expediente para ser enviado al organismo de control.

Y sin tener más asuntos que tratar el señor Presidente de la Cooperativa declara disueltas la presente sesión ordinaria siendo las 22:00 pm (dos y treinta de la noche) agradeciendo la presencia y participación de los señores socios.

Dr. Luis Alfonso Chastelgüin García  
PRESIDENTE

Dr. Gabriela Lozano  
SECRETARIA

Acta No 21

Siendo las 19:30 (nueve de la tarde en treinta minutos) del día 5 de Agosto del 2015, se reúnen en Asamblea General un el carácter de ordinaria los señores Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., en el Local de la Institución ubicado en la calle Benjamín León 2-15 y Antonio Vela de la ciudad de Ica, provincia de Ica.

De acuerdo con la convocatoria realizada y presidida por el señor Luis Alfonso Chastelgüin García, se inicia la sesión de la Asamblea General de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., en el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Palabras de Bienvenida a cargo del Señor Presidente
2. Constatación del Quórum
3. Instalación de la Sesión

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

Fecha: **19/02/2016**

COAC "ANDINA LTDA"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

5. Conocimiento y aprobación del Dictamen del Consejo de Vigilancia a los Estados Financieros del Primer Semestre con date al 30 de Junio del 2013.
6. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Cooperativa: Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio del 2013.
7. Conocimiento y aprobación del Dictamen de Auditoría Externa al 31 de Diciembre del 2012.
8. Conocimiento y aprobación del Instrumento Aporte Certificado de Aportación.
9. Elección de Representantes a Asamblea General
10. Elección de Directores Consejo de Administración y Vigilancia.

1.- **Pasamos de bienvenida a cargo del socio presidente**- El Sr. Luis Alfonso Castiblanco Guerra agradece por la asistencia a los presentes a la vez que hace extensivo la miso cordial de las bienvenidas, pasando al siguiente punto.

2.- **Continuación del orden del día**- El Orden lo integra los Señores Socios asistentes en un número de cinco ordenes y un sexto, para que la Asamblea General con el carácter de ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Avellaneda, sea válida, a los que se les agradece por su presencia y participación en la misma.

3.- **Instalación de la sesión**- Una vez convalidado el Quórum reglamentario se instala la presente sesión siendo las 18:30 hrs. Cuello de la tarde con treinta minutos.)

4.- **Acta de la aprobación de la reunión del acta de un nombramiento**- Por secretaría se procede a dar la lectura al contenido del acta anterior Acta N° 20 de fecha 23 de febrero del 2013 la misma que se aprueba por

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

Fecha: **19/02/2016**

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.9.1.2 Programa de Auditoría**

**PROGRAMA DE AUDITORÍA**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de Examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Consejo de Administración

- Comprobar que las obligaciones del Consejo de Administración se cumplan conforme lo establece el reglamento vigente de la “LOEPS”.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF/ P. T	ELABORADO POR	FECHA
1	Elaboración del cuestionario de control interno	<b>C.C.I</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>07/01/2016</b>
2	Elaborar pruebas de cumplimiento de la normativa vigente.	<b>P.C</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>11/01/2016</b>
3	Realizar una hoja de hallazgos con los puntos de control interno.	<b>H/H</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>14/01/2016</b>

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.9.2.2 Evaluación de la Estructura del Control Interno por Componente.**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Consejo de Administración

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>							
1	¿El Consejo de Administración demuestra compromiso por la integridad y valores éticos?	✓			10	10	<b>Si, puesto que son propios de la cooperativa.</b>
2	¿El Consejo de Administración dicta los reglamentos de administración y organización internas para la Asamblea General?		✓		10	0	<b>El Consejo de Administración únicamente tiene la potestad de dictaminar los reglamentos de administración y organización internos.</b>

**MARCAS:**

**✓ = Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

---

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Consejo de Administración

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>							
1	¿El Consejo de Administración aprueba el plan estratégico, plan operativo anual y su presupuesto que sean de conocimiento de la Asamblea General?	✓			10	10	<b>Esto lo realizan en aprobación conjunta de la Asamblea General.</b>
2	¿Autoriza el otorgamiento de poderes al Gerente?	✓			10	10	<b>El otorgamiento de poderes se lo hace en base a la ley.</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Consejo de Administración

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>							
1	¿El Consejo Administrativo aprueba políticas institucionales y metodologías de trabajo?	✓			10	10	<b>Si de acuerdo lo establece el Art. 34 del Reglamento</b>
2	¿La Organización elige y desarrolla programas de educación, capacitación, bienestar social con su respectivo presupuesto en base al cumplimiento de sus objetivos?		✓		10	0	<b>Se lo ha tomado en consideración para la creación de los mismos.</b>

**MARCAS:**

**✓ = Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Consejo de Administración

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>							
1	¿El Consejo de Administración obtiene y genera información relevante a cerca de las resoluciones sobre los informes mensuales del Gerente para apoyar al funcionamiento de la entidad?	✓			10	10	<b>Si se obtiene información de manera mensual</b>
2	¿El Consejo de Administración informa sus resoluciones al Consejo de Vigilancia mediante una comunicación interna que incluya objetivos y responsabilidades apoyando el funcionamiento de control interno?	✓			10	10	<b>Se lo realiza en base a lo que dispone los deberes y atribuciones del Consejo de Administración.</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Consejo de Administración

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>ACTIVIDADES DE MONITOREO</b>							
1	¿El Consejo de Administración cumple los principios establecidos del cooperativismo?	✓			10	10	<b>Si de acuerdo a los estatutos establecidos</b>
2	¿El Consejo de Administración evalúa y comunica deficiencias de control interno a los comités especiales cuando inobserven normativa legal y reglamentaria?		✓		10	0	<b>No se cuenta con departamento de Auditoria Interna.</b>
	<b>TOTAL <math>\Sigma</math></b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	

**MARCAS:**

✓= Verificado

$\Sigma$ = Suma

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

COAC "ANDINA LTDA"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

*3.9.3.2 Determinación de Riesgo y Confianza*

**DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA**

**COMPONENTE:** Consejo de Administración

**SIMBOLOGÍA:** NC= Nivel de Confianza, NR= Nivel de Riesgo

CT= Calificación Total PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT \times 100}{PT}$$

$$NC = \frac{70 \times 100}{100} = 70\%$$

$$NR = 100 - NC\%$$

$$NR = 100 - 70 = 30\%$$

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
NIVEL DE RIESGO		

**COMENTARIO:**

Después de haber realizado la evaluación de control interno en cuanto al componente Consejo de Administración, se pudo determinar que el nivel de confianza es **MODERADO (70%)**, mientras que el nivel de riesgo de auditoría es **MODERADO (30%)**, donde se observa pequeñas debilidades en los procedimientos de acuerdo a la metodología y normativa que establece la Ley a la Cooperativa. Es necesario la comprobación de los deberes y atribuciones mediante pruebas de cumplimiento que ayuden a solventar el trabajo realizado. ✓

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.9.4.2 Pruebas de Cumplimiento**

**Componente:** Consejo de Administración

**Artículo 34:** Atribuciones y Deberes del Consejo de Administración

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿El Consejo de Administración conoce y aprueba el informe del Gerente?	✓			Si, esto se lo realiza baja la constatación del acta N° 71 <b>Ver PPE CA 1/6-2/6</b>
2	¿El Consejo de Administración realiza una verificación de las solicitudes de los socios que deseen pertenecer a la cooperativa según manifiesta la Ley?	✓			Si, lo realiza con sustento de actas en el informe presentado por el Gerente General. <b>Ver PPE CA 1/6-2/6</b>

**MARCAS:**

**✓ = Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Pruebas de Cumplimiento**

**Componente:** Consejo de Administración

**Artículo 34:** Atribuciones y Deberes del Consejo de Administración

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
<b>3</b>	¿El Consejo de Administración realiza el debido procedimiento establecido en el estatuto para sancionar a los socios según como lo estipula la ley?	<b>✓</b>			Si, sin embargo no se ha llegado aún a la sanción por incumplimiento, siendo el caso perderá todos sus derechos de socio.
<b>4</b>	¿El Consejo de Administración fija la retribución económica del Gerente?	<b>✓</b>			La remuneración del Gerente quedo plasmada en el acta N° 02. <b>Ver PPE CA 3/6-4/6-5/6</b>
<b>5</b>	¿El Gerente presenta al Consejo de Administración los informes mensuales a su debido tiempo?	<b>✓</b>			Si de forma mensual se presenta y consta en las revisión de las actas presentadas por el mismo <b>Ver PPE CA 1/6-2/6</b>
<b>6</b>	¿En caso de incumplimiento del Gerente en la presentación de los informes mensuales este funcionario tiene algún tipo de sanción?	<b>✓</b>			Sí, pero no se ha dado hasta la fecha el incumplimiento en la entrega de informes por parte del Gerente, en caso de que se de sancionan en base a lo que estipula la ley.

**MARCAS:**

**✓ = Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Pruebas de Cumplimiento**

**Componente:** Consejo de Administración

**Artículo 34:** Atribuciones y Deberes del Consejo de Administración

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
7	¿El Gerente informa al Consejo de Administración sobre la salida de socios?	✓			Si, esto lo manifiesta en el informe presentado por el señor Gerente para conocimiento del Consejo de Administración. <b>Ver PPE CA 1/6-2/6</b>
8	¿El Consejo de Administración autoriza la adquisición de activos fijos?	✓			El Gerente General es el encargado de autorizar la compra de activos fijos mediante la aprobación del consejo de administración. <b>Ver PPE CA 1/6-2/6.</b>

**MARCAS:**

**✓ = Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**ACTA No.66**

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, en el local de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ANDINA Ltda., ubicado en las calles Benjamín Terán 319 y Antonia Vela, el día Lunes 29 de Diciembre del 2014 se reúnen con el carácter de ordinaria los señores miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ANDINA Ltda., a las 17h00 (Diecisiete horas de la tarde) con el objeto de tratar los siguientes puntos que constan en el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum
2. Conocimiento del Informe de la Comisión de Crédito
3. Análisis del Ingreso de Nuevos Socios
4. Conocimiento de la salida de socios al 31 de diciembre 2014
5. Conocimiento de los Estados Financieros al 30 de noviembre 2014
6. Conocimiento y Aprobación del Manual de Administración de Riesgos.
7. Conocimiento y aprobación de la renuncia del cuarto vocal principal del Consejo de Administración
8. Análisis de la cotización para la contratación de actualización de datos
9. Conocimiento y aprobación del cambio de modalidad de la contratación del Gerente General bajo prestación de servicios profesionales.
10. Fijación del Honorario Profesional por la Prestación Servicios Profesionales Del Cargo Gerente General.
11. Resoluciones

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** De inmediato por Secretaría se procede a constatar el quórum. Asisten a la reunión los señores: Sr. Luis Alfonso Chasiliquín García en calidad de Presidente, Srta. Erika Rivera Secretaria quién lo Certifica, Sra. Laura Magdalena Silva Viteri vocal, Arq. Galo Efraín Carrera Pruna vocal, Sr. Héctor Abel Panchi Masapanta vocal. Existiendo el quórum reglamentario y siendo las 17: 48 pm (diecisiete con cuarenta y ocho minutos) se declara instalada la sesión y se continúa con el tratamiento de los demás puntos del orden del día:

**SEGUNDO: CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO.-** De inmediato se recibe en comisión al Ing. Alfredo Jácome Tapia Gerente de la Cooperativa quien expone de la comisión de crédito a remitido el informe mensual de la aprobación de créditos a los socios de la Cooperativa, se han mantenido 11 sesiones, Actas N.º. 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, efectuados dentro del período 01 al 30 de noviembre 2014 en la oficina Matriz por un monto de \$ 290,700.00 en 69 operaciones crediticias, en la agencia se ha mantenido 07 sesiones Actas No. 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, por un monto de \$ 150,400.00 dólares en 50 operaciones crediticias; período 01 al 30 de noviembre 2014, con un total en colocación de 441,100.00, de esta manera se informa que la comisión a otorgado los créditos atendiendo las necesidades de los socios, mismos que han sido aprobados de acuerdo a las políticas vigente, las solicitudes presentadas son analizadas de manera técnica en base a la capacidad y voluntad de pago de los socios que ellos presentan. Informe que es aprobado por unanimidad por los miembros del consejo de Administración.

**TERCERO: ANÁLISIS DEL INGRESO DE NUEVOS SOCIOS.-** En este punto se recibe en comisión al Ing. Alfredo Jácome Tapia Gerente de la Cooperativa quien entrega a los Señores Miembros del Consejo de Administración los expedientes de ingresos de Nuevos Socios a la Cooperativa y de inmediato se procede a dar lectura de la nómina de 49 nuevos socios, mismos que se detallan a continuación.

Nro.	Código	Cliente	Tipo	Cédula
1	5756	RAMOS ESPINOZA MONICA MARLENE	SOCIO	1802725737
2	5757	LOPEZ FALCON LUCRECIA CARMITA	SOCIO	0502094584
3	5758	MORETA ENDARA DAVID ISRAEL	SOCIO	0503484941
4	5759	MENA PALIZ ANGEL BELISARIO	SOCIO	0500122643
5	5760	CHICAIZA LLANO MARCIA ANGELITA	SOCIO	0502650476
6	5761	SONO BRAZALES LAZARO EDUARDO	SOCIO	0503232191
7	5762	GAGLAY ROCHINA MANUEL MESIAS	SOCIO	0201758612
8	5763	CHILQUINGA ONA LAURA ROCIO	SOCIO	0503113631

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

Fecha: **19/02/2016**

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

"Se da a conocer el listado del retiro de socios, por diferentes razones, una vez revisado el listado se determina que la información presentada es confiable y razonable" se aprueba el listado de socios retirados por unanimidad.

"Se revisaron los Estados Financieros del mes de Noviembre del 2014 y se determina que la información presentada es confiable y razonable", se aprueba la resolución por unanimidad.

"Se revisa el manual de administración de riesgos, se determina que la información presentada es confiable y razonable" se aprueba la misma por unanimidad

"Se da a conocer de la renuncia irrevocable de carácter voluntario como cuarto vocal principal del Consejo de Administración de la Ing. Jeomayra Guerra, por razones de situación personal que se le hace imposible seguir desempeñando esta designación" se aprueba la misma por unanimidad.

"Se da a conocer el análisis de la cotización para la contratación de la actualización de datos, se presenta ante el consejo una cotización, y se solicita al Señor Gerente se busque otras mas, y de no ser así se contrate personal para este proceso" se aprueba la misma por unanimidad

"Se da a conocer y se aprueba la modalidad de la contratación del Gerente General, proceso a ejecutarse al cierre del mes de enero del año 2015. De esta manera se dará por terminada la relación de dependencia al cargo de gerente general saliendo de nómina el Ingeniero" se aprueba la misma por unanimidad

"Se da a conocer la fijación del honorario profesional por la prestación servicios profesionales del cargo Gerente General, a partir del mes de febrero; se pagara el Honorario Profesional al cargo de Gerente General contemplado en la Proforma Presupuestaria 2015 que es el valor mensual de \$ 6277,38 USD más el IVA correspondiente, rubro a facturarnos mensualmente el Ing. Alfredo Jácome por un total factura de \$ 7030,67 USD" se aprueba la misma por unanimidad  
Una vez analizado este punto por el seno del consejo de administración se aprueba por unanimidad

Leída y aprobada la presente acta sin ninguna modificación la misma es aprobada

Sin tener más que tratar el señor Presidente agradece la presencia de los asistentes y clausura la sesión, siendo las 23:11 (veinte y tres horas con once minutos)

  
Sr. Luis Alfonso Chasilquín García  
PRESIDENTE

  
Srta. Erika Rivera Berrazueta  
SECRETARIA

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN LA SESION  
ORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**RESOLUCIONES:**

1. “Se revisó el informe de la comisión de crédito del mes de Noviembre del 2014 y se determina que la información presentada es confiable y razonable”.
2. “Se revisa el listado del ingreso de socios nuevos del mes de noviembre del 2014 y se concluye que la información presentada es confiable y razonable”.
3. “Se revisa el listado de socios retirados y se concluye que la información presentada es confiable y razonable”
4. “Se revisaron los Estados Financieros del mes de noviembre del 2014 y se determina que la información presentada es confiable y razonable”.
5. “Se conoce y se aprueba el manual de administración de riesgos, se determina que la información presentada es confiable y razonable”
6. “Se conoce de la renuncia irrevocable de carácter voluntario como cuarto vocal principal del Consejo de Administración de la Ing. Jeomayra Guerra, se aprueba la misma por unanimidad”.
7. “Se conoce el análisis de la cotización para la contratación de actualización de datos para la Institución, se aprueba la misma por unanimidad”
8. “Se conoce y se aprueba la modalidad de la contratación del Gerente General, se aprueba la misma por unanimidad”.
9. “ Se conoce la fijación del Honorario profesional por la prestación de servicios profesionales al cargo Gerente General a partir del mes de Febrero 2015, se aprueba la misma por unanimidad”

  
Erika Rivera Berrazueta  
SECRETARIA

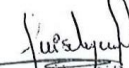
Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>


**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

yoica de roles la dignidad en la dar Jilicia Jovna Pando Tapia como Se-  
cretaria del Consejo de Administración. Al continuación, se procede a la de-  
signación del Corrente, toma la palabra la Sra. Jilicia Jovna Pando Tapia  
y menciona al Ing. Alfredo Jacome Tapia como Corrente, mencionando que es a-  
probada por unanimidad por todos los señores Voces; ya que por las  
funciones y gestiones desempeñadas tanto como miembro del Comité de Gestión  
como cuando se le encargó la Correnta a fin de tramitar todos los asuntos  
pertinentes para adquirir la personería jurídica de la Institución. Toma la  
palabra el Señor Presidente, Sr. Luis Alfonso Chastiquín García agradece  
por la confianza en el depositada y de similar manera, hacen expresiones de  
agrato y gratitud la Señora Secretaria Jilicia Jovna Pando Tapia, y el  
Ing. Alfredo Rafael Jacome Tapia, en calidad de Corrente designado.  
Es así que el Consejo de Administración queda integrado de la siguiente  
manera:

Presidente del Consejo de Administración	Sr. Luis Alfonso Chastiquín García
Primer Vocal Principal	Sra. Ana Videsa Melo Paracuzeta
Segundo Vocal Principal	Ing. Mayra Costina Estrella Velazquez
Primer Vocal Suplente	Sr. Luis Alfonso Chastiquín Morales
Secretaría del Consejo	Sra. Jilicia Jovna Pando Tapia
Corrente de la Cooperativa	Ing. Alfredo Rafael Jacome Tapia

Y sin tener más asuntos que tratar el Señor Presidente declara la suscripción de  
esta sesión a las 17:15 pm. (fin de la tarde con cincuenta y cinco minutos).

  
Sr. Luis Alfonso Chastiquín García  
PRESIDENTE

  
Sra. Jilicia Jovna Pando Tapia  
SECRETARIA

**Acta N° 02**

En la ciudad de Latacunga a los 21 días del mes de Julio del 2007 y siendo las  
14:20 p.m., se celebró la sesión del Consejo de Administración de la Cooperativa de  
Ahorro y Crédito **ANDINA LTDA.**, el Señor Presidente da la bienvenida y solicita  
que por Secretaría se de Lectura al contenido del orden del Día a desarro-  
llarse:

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

De inmediato por secretaria se da lectura al acta anterior del Quórum del Día:

- 1.- Conclusión del Quórum
- 2.- Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
- 3.- Fijación de políticas para los productos y servicios financieros de la cooperativa
- 4.- Determinación de la Remuneración del Gerente y la Política Salarial de la Institución.
- 5.- Revisión y aprobación del Reglamento de Crédito, Reglamento de Depósito de Ahorro y a Plazo Fijo.
- 6.- Conformación y designación de los Miembros del Comité de Créditos, Educación y Asuntos Sociales.
- 7.- Informe administrativo al 30 de Junio del 2007 de Gerencia.
- 8.- Análisis para la realización de Programas por apertura de la Oficina Matriz.
- 9.- Aprobación de los Créditos de los Señores Directivos y Empleados de la Cooperativa.

PRIMERO: CONSTITUCIÓN DEL QUÓRUM.- A continuación por secretaria se procede a constatar el quórum reglamentario; el mismo que está conformado por el Señor. Luis Alfonso Chaspiquen García en su calidad de Presidente, Sra. Ana Valerio Melo Barreza en su calidad de Primer Vocal Principal, Ing. Mayra Cristina Castro Velazquez Segundo vocal Principal, Sr. Luis Alfonso Chaspiquen Morales Primer Vocal Suplente, y la Sra. Lorena Banda en calidad de Secretaria del Consejo que lo certifica.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- Por secretaria se procede a dar lectura al contenido del Acta Anterior Acta No. 1 de fecha 14 de Julio del 2007, lo mismo que es aprobado en ninguna observación.

TERCERO: FIJACIÓN DE POLÍTICAS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA: Toma la Palabra el Señor Presidente y solicita que por secretaria se de lectura a las Políticas para los Productos y Servicios Financieros y no Financieros que brindará nuestra cooperativa que fueron Aprobados por la Asamblea General de Socios

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

Fecha: **19/02/2016**

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

con sus documentos pertinentes de los señores empleados y directivos antes mencionados, por recepción el Consejo de Administración resuelve aprobar dichos créditos por los montos y número de cheques antes señalados. Y siendo las 10:40 pm. sin tener más puntos que tratar, el Señor Presidente agradece por la presencia a los Señores Miembros y declara clausurada la presente sesión.

ACTA N° 3

En la ciudad de La Paz a los 11 días del mes de Agosto del 2007 y siendo las 14:30 p.m., se inicia la sesión del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Anónima Ltda., el Señor Presidente da la Bienvenida y solicita que por Secretaría se de lectura al contenido del Orden del Día a Desarrollarse:

De inmediato por Secretaría se da lectura al contenido del Orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 3.- Concurrencia del Nombramiento de la Directiva para la Institución.
- 4.- Informe administrativo mensual de Gerencia.
- 5.- Análisis y aprobación de los créditos de los Señores Directivos y Empleados de la Cooperativa.

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM:** A continuación por Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario; el mismo que está conformado por el Señor Luis Alfonso Chastiquen García en su calidad de Presidente, Srta Ana Valeria Barrezuela Primer Vocal Principal, Ing. Wilayra Cristina Estrella Velasquez Segundo Vocal Principal, Sr Luis Alfonso Chastiquen Morales Primer Vocal Suplente, y la Sra. Lorena Banda en calidad de Secretaria del Consejo que lo certifica.

**SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Por Secretaría se procede a dar lectura al contenido del Acta Anterior Acta N° 2 con la fecha 21 de Julio del 2007, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

**TERCERO: CONCURRENCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTIVA PARA LA INSTITUCIÓN:** por Secretaría se procede a dar lectura al contenido del

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

### 3.9.1.3 Programa de Auditoría

#### PROGRAMA DE AUDITORÍA

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda

**Tipo de Examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Consejo de Vigilancia

- Comprobar que las obligaciones realizadas por el Consejo de Vigilancia se ejecuten conforme las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF/ P. T	ELABORADO POR	FECHA
1	Elaboración del cuestionario de control interno	<b>C.C.I</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>07/01/2016</b>
2	Elaborar pruebas de cumplimiento de la normativa vigente.	<b>P.C</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>11/01/2016</b>
3	Realizar una hoja de hallazgos con los puntos de control interno.	<b>H/H</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>14/01/2016</b>

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.9.2.3 Evaluación de la Estructura del Control Interno por Componente.**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Consejo de Vigilancia

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>							
1	¿La organización nombra al Presidente y Secretario del Consejo con integridad y valores éticos?	✓			10	10	<b>Mediante resolución por unanimidad por parte de los miembros que integran el consejo.</b>
2	¿El Consejo de Vigilancia demuestra un compromiso con las actividades económicas de la cooperativa de acuerdo con los objetivos planteados por la institución?	✓			10	10	<b>Siempre y cuando estén relacionados a contribuir con mejoras para la institución.</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Consejo de Vigilancia

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>							
1	¿El Consejo de Vigilancia detalla objetivos ajustándose a las normas técnicas y legales vigentes?		✓		10	0	<b>Lo realizan pero no toman en cuenta estos aspectos legales que podrían afectar a la entidad</b>
2	¿El Consejo considera procedimientos adecuados para la contratación del personal con el fin de analizar los riesgos que afecten al cumplimiento de los objetivos?	✓			10	10	<b>A través de sesiones en donde detallan los puntos de interés más importantes sobre el proceso de contratación.</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Consejo de Vigilancia

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>							
1	¿El Consejo de Vigilancia desarrolla actividades de auditoría interna en los casos de cooperativas que no excedan de 200 socios o \$500 dólares de activos?	✓			10	10	<b>En el periodo evaluado no lo realizaban debido a que no contaban con el departamento, pero en la actualidad ya toman en cuenta estos aspectos</b>
2	¿La organización extiende actividades de control a través del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por auditoría interna?	✓			10	10	<b>En el año 2014 no se realizaba, pero en la actualidad ya se implementó este tipo de recomendaciones</b>

**MARCAS:**

**✓ = Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Consejo de Vigilancia

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>							
1	¿El Consejo de Vigilancia presenta información relevante de los informes a la Asamblea General conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros?	✓			10	10	<b>Sí, porque es un deber del Consejo presentar detalladamente los informes que se emiten a la Asamblea</b>
2	¿El Consejo vigila el cumplimiento de recomendaciones de auditoría?	✓			10	10	<b>En la actualidad ya se toma en cuenta estos aspectos, en el 2014 se realizaba empíricamente.</b>

**MARCAS:**

**✓ = Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Consejo de Vigilancia

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>ACTIVIDADES DE MONITOREO</b>							
1	¿El Consejo propone a la Asamblea, la designación de auditor interno mediante la selección, desarrollo y realización de evaluaciones?	✓			10	10	<b>En el periodo evaluado no contaba con este departamento, hoy en día juega un papel importante dentro de la entidad.</b>
2	¿El Consejo de Vigilancia solicita al Presidente que se incluya en el orden del día los puntos que crea conveniente siempre y cuando estén evaluados por aquellos grupos responsables de tomar acciones correctivas en beneficio de la institución financiera?		✓		10	0	<b>No se ha tomado en cuenta estos puntos de interés ya que solo se puntualiza los aspectos más importantes.</b>
	<b>TOTAL <math>\Sigma</math></b>	<b>80</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>80</b>	

**MARCAS:**

**✓= Verificado**

**$\Sigma$ = Suma**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

COAC "ANDINA LTDA"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

*3.9.3.3 Determinación de Riesgo y Confianza*

**DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA**

**COMPONENTE:** Consejo de Vigilancia

**SIMBOLOGÍA:** NC= Nivel de Confianza, NR= Nivel de Riesgo

CT= Calificación Total PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT \times 100}{PT}$$

$$NC = \frac{80 \times 100}{100} = 80\%$$

$$NR = 100 - NC\%$$

$$NR = 100 - 80 = 20\%$$

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
ALTO	MODERADO	BAJO
NIVEL DE RIESGO		

**COMENTARIO:**

Después de haber realizado la evaluación de control interno en cuanto al componente Consejo de Vigilancia, se pudo determinar que el nivel de confianza es **ALTO (80%)**, mientras que el nivel de riesgo de auditoria es **BAJO (20%)**, brindado confianza en el trabajo realizado por el Consejo, sim embargo hay que tomar acciones correctivas para que dichas dificultades se puedan corregir a tiempo y en el momento adecuado. Para la comprobación de dicho análisis se utilizó Pruebas de Cumplimiento que ayuden a conocer el desempeño de las normativas vigentes✓

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.9.4.3 Pruebas de Cumplimiento**

**Componente:** Consejo de Vigilancia

**Artículo 38:** Atribuciones y Deberes del Consejo de Vigilancia

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿El Consejo de Vigilancia conoce sobre el informe del arqueo de caja, caja chica y pagarés?	✓			El consejo en sus reuniones revisan los informes de arqueo de caja general. <b>Ver PPE CV 1/4 -2/4</b>
2	¿El Gerente General da a conocer los estados financieros al Consejo de Vigilancia?	✓			Esto se lo hace por medio del informe emitido por el Gerente <b>Ver PPE CV 4/4 actas N° 96 y 92</b>
3	¿El consejo de vigilancia tiene conocimiento acerca de los indicadores financieros?	✓			El consejo cumple con lo establecido en la ley y tiene conocimiento acerca de los resultados encontrados en los indicadores. <b>Ver PPE CV 4/4 actas N° 96 y 92</b>
4	¿El Consejo de Vigilancia es el encargado de controlar las actividades económicas de la cooperativa?	✓			Este consejo es el órgano rector y es el que vela por los intereses económicos que se susciten en la entidad. <b>Ver PPE CV 4/4 actas N° 96 y 92</b>

**MARCAS:**

**✓ = Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Pruebas de Cumplimiento**

**Componente:** Consejo de Vigilancia

**Artículo 38:** Atribuciones y Deberes del Consejo de Vigilancia

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
5	¿El Consejo de Vigilancia desempeña actividades de auditoría interna?		✓		En el año de estudio no contaban con el Departamento de Auditoría Interna, en la actualidad se manejan ya con este departamento que ayuda al mejoramiento de las actividades económicas - financieras de la entidad. ( Ver H/H 3 1/2)
6	¿El consejo conoce acerca de la aprobación de la terna de auditores externos?	✓			Esto se realiza una vez que se haya aprobado la firma auditora y se remite para conocimiento de la junta general Ver PPE AG 15/37 novena
7	¿Vigila e informa al Consejo de Administración y Asamblea General sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa?		✓		Se lo verifica en base a los indicadores financieros, sin embargo no cuentas con un plan de riesgos. ( Ver H/H 3 2/2)

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: M.G.M.G/V.R.E.G	Fecha: 04/11/2015
Revisado por: V. A. M. P	Fecha: 19/02/2016

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

*Hoja de hallazgos  
Año 2014*

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
<b>P.C. 3 2/2 Nº 5</b>	El Consejo de Vigilancia no desempeña actividades de auditoria interna.	Según el Reglamento y deberes y atribuciones Art. 38, numeral 5 Efectuar las funciones de auditoría interna en los casos de cooperativas que no excedan 200 socios.	En el proceso de verificación se detectó inconvenientes al no cumplir con actividades de desempeño de auditoria interna.	No permite al 100% conocer las debilidades que ocasionen inconvenientes en cuanto al desempeño de actividades.	Al no contar con el Departamento de Auditoría ha conllevado a que el Consejo ponga poco interés en sus obligaciones como lo establece la ley.	Se recomienda verificar el cumplimiento de los deberes y atribuciones como lo estipula la ley vigente para evitar sanciones futuras por el organismo de control, y de esta manera optimizar las actividades que se susciten dentro de la cooperativa.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

*Hoja de hallazgos*  
*Año 2014*

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
<b>P.C. 3</b> <b>2/2</b> <b>Nº 7</b>	No Vigila e informa al Consejo de Administración y Asamblea General sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa.	Según el acta 23 de Asamblea General se mide los riesgos en base a los indicadores financieros.	No cuentan con un sistema de riesgos que permita minimizar los mismos.	No permite al 100% conocer de los riesgos que puedan amenazar a la cooperativa.	El no contar con un sistema de riesgos perjudica en la toma de decisiones para el mejoramiento de la entidad.	Se recomienda la creación de un sistema de riesgos que permita minimizar los mismos.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ACTA No. 96

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, el día Sábado 13 de Diciembre del 2014, siendo las 10h00 a.m. (diez horas de la mañana) se reúnen los Señores Miembros del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ANDINA Ltda., con el carácter de ordinaria, en el local de la Oficina Matriz de la Institución ubicado en la calle Benjamín Terán 3-19 y Antonia Vela, a fin de tratar el siguiente del Orden del Día.

Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Conocimiento de los Estados Financieros al 30/11/2014
3. Informe del Arqueo de Caja General
4. Conocimiento de los Indicadores Financieros
5. Conocimiento de la Variación Presupuestaria
6. Resoluciones

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Asisten a la sesión el Ing. Guillermo Rolando Barzallo Salazar en su calidad de Presidente, la Ing. Betty Quispe Vocal, Eco. Paulina Álvarez, Sr. Marco Arauz vocal, Sr. Segundo Chango, Srta. Paola Jiménez en calidad de Secretaría que lo certifica. Existiendo el quórum reglamentario y siendo las 10 h16 am. (Diez horas con dieciséis minutos de la mañana) se instala en sesión el Consejo de Vigilancia y se continúa con el tratamiento del Orden del Día:

**SEGUNDO: CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30/11/2014.** En este punto del orden del día el señor Gerente Ing. Alfredo Jácome, da a conocer cifra a cifra los Estados Financieros mismo que se detalla a continuación.

COOP. ANDINA  
Oficina: CONSOLIDADO

BALANCE GENERAL  
Ejercicio 2014

Expresado en DOLAR (Valor Cotización: 1)

Periodo: 2014/01/01 al 2014/11/30 (Provisional).

Página 0001

A C T I V O		
11	FONDOS DISPONIBLES	617850.75
1101	Caja	54887.03
1103	Bancos y otras instituciones financieras	558963.89
1104	Efectos de cobro inmediato	3999.83
13	INVERSIONES	391842.76
1309	Mantenidas hasta su vencimiento de entidad	391842.76
14	CARTERA DECRÉDITOS	5822754.51
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	1725154.30
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	248295.78
1404	Cartera de créditos para la microempresa	3361417.76
1426	Cartera de créditos de consumo que no de	37685.40
1428	Cartera de créditos para la microempresa	303741.68
1450	Cartera de créditos de consumo vencida	11034.61
1452	Cartera de créditos para la microempresa	262851.94
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-127426.96
16	CUENTAS POR COBRAR	66962.72
1602	Intereses por cobrar inversiones	2169.17
1603	Intereses por cobrar de cartera de créditos	53601.99
1614	Pagos por cuenta de clientes	2635.00
1690	Cuentas por cobrar varias	8556.56
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	169580.02
1805	Muebles, enseres y equipos de oficina	128285.80
1806	Equipos de computación	69525.82
1807	Unidades de transporte	87077.83
1890	Otras	4453.14
1899	(Depreciación acumulada)	-119762.57

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

Fecha: **19/02/2016**

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Se puede apreciar que el dinamismo del área de negocios esta por buen camino, el personal se encuentra motivado por lo que, los resultados obtenidos han mejorado y el nuevo presupuesto para el año 2015, se ha realizado con cifras reales con el fin de que su cumplimiento sea efectivo y no tenga distorsiones significativas, como ha sucedido este año, de parte del área de negocios existe el comprometimiento para el logro de los resultados. Una vez terminado la exposición este informe es aprobado por unanimidad por los miembros del consejo de vigilancia.

**SEXTO: RESOLUCIONES**

"Se revisaron los Estados Financieros del mes de noviembre del 2014 y se determina que la información presentada es confiable y razonable", se aprueba la resolución por unanimidad.

"Se revisaron los arqueos de caja del mes de noviembre del 2014 y se concluye que los mismos se encuentran correctos", se aprueba la resolución por unanimidad.

"Se revisaron los Indicadores Financieros del mes de noviembre del 2014, Se solicita a la Gerencia se siga realizando campañas para mejorar el indicador de mora, se concluye que los mismos se encuentran correctos, se aprueba la resolución por unanimidad.

"Se revisó la Variación Presupuestaria del mes de noviembre del 2014, proceden el Ing. Alfredo Jácome y la Ing. Ximena Silva con la exposición, mejorando los resultados de meses anteriores", se aprueba la resolución por unanimidad.

Leída y aprobada la presente acta sin ninguna modificación la misma es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo de Vigilancia

Sin tener más asuntos que tratar el Sr. Presidente del Consejo de Vigilancia declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 12:21 pm. ( doce con veinte y un minutos de la tarde), agradeciendo la presencia y participación de los señores miembros del consejo.

  
Ing. Guillermo Rolando Barzallo Salazar  
PRESIDENTE

  
Srta. Paola Alexandra Jiménez Ochoa  
SECRETARIA

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ACTA No. 92

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, el día Viernes 29 de Agosto del 2014, siendo las 19h30 p.m. (diecinueve horas de la noche) se reúnen los Señores Miembros del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ANDINA Ltda., con el carácter de ordinaria, en el local de la Oficina Matriz de la Institución ubicado en la calle Benjamín Terán 3 19 y Antonia Vela, a fin de tratar el siguiente del Orden del Día.

Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Conocimiento de los Estados Financieros al 31/07/2014
3. Informe del Arqueo de Caja General
4. Conocimiento de los Indicadores Financieros
5. Conocimiento de la Variación Presupuestaria
6. Conocimiento de la Adquisición de Activos Fijos – Vehículos
7. Resoluciones

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** Asisten a la sesión el Ing. Guillermo Rolando Barzallo Salazar en su calidad de Presidente, la Ing. Betty Quispe Vocal, Eco. Paulina Álvarez vocal, Sr. Marco Arauz vocal, Srta. Erika Rivera en calidad de Secretaria que lo certifica. Existiendo el quórum reglamentario y siendo las 19h41 am. (diecinueve con cuarenta minutos de la noche) se instala en sesión el Consejo de Vigilancia y se continúa con el tratamiento del Orden del Día:

**SEGUNDO: CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31/07/2014.** En este punto del orden del día el señor Gerente Ing. Alfredo Jácome, da a conocer cifra a cifra los Estados Financieros con corte la 31/07/2014 mismo que se detalla a continuación.

COOP. ANDINA  
Oficina: CONSOLIDADO

**BALANCE GENERAL**  
Ejercicio 2014  
Expresado en DOLAR (Valor Cotización: 1)

Periodo: 2014/01/01 al 2014/07/31 (Provisional).

Página 0001

A C T I V O		
11	FONDOS DISPONIBLES	1024442.60
1101	Caja	38179.28
1103	Bancos y otras instituciones financieras	986247.67
1104	Efectos de cobro inmediato	15.65
13	INVERSIONES	648782.53
1309	Mantenidas hasta su vencimiento de entid	648782.53
14	CARTERA DECRÉDITOS	4894516.13
1402	Cartera de créditos de consumo por vence	1177729.29
1403	Cartera de créditos de vivienda por venc	202050.87
1404	Cartera de créditos para la microempresa	2962745.71
1426	Cartera de créditos de consumo que no de	52377.05
1428	Cartera de créditos para la microempresa	349396.40
1450	Cartera de créditos de consumo vencida	6483.00
1452	Cartera de créditos para la microempresa	248710.61
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	-104976.80
16	CUENTAS POR COBRAR	78768.28
1602	Intereses por cobrar inversiones	1139.26
1603	Intereses por cobrar de cartera de crédi	40258.91
1614	Pagos por cuenta de clientes	2584.09
1690	Cuentas por cobrar varias	34786.02

Elaborado por: **M.G.M.G/V.R.E.G**

Fecha: **04/11/2015**

Revisado por: **V. A. M. P**

Fecha: **19/02/2016**

G & G  
AUDITORES

P.P.E  
C.V  
4/4

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**SEXTO: CONOCIMIENTO DE LA ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS-VEHICULO.** El señor presidente del Consejo de Vigilancia da a conocer la resolución emitida por el Consejo de Administración, en donde consta la aprobación para la adquisición de dos vehículos, los cuales servirán como herramienta de trabajo al área de negocios y personal administrativo. Una vez puesto a consideración de los miembros del Consejo de Vigilancia se procede al análisis de la decisión realizada por el Consejo de Administración en donde se llegó a la conclusión de autorizar por unanimidad la compra a efectuarse, a su vez se recomienda a la Gerencia que debe existir una persona que sea la responsable de los vehículos, así mismo expresar al Consejo de Administración se elabore un Manual de Uso de Vehículos, el cual una vez aprobado sea aplicado inmediatamente.

**SEPTIMO: RESOLUCIONES**

"Se revisaron los Estados Financieros del mes de julio del 2014 y se determina que la información presentada es confiable y razonable", se aprueba la resolución por unanimidad.

"Se revisaron los arqueos de caja del mes de julio del 2014 y se concluye que los mismos se encuentran correctos con las firmas de responsabilidad correspondientes" la Ing. Betty Quispe encargada de realizar los arqueos dispone se tome votación, se aprueba la resolución por unanimidad.

"Se revisaron los Indicadores Financieros del mes de julio del 2014, Se solicita a la Gerencia haga un control para bajar el indicador de mora y se realice una reunión con el área de negocios, se concluye que los mismos se encuentran correctos, se aprueba la resolución por unanimidad.

"Se revisó la Variación Presupuestaria del mes de julio del 2014, procede el Ing. Alfredo Jácome a dar a conocer", se expone el comportamiento del activo y existe una variación del 17.60 %, se requiere que la colocación sea más agresiva para que el activo incremente, el comportamiento del pasivo existe una variación del 15.87 %, se propone la captación de recursos monetarios bajos para que el pasivo incremente y tener una suficiente liquidez, el comportamiento del Patrimonio existe una variación del 39.75 %, se requiere aumentar el ingreso de socios y la colocación, todo depende de tener una buena colocación de cartera de crédito y el incremento de transacciones de los servicios, el gasto se mantiene en un estándar adecuado se trata de reducir cada más, al mejorar la colocación y recuperación mensual de cartera de crédito los excedentes que se van acumulando mensualmente tendrán a incrementarse para obtener mayor utilidad, la cartera de crédito se ha incrementado en una forma rápida, con el cumplimiento del equipo de esta área, la confianza de los socios hacia nuestra institución es grande esto se ve reflejado en el incremento de los recursos monetarios, se concluye que los mismos se encuentran correctos, se aprueba la resolución por unanimidad.

"Se revisó la Adquisición de Activos Fijos- Vehículos, se determina la compra de estos activos para ayudar al área de negocio para tener una mayor agilidad de su trabajo", y obtener resultados positivos para el crecimiento diario, se aprueba la resolución de compra emitida por el consejo de administración por unanimidad.

Leída y aprobada la presente acta sin ninguna modificación la misma es aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo de Vigilancia

Sin tener más asuntos que tratar el Sr. Presidente del Consejo de Vigilancia declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 22:00 pm. (diez horas de la noche), agradeciendo la presencia y participación de los señores miembros del consejo.

  
Ing. Guillermo Rolando Barzallo Salazar  
PRESIDENTE

  
Srta. Erika Paola Rivera Berrazueta.  
SECRETARIA

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****3.9.1.4 Programa de Auditoría****PROGRAMA DE AUDITORÍA****Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento**Componente:** Gerente General

- Comprobar que las obligaciones realizadas por el Gerente General se cumplan como lo estipula el reglamento vigente.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF/ P. T	ELABORADO POR	FECHA
1	Elaboración del cuestionario de control interno	<b>C.C.I</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>07/01/2016</b>
2	Elaborar pruebas de cumplimiento de la normativa vigente.	<b>P.C</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>11/01/2016</b>
3	Realizar una hoja de hallazgos con los puntos de control interno.	<b>H/H</b>	<b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	<b>14/01/2016</b>

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.9.2.4 Evaluación de la Estructura del Control Interno por Componente.**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Gerente General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>							
1	¿El Gerente demuestra compromiso en las actividades que desempeña en la cooperativa?	✓			10	10	<b>Si, de acuerdo a principios legales establecidos por la ley</b>
2	¿El Gerente demuestra un compromiso al aceptar renuncias y dar por terminado contrato de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a organismo de la cooperativa?	✓			10	10	<b>Se realiza conjuntamente con el Departamento de Talento humano</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.

**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento

**Componente:** Gerente General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>							
1	¿El Gerente General presenta al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria considerando la evaluación de riesgos para el logro de sus objetivos?		✓		10	0	<b>No, se ha considerado estos puntos al momento de la presentación debido a factores de tiempo.</b>
2	¿El Gerente General diseña y administra la política salarial en base a la disponibilidad financiera evaluando cambios que puedan impactar en el sistema de control interno?	✓			10	10	<b>Si de acuerdo lo estipule la ley vigente en cuanto a los honorarios para los funcionarios.</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Gerente General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>							
1	¿El Gerente General responde por la marcha administrativa, operativa y financiera desarrollando actividades de control que apoyen al cumplimiento de los objetivos?	✓			10	10	<b>Si, mediante el cumplimiento de sus obligaciones.</b>
2	¿La Gerente General propone al Consejo de Administración políticas, reglamentos y procedimientos necesarios que contribuyan a la mitigación de riesgos para el buen funcionamiento de la cooperativa?		✓		10	0	<b>No, lo realiza el Consejo de Administración</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Gerente General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>							
1	¿El Gerente General informa y comunica de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración incluyendo objetivos y responsabilidades sobre el control interno?		✓		10	0	<b>No, existe un sistema de comunicación adecuado para la cooperativa. Ni el Departamento de Auditoría que ayude a cumplir con los objetivos planteados.</b>
2	¿El Gerente suministra información relevante y de calidad a los socios, órganos internos de la cooperativa a fin de apoyar al funcionamiento adecuado del control interno?	✓			10	10	<b>Si de forma mensual ajustándose a las necesidades de la cooperativa.</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda.  
**Tipo de examen:** Auditoría de Cumplimiento  
**Componente:** Gerente General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	POND	PUNT	
<b>ACTIVIDADES DE MONITOREO</b>							
1	¿El Gerente asiste a las sesiones del Consejo de Administración y a los del Consejo de Vigilancia para comprobar que las resoluciones de control interno estén funcionando adecuadamente?	✓			10	10	<b>Si para conocer cuáles son las necesidades más importantes</b>
2	¿El Gerente evalúa y comunica deficiencias de control interno para asegurar la gestión eficiente y económica de la cooperativa?		✓		10	0	<b>No, se realiza debido a la falta de coordinación con los grupos de trabajo.</b>
	<b>TOTAL <math>\Sigma</math></b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>60</b>	

**MARCAS:**

**✓= Verificado**

**$\Sigma$ = Suma**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

COAC "ANDINA LTDA"  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

*3.9.3.4 Determinación de Riesgo y Confianza*

**DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORÍA**

**COMPONENTE:** Gerente General

**SIMBOLOGÍA:** NC= Nivel de Confianza, NR= Nivel de Riesgo

CT= Calificación Total PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT \times 100}{PT}$$

$$NC = \frac{60 \times 100}{100} = 60\%$$

$$NR = 100 - NC\%$$

$$NR = 100 - 60\% = 40\%$$

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

NIVEL DE CONFIANZA		
<b>BAJO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>ALTO</b>
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
<b>ALTO</b>	<b>MODERADO</b>	<b>BAJO</b>
NIVEL DE RIESGO		

**COMENTARIO:**

Después de haber realizado la evaluación de control interno en cuanto al componente Gerente General, se pudo determinar que el nivel de confianza es **MODERADO (60%)**, mientras que el nivel de riesgo de auditoria es **ALTO (40%)**, sin embargo el Gerente sigue el reglamento por el cual se encuentra regido, cabe recalcar que existen leves inconsistencias que deben ser corregidos a tiempo para evitar posibles sanciones por incumplimiento de acuerdo lo manifiesta la ley. Para la comprobación es necesario la aplicación de pruebas de cumplimiento que ayude a sustentar el trabajo de los auditores✓

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.9.4.4 Pruebas de Cumplimiento****Componente:** Gerente General**Artículo 44:** Atribuciones y Deberes del Gerente General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿El Gerente es el encargado de crear políticas para el buen funcionamiento de la cooperativa?	✓			Siempre y cuando sean aprobadas por el Consejo de Administración antes de ser presentadas Asamblea General <b>Ver PPE G.G 1/6-2/6</b>
2	¿El plan estratégico, operativo y la preforma presupuestaria es realizada y entregada en el tiempo que solicita el Consejo de Administración?	✓			Las actividades que realiza el Gerente lo realiza en base a sus deberes y atribuciones del reglamento de la LOEPS. <b>Art 44</b>
3	¿El Gerente comunica las actividades que realiza la cooperativa al Consejo de Administración?	✓			Si, el Gerente lo hace a través de su informe mensual a los Consejos <b>Ver PPE G.G 1/6-2/6</b>
4	¿El Gerente es el encargado de receptar personal y del respectivo encargo de funciones del personal de la cooperativa?	✓			Si, se lo realiza en conjunto con el departamento de Talento Humano. <b>Ver PPE G.G 5/6</b>

**MARCAS:**

✓ = Verificado

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**Pruebas de Cumplimiento**

**Componente:** Gerente General

**Artículo 44:** Atribuciones y Deberes del Gerente General

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
5	¿Mantiene un registro al día de las certificaciones de aportación a la cooperativa que emita la SEPS?	✓			Se lo puede constatar que las certificaciones se encuentran al día <b>Ver PPE G.G 3/6-4/6</b>
6	¿Cumple y hace cumplir las decisiones que dispone los órganos directivos?	✓			Mediante actas N°71 entregadas al Gerente <b>Ver PPE G.G 1/6-2/6</b>
7	¿Informa a los socios sobre el funcionamiento de la cooperativa?	✓			Si, esto se lo realiza a través de la página web de la Cooperativa. <b>www.coopandina.fin.ec</b>
8	¿Asiste a las sesiones que emite el Consejo Administrativo?	✓			La presencia del Gerente es indispensable, puesto que el emite el informe de las actividades que se ha realizado en la institución en un periodo determinado. <b>Ver PPE G.G 6/6</b>

**MARCAS:**

**✓ = Verificado**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

ACTA No.71

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, en el local de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ANDINA Ltda., ubicado en las calles Benjamín Terán 319 y Antonia Vela, el día Jueves 28 de Mayo del 2015 se reúnen con el carácter de ordinaria los señores miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito ANDINA Ltda., a las 18h00 (Dieciocho horas de la tarde) con el objeto de tratar los siguientes puntos que constan en el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia.
3. Conocimiento del Informe del Comité de Crédito.
4. Análisis del ingreso de Nuevos socios al 30 de Abril 2015.
5. Conocimiento de la salida de socios al 30 de Abril 2015.
6. Conocimiento de los Estados Financieros al 30 de Abril 2015.
7. Conocimiento de la reforma al Código de Ética Art. 56 y 58 conformación del Comité de Ética.
8. Re conformación de Comité de Mora
9. Autorización de la Adquisición de Activos Fijos-Vehículos
10. Organización del Aniversario Institucional.
11. Resoluciones.

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** De inmediato por Secretaría se procede a constatar el quórum. Asisten a la reunión los señores: Sr. Luis Alfonso Chasiliquín García en calidad de Presidente, Srta. Erika Rivera Secretaria quién lo Certifica, Sra. Laura Magdalena Silva Viteri vocal, Ing. Héctor Panchi Masapanta Vocal, Arq. Galo Carrera Vocal, Sr. Marco Ávila Vocal. Existiendo el quórum reglamentario y siendo las 18h09(dieciocho con nueve minutos) se declara instalada la sesión y se continúa con el tratamiento de los demás puntos del orden del día:

**SEGUNDO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA.-**El señor presidente solicita a gerencia proceda a dar su informe de gestión correspondiente al mes de marzo, mismo que se detalla a continuación:

**INFORME GERENCIA DE ABRIL 2015**

Estimados miembros del Consejo de Administración, los cuales estamos directamente relacionados en nuestra Institución Cooperativa Andina, tengo a bien dirigirme a todos ustedes, para comunicarles las principales actividades ejecutadas a lo largo del mes de abril del presente año.

**Mora:** Se debe informar que se realizó la gestión de cobro al Socio 788 Sr. Carlos Fuel en la ciudad de Cuenca donde actualmente reside con toda su familia se logró la recuperación de un dividendo, y acuerdo de pagos, también se determinó que no cumplir con el acuerdo de pago en el mes de junio tendré que volver a visitarlo, se continúa dando apoyo al equipo de cobranzas para recuperación de cartera de crédito.

**Tasas:** En el mercado con este tema seguimos con tasas competitivas, las cuales están en negociación con los clientes.

**Cumplimiento:** La cooperativa se encuentra al día en los reportes que se encuentra obligada a presentar ante la UAF.

**Captaciones:** Por parte del área de captaciones se viene realizando las visitas a los potenciales socios y clientes, para continuar con el crecimiento y logro del aumento del portafolio de inversiones de la cooperativa, de acuerdo a la proyección del área se estima lograr los resultados en los próximos meses.

**Talento Humano:** Con la finalidad de cubrir vacantes existentes se contrató a las siguientes personas:

- Srta. Villavicencio Franco Ana Gabriela Cargo Recibidor Pagador.

En este mes se tuvo la salida de las siguientes personas:

- Srta. Villavicencio Franco Ana Gabriela
- Srta. Martínez Chinguercela Marlen Yessenia
- Ing. Benavides Fauti Cristina Fernanda
- Lic. López Criollo Zoila Alexandra
- Sr. Cando Tandalla Edison Paúl
- Srta. Chiluisa Guerra Gisella Geovanna
- Ing. Brazales Panchi Patricia Alejandra

Se procedió con la reubicación de la Ing. Zambrano Manzaba Gabriela Pilar. Al cargo de Operativo de Negocios por solicitud de la funcionaria en virtud, a su estado de gestación.

A partir del mes de abril se encarga la jefatura de agencia a la Srta. Andrea Calvo, por un periodo de tres meses para su posterior evaluación de resultados y extender el plazo de su encargo a esta función hasta determinar la decisión de nombrar definitivamente al jefe de agencia titular.

**Actividades y trámites:** En distintas Instituciones se realizó en el mes de Abril distintas gestiones que menciono seguidamente:

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

G & G  
AUDITORES

P.P.E  
G.G  
2/6

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

"Se revisaron los Estados Financieros del mes de Marzo del 2015 y se determina que la información presentada es confiable y razonable", se aprueba la resolución por unanimidad.

"Se realiza la designación y ratificación para la comisión de crédito del año 2015, se forma de acuerdo a los niveles, montos, integrantes, designaciones, para cada uno de estos", se aprueba la resolución por unanimidad.

"Se reforma la conformación de Comité de Cumplimiento quedando conformado por un Vocal del Consejo de Administración, quien lo presidirá, el Gerente, el Subgerente, el Auditor Interno, el Oficial de Cumplimiento quien además cumplirá las funciones de secretario. Todos los integrantes tendrán derecho a voz y voto, excepto el auditor interno, quien tendrá derecho a voz.

"Designación del delegado del Consejo de Administración para los comités de Cumplimiento y Ética, quedando elegida la Sra. Magdalena Silva Viteri, quien manifiesta que realizará un trabajo honesto en esta designación y con la confianza de sus trabajadores" se determina que la información presentada es confiable y razonable "se aprueba la resolución por unanimidad

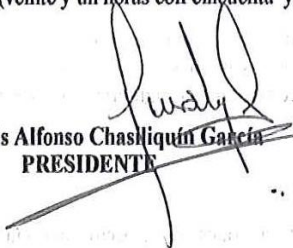
"Se conoce y se aprueba sobre las políticas del manejo adecuado de las papeletas de depósito y retiro, mediante el cual se va a llevar un debido control sobre este tema para conocimiento del personal operativo, se determina que la información presentada es confiable y razonable".

"Se autoriza la venta para la renovación el vehículo de la Institución, ya que el mantenimiento ahora es mas costoso y para el mejoramiento y la imagen institucional", se aprueba la resolución por unanimidad.

"Se da a conocer el dictamen de auditoria externa a los estados financieros 2014, sin novedades se aprueba la resolución por unanimidad.

Leída y aprobada la presente acta sin ninguna modificación la misma es aprobada

Sin tener más que tratar el señor Presidente agradece la presencia de los asistentes y clausura la sesión, siendo las 21:58 (veinte y un horas con cincuenta y ocho minutos).

  
Sr. Luis Alfonso Chasliquín García  
PRESIDENTE

  
Srta. Erika Rivera Berrazueta  
SECRETARIA

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



G & G  
AUDITORES

P.P.E  
G.G  
3/6

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Banco del Pacífico		COMPROBANTE DE TRANSACCION	TDA.
BANCO DEL PACIFICO C.C.S. No. 0007413501 BCE CCU SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA DEPOSITO CORRIENTE C.C.U. DOLAR AMERICANO PAB: 0159410358 15:05:55 EFECTIVO 14.56 2016-05-02 LOTACIONA-PRINCIPAL LA MALTERIA CH. ESTE BANCO Caja:00001 DANQUETA REF:3953620 Normal CH. CCOS.LOCAL TOTAL 14.56			
			1,711.91
			-
			1,711.91
			256.79

INGRESOS 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015	1,440,845.33
EGRESOS 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015	1,439,133.42
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2015	1,711.91
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	256.79
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	808.23
(-) INGRESOS EXCENTOS	-
(-) DEDUCCION POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	-
(-) DEDUCCION POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	6,675.00
UTILIDAD GRAVABLE	(4,411.64)
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	(970.56)

3. DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD	
UTILIDAD A DISTRIBUIRSE	1,455.12
(-) 50% RESERVA LEGAL	727.57
(-) 1% CONTRIBUCIÓN SEPS	14.55
= EXCEDENTE A DISPOSICION	713.00

Sr. Luis Alfonso Chasiliquin García  
Presidente Consejo Administración

Ing. Guillermo Rolando Barzallo Salazar  
Presidente Consejo de Vigilancia

Ing. Alfredo Rafael Jácome Tapia  
Gerente General

Ing. Diana Paola Guaña Casa  
Contadora General

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANDINA LTDA.  
DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE  
CONSOLIDADO  
EJERCICIO ECONOMICO 2015

**1. CALCULO DEL 15% PARTICIPACION TRABAJADORES**

UTILIDAD CONTABLE	1,711.91
(-) AMORT. PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	-
BASE DE CALCULO	1,711.91
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	256.79

**2. CONCILIACION TRIBUTARIA**

INGRESOS 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015	1,440,845.33
EGRESOS 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015	1,439,133.42
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2015	1,711.91
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	256.79
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES	808.23
(-) INGRESOS EXCENTOS	-
(-) DEDUCCION POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	-
(-) DEDUCCION POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	6,675.00
UTILIDAD GRAVABLE	(4,411.64)
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	(970.56)

**3. DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD**

UTILIDAD A DISTRIBUIRSE	1,455.12
(-) 50% RESERVA LEGAL	727.57
(-) 1% CONTRIBUCIÓN SEPS	14.55
= EXCEDENTE A DISPOSICION	713.00

Sr. Luis Alfonso Chasiliquin García  
Presidente Consejo Administración

Ing. Guillermo Rolando Barzallo Salazar  
Presidente Consejo de Vigilancia

Ing. Alfredo Rafael Jácome Tapia  
Gerente General

Ing. Diana Paola Guaña Casa  
Contadora General

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

G & G  
AUDITORES

P.P.E  
G.G  
5/6

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**MEMORANDO**  
**No. ARJ - G000316**

**DE** : Ing. Alfredo Jácome / **Gerente General**  
**PARA** : Sr. Francisco Yánez / **Oficiala de Negocios Merced**  
**C.C.** : Ing. Adriana Medina / **Talento Humano**  
: Ab. Verónica Guerra / **Asesor Legal**  
**TEMA** : Encargo de Funciones  
**FECHA** : Latacunga, 13 de junio del 2016

Por medio del presente le comunica a usted que con fecha 13 de junio 2016, se le hace el respectivo encargo de funciones como Oficial de Negocios la Matriz, al Sr. Francisco Yánez Naranjo, con un extra por movilización de \$50,00.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,  
  
Ing. Alfredo Jácome Tapia  
**GERENTE GENERAL**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**LISTA DE ASISTENCIA**

Luis Alfonso Chasiliquin García



Laura Magdalena Silva Viteri



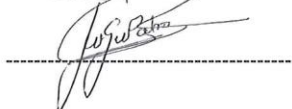
Galo Efrain Carrera Pruna



Héctor Abel Panchi Masapanta



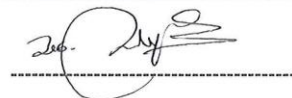
Jeomayra Maricela Guerra Palma



Erika Paola Rivera Berrazueta



Ing. Alfredo Rafael Jácome Tapia



Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC “ANDINA LTDA”  
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
ARCHIVO CORRIENTE  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**3.9.6 Informe Final de la Auditoría de Cumplimiento**

**1.- Naturaleza de Estudio:** Auditoría de Cumplimiento

**2.- Responsables:** Molina Guzmán María Gabriela, Valencia Rodríguez Edgar Gabriel.

**3.- Antecedentes:** Efectuar un informe que permita detectar las falencias realizadas a los organismos administrativos para visualizar los inconvenientes existentes.

**4.- Objetivo:** Evaluar las normas y disposiciones con las que se desarrollan los organismos directivos que permita descubrir las falencias existentes determinando el grado de cumplimiento con los que se maneja la institución.

**5.- Alcance:** La Auditoría de Cumplimiento se realizó de acuerdo la revisión y evaluación del cumplimiento de las obligaciones que emiten los Organismos de Control, las Normas de Control Interno para las entidades financieras, procesos y actividades de la entidad con respecto al desempeño de las normativas de sus organismos administrativos, en un período determinado que sirvieron de base para el desarrollo de este trabajo investigativo.

**6.- Componentes:** Asamblea General  
Consejo de Administración  
Consejo de Vigilancia  
Gerente General

**7.- Enfoque:** La Auditoría de Cumplimiento se orienta hacia:

- El cumplimiento de las actividades administrativas, económicas y financieras de acuerdo a regulaciones que soportan legalidad.
- Cumplimiento de objetivos que desea alcanzar.
- Identificar las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad y sus organismos.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**8.- Informe**

Ing.

Alfredo Jácome Tapia

**GERENTE DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA  
LTDA**

Presente.-

De Nuestra Consideración:

Hemos realizado una Auditoría de Cumplimiento a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

La Auditoría de Cumplimiento fue realizada de acuerdo al reglamento que emite la Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento, esta norma requiere que la auditoría aplicada sea eficiente y eficaz con el fin de obtener evidencia real que ayude a la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas de la entidad.

Los resultados obtenidos se encuentran expresados en las conclusiones y recomendaciones emitidos por el staff de auditores.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**PROBLEMAS ENCONTRADOS EN CADA COMPONENTE**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**COMPONENTE:** Asamblea General

**Problemas:**

- La Asamblea General no supervisa el trabajo de control interno de la Cooperativa
- La Asamblea General ordinaria no se reúne dos veces en el año.

**Conclusión:**

- Es indispensable identificar los problemas que se puedan presentar a corto o largo plazo dentro de la cooperativa.
- Es necesario que los directivos se acojan a lo que estipula la ley con el fin de evitar sanciones a largo plazo.

**Recomendación:**

- Creación del departamento de Auditoria Interna para el mejoramiento de las funciones de la cooperativa.
- Realizar sus reuniones dos veces en el año aportando significativamente al cumplimiento de sus obligaciones y funcionamiento de la entidad.

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>

**COAC "ANDINA LTDA"**  
**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ARCHIVO CORRIENTE**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

**COMPONENTE:** Consejo de Vigilancia

**Problemas:**

- El Consejo de Vigilancia no desempeña actividades de auditoría interna.
- No Vigila ni informa al Consejo de Administración y Asamblea General sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa.

**Conclusión:**

- Al no contar con el Departamento de Auditoría ha conllevado a que el Consejo ponga poco interés en sus obligaciones como lo establece la ley.
- El no contar con un sistema de riesgos perjudica en la toma de decisiones para el mejoramiento de la entidad.

**Recomendación:**

- Se recomienda verificar el cumplimiento de los deberes y atribuciones como lo estipula la ley vigente para evitar sanciones futuras por el organismo de control, y de esta manera optimizar las actividades que se susciten dentro de la cooperativa.
- Se recomienda la creación de un sistema de riesgos que permita minimizar los mismos.

Atentamente

---

**G&G AUDITORES**

Elaborado por: <b>M.G.M.G/V.R.E.G</b>	Fecha: <b>04/11/2015</b>
Revisado por: <b>V. A. M. P</b>	Fecha: <b>19/02/2016</b>



### **3.9.7 Conclusiones y Recomendaciones**

La Auditoría de Cumplimiento realizada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Andina Ltda., en el período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 con la finalidad de evaluar el desempeño institucional, permitió obtener las siguientes conclusiones y recomendaciones.

- En cuanto al control interno se pudo evidenciar que existe deficiencias como, la falta de un sistema de evaluación de riesgos, la falta de capacitación al personal, el poco interés por adquirir técnicas de comunicación y finalmente no cuentan con un manual de funciones definidos.
- Las funciones que realizan cada uno de los Consejos, Asamblea y Gerente dentro de la cooperativa se puede mencionar que en su gran mayoría si cumple con lo que estipula la ley, sin embargo se detectó leves falencias que impiden el desarrollo óptimo de la entidad.
- En el informe emitido por los auditores se mencionó los problemas encontrados en los diferentes organismos administrativos como que la Asamblea General no supervisa el trabajo de control interno de la Cooperativa, tampoco se reúnen dos veces en el año como lo establece el reglamento, el Consejo de Administración cumple a cabalidad con lo que establece la ley dando resultados positivos a la institución, el Consejo de Vigilancia no desempeña actividades de auditoría interna, y no informa al Consejo de Administración y Asamblea General sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa, por último los resultados positivos arrojados por el componente Gerente General fueron favorables en esta investigación.

## **Recomendaciones:**

- Implantar un cronograma de capacitaciones tomando en cuenta las necesidades de los colaboradores de la cooperativa, así como también es importante gestionar y adoptar medios que ayuden a una comunicación activa, adicional a esto reestructurar los manuales que poseen con el fin de que en estos se especifique las funciones que deben desempeñar los miembros de la cooperativa contribuyendo a la eficiencia y eficacia.
- A los miembros de Consejos, Asamblea y Gerente mantenerse en constantes actualizaciones en cuanto a las reformas políticas que se emiten, usando los diversos medios de comunicación, como el internet, radio y televisión con el fin de evitar el desconocimiento de estas.
- Efectuar auditorias de cumplimiento anualmente, tratando de priorizar las necesidades existentes en la institución y de sus organismos administrativos, con el fin de poder detectar falencias que afecten en la toma de decisiones correctivas, permitiendo así el desarrollo y crecimiento óptimo de la cooperativa.

### 3.10 Referencias Bibliográficas

#### 3.10.1 Bibliografía Citada

- ASOCIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE INFORMACION DE AMÉRICA . (2009). Conceptos Básicos de Auditoría Informática. [En línea]. Citado el 24 de 11 de 2015, de <https://jrvargas.files.wordpress.com/2009/03/conceptos-basicos-de-auditoria-informatica.pdf> .p.3.
- BELLO Marina. 2012. Concepto de Administracion, importancia, caracteristica. Concepto de Administracion, importancia, características. [En línea] 21 de 11 de 2012 [Citado el: 06 de 11 de 2015.] <http://marinabello177.blogspot.com/2012/11/desarrollo.html>.p.1.
- BENJAMÍN Enrique Franklin. (2007). Auditoria Administrativa: Gestión Estratégica del cambio. [En línea] [Citado el: 23 de 11 de 2015.] de <http://estrategiasdecambio09.blogspot.com/2012/02/conceptos-de-auditoria-administrativa.html> .p.13.
- COBA, Edison, 2010. Ejecución de Informes de Auditoria. [En línea] [Citado el: 19 de 06 de 2015.] <http://edissoncoba.wikispaces.com/file/view/MODULO+AUDITORIA.pdf>; p.1.
- CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. (2010). Clasificación de la Auditoría. [En línea] [Citado el: 20 de 11 de 2015.] de <https://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Unidad+Dos.pdf>.p.23.
- COSO, 2012. *Gestiopolis*. [En línea] 31 de 08 de 2012. [Citado el: 19 de 06 de 2015.] <http://www.gestiopolis.com/control-interno-segun-coso/>; p. 2
- CUELLAR MEJÍA GUILLERMO. (2009). Clasificación de la Auditoría. [En línea] [Citado el: 20 de 11 de 2015, de <https://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Unidad+Dos.pdf>.p.19.

- CUEVA LIZETH . (2013). Programa de Auditoría. [En línea] [Citado el: 26 de 11 de 2015.], de <https://sites.google.com/site/lizethdefinicionniveles/programa-de-auditoria> .p.3.
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, 2012. Gestión Administrativa.[En línea] 02 de Mayo de 2012. [Citado el: 19 de 06 de 2015.] <http://gestionadministrativaconceptos.blogspot.com/p/conceptos.html>, p.1.
- ESCOBAR, Marcia, 2013. Gestión Económico Financiera (GEF). [En línea] 22 de 08 de 2013. [Citado el: 19 de 06 de 2015.] <http://www.gestiopolis.com/administracion-financiera-y-analisis-financiero-para-la-toma-de-decisiones/>; p.6.
- ESPINOSA Diana. (2012). IMPORTANCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN UNA EMPRESA. [En línea] [Citado el: 11 de 11 de 2015.], de <http://es.slideshare.net/lilyepes/importancia-de-la-gestion-administrativa-en-una-empresa>. p.2.
- GAVILÁN, Begoña, 2011. Guía Básica para la Gestión Económico Financiero para Instituciones no Lucrativas. Segunda Edición . Editorial Berekintza; España 2010; ISBN 978-84-936634-0-7; p.9.
- INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA.2011. Ley de Economía Popular y Solidaria. Ley de Economía Popular y Solidaria. [En línea] 2011. [Citado el: 06 de 11 de 2015] [http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/ley\\_economia\\_popular\\_solidaria.pdf](http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/ley_economia_popular_solidaria.pdf) .p.1
- INTOSAI, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, 2010. Directrices para las Auditorías de Cumplimiento realizadas separadamente de la Auditoría de los Estados Financieros. [En línea] [Citado el: 19 de 06 de 2015.] [http://es.issai.org/media/14649/issai\\_4100\\_s.pdf](http://es.issai.org/media/14649/issai_4100_s.pdf); p.14.

- ISSAI. (2014). MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ISSAI. [En línea] [Citado el: 15 de 11 de 2015.], de file:///C:/Users/PC/Downloads/CA\_Handbook\_ES\_revisada\_18-09-2014\_2\_%20(1).pdf .p.7.
- ISSAI. (2014). MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ISSAI. [En línea] [Citado el: 15 de 11 de 2015.], de file:///C:/Users/PC/Downloads/CA\_Handbook\_ES\_revisada\_18-09-2014\_2\_%20(1).pdf .p.7.
- LADINO, Enrique, 2010. *Ilustrados*. [En línea] [Citado el: 19 de 06 de 2015.] <http://www.ilustrados.com/tema/2036/Control-interno-Informe-Coso.html>; p.11
- MORALES Hugo. (2012). Introducción a la Auditoría . [En línea] [Citado el: 28 de 11 de 2015.], de [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico\\_administrativo/Introduccion\\_a\\_la\\_auditoria.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf) .p.12.
- NORMAS DE AUDITORÍA. (2014). Tipos de Dictamen. [En línea] [Citado el: 21 de 11 de 2015.], de <http://contadorcontado.com/2014/10/28/tipos-de-dictamen/> p.13.
- NUÑEZ, Paulo. 2012. Gestion Financiera [En línea] [Citado el: 20 de 11 de 2015.], de <http://www.knoow.net/es/cieeconcom/gestion/gestionfinanciera.htm>. <http://www.knoow.net/es/cieeconcom/gestion/gestionfinanciera.htm>. p.2
- POLAR, Ernesto, 2012. Un Nuevo Enfoque de la Auditoría Integral para su aplicación en el Perú. [En línea] [Citado el: 19 de 06 de 2015.] file:///C:/Users/COMPU/Downloads/5696-19730-1-PB.pdf; p.44
- PUERRES Iván. (2013). Auditoría Financiera . [En línea] [Citado el: 15 de 11 de 2015.], de [http://drupal.puj.edu.co/files/OI023\\_Ivan%20Puerres\\_0.pdf](http://drupal.puj.edu.co/files/OI023_Ivan%20Puerres_0.pdf), p.9.
- RAMIREZ Neptali. (06 de 12 de 2014). Archivo Permanente y Archivo Ordinario. [En línea] [Citado el: 30 de 11 de 2015.], de

<https://prezi.com/us6ubitmb45j/archivo-permanente-y-archivo-ordinario/>  
.p.2.

- RODRÍGUEZ Joaquín. (2010). Generalidades de la Auditoría . [En línea] [Citado el: 23 de 11 de 2015.], de <https://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Unidad+Dos.pdf> .p.22.
- SERRANO Miguel. (2014). “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO” Y “MANUAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO”. [En línea] [Citado el: 20 de 11 de 2015.], de <http://es.slideshare.net/miguelserrano5851127/directiva-n-0072014cggcsii-auditora-de-cumplimiento-y-manual-de-auditora-de-cumplimiento.p.11>.
- SERRANO Miguel. (2014). “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO” Y “MANUAL DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO”. [En línea] [Citado el: 20 de 11 de 2015.], de <http://es.slideshare.net/miguelserrano5851127/directiva-n-0072014cggcsii-auditora-de-cumplimiento-y-manual-de-auditora-de-cumplimiento.p.7>.

### **3.10.2 Bibliografía Consultada**

- CHIRIBOGA, Luis. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Economía Popular y Solidaria. Primera Edición. Editorial Universitaria; Quito-Ecuador 2014.p.14.
- LEY DE COOPERATIVAS. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito en la Economía Popular y Solidaria. Primera Edición. Editorial Universitaria; Quito-Ecuador 2014.p.14.
- MÉNDEZ, José. (2009). *La economía en la empresa*. Décima Edición. México : s.n., 2009. pág. 18.
- REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. Decreto Ejecutivo 1061.

Segunda Edición. Editorial Corporación de Estudios y Publicaciones. Quito-Ecuador 2014.p 15.24.

- SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas de los EPS y SFPS. Editorial Dirección Nacional de Normas. Quito-Ecuador 2014.p. 8.15.

### ***3.10.3 Bibliografía Virtual***

- BONILLA Martínez Marco. (2013). Papeles de Trabajo. [En línea], [ref: 26 de 11 de 2015], Disponible en <http://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/306-papeles-de-trabajo-en-auditoria> .p.2.
- CARDENAS, Alex, 2010. Las Clases de Métodos de Investigación. [En línea], [ref: 15 de 06 de 2015], Disponible en <http://alexcardenas.blogspot.com/2006/11/las-clases-de-metodos-de-investigacion.html>; p.1.
- FRANKLIN, 2007. Los Métodos de Investigación Social. [En línea] [ref: 15 de 06 de 2015], Disponible en <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/2c.htm>; p. 11.
- HERNANDEZ . 2010. Diseños no Experimentales . [En línea] [ref: 20 de 07 de 2015], Disponible en <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html> , p.85.
- HERNÁNDEZ, Sampieri, (2012). Metodología de la Investigación. [En línea] [ref: 15 de 06 de 2015], Disponible en <http://metodos-comunicacion sociales.uba.ar/files/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>; p.85.

- MARX, Engels, 2010. Método Dialéctico. [En línea] [ref: 15 de 06 de 2015], Disponible en <http://es.scribd.com/doc/93873203/METODO-DIALECTICO>; p.1.
- SABINO, 2011. Técnicas e Instrumentos de Investigación. [En línea] [ref: 15 de 06 de 2015], Disponible en <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2014/06/tecnicas-e-instrumentos-de.html>; p.1.
- VÁSQUEZ Y BELLO, 2010. Definición de Encuesta . [En línea] [ref: 15 de 06 de 2015], Disponible en <http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>; p. 2.
- VÁSQUEZ, Alfredo, 2010. Metodo deductivo e inductivo. [En línea] [ref: 15 de 06 de 2015], Disponible en <http://colbertgarcia.blogspot.com/2008/04/metodo-deductivo-y-metodo-inductivo.html> ; p.2.



**ANEXOS**



## ANEXO N°1.1

### UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

#### UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

#### CARRERA DE INGENIERÍA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

#### ENCUESTA REALIZADA A LA JUNTA GENERAL DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA.

#### ENCUESTA

**OBJETIVO:** Diagnosticar el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas dentro de la Cooperativa Andina Ltda., mediante la aplicación de una Auditoría de Cumplimiento, con el propósito de comprobar las operaciones financieras, administrativas y económicas de la entidad.

**INSTRUCCIONES:** Lea detenidamente cada una de las preguntas y conteste con honestidad y claridad.

1.- ¿Nombra al auditor interno y externo de la cooperativa?

SI

NO

2.- ¿Conoce el plan estratégico y el plan operativo anual, presentados por el Consejo de Administración?

SI

NO

3.- ¿Autoriza la adquisición, y enajenación de bienes inmuebles de la cooperativa?

Siempre  
Casi siempre

4.- ¿Conoce y resuelve sobre los informes emitidos de Auditoría Interna y Externa?

SI  
NO  
A veces

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

5.- ¿Decide la distribución de los excedentes de conformidad con la ley, el reglamento, y estatuto social?

Siempre  
Casi siempre  
Nunca

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

6.- ¿Aprueba el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del Presidente y directivos?

SI  
NO  
A veces

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



## ANEXO N°1.2

### UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

#### UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

#### CARRERA DE INGENIERÍA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

#### ENCUESTA REALIZADA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA.

#### ENCUESTA

**OBJETIVO:** Diagnosticar el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas dentro de la Cooperativa Andina Ltda., mediante la aplicación de una Auditoría de Cumplimiento, con el propósito de comprobar las operaciones financieras, administrativas y económicas de la entidad.

**INSTRUCCIONES:** Lea detenidamente cada una de las preguntas y conteste con honestidad y claridad.

1.- ¿Cumple y hace cumplir los principios establecidos en la ley, los valores y principios del cooperativismo?

Siempre   
Casi siempre   
Nunca

2.- ¿Planifica y evalúa el funcionamiento de la cooperativa?

SI   
NO   
A veces

3.- ¿Aprueba políticas institucionales y metodologías de trabajo?

Siempre   
Casi siempre   
Nunca

4.- ¿Propone a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia?

SI

NO

5.- ¿Dicta reglamentos de administración y organización interna?

Si  
No  
A veces

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

6.- ¿Informa las resoluciones aprobadas al Consejo de Vigilancia según como lo estipule el reglamento vigente?

SI  
NO  
A veces

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



## ANEXO N°1.3

### UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

#### UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

#### CARRERA DE INGENIERÍA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

#### ENCUESTA REALIZADA AL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA.

#### ENCUESTA

**OBJETIVO:** Diagnosticar el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas dentro de la Cooperativa Andina Ltda., mediante la aplicación de una Auditoría de Cumplimiento, con el propósito de comprobar las operaciones financieras, administrativas y económicas de la entidad.

**INSTRUCCIONES:** Lea detenidamente cada una de las preguntas y conteste con honestidad y claridad.

1.- ¿La Cooperativa fue creada bajo las leyes, normas y reglamentos vigentes?

SI

NO

2.- ¿Usted tiene conocimiento si la contabilidad de la cooperativa se ajusta a las normas y técnicas legales vigentes?

SI

NO

3.- ¿Con que frecuencia se informa a la Asamblea General las actividades que realizan los diferentes departamentos de la cooperativa?

Trimestral  
Semestral  
Anual

4.- ¿Usted vigila el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna, debidamente aceptadas?

SI  
NO  
A veces

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

5.- ¿Informa al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la cooperativa?

Siempre  
Casi siempre  
A veces

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

6.- ¿La cooperativa cumple a cabalidad con lo que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y solidaria, LOEPS?

SI  
NO  
A veces

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**



**ANEXO N°1.4**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS**

**CARRERA DE INGENIERÍA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENTREVISTA REALIZADA AL GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDINA LTDA.**

**ENTREVISTA**

**OBJETIVO:** Diagnosticar el desarrollo de las diferentes actividades ejecutadas dentro de la Cooperativa Andina Ltda., mediante la aplicación de una Auditoría de Cumplimiento, con el propósito de comprobar las operaciones financieras, administrativas y económicas de la entidad.

**PREGUNTAS:**

1.- ¿Cuáles son las funciones principales que usted desempeña?

.....  
.....

2.- ¿Propone usted al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa?

.....  
.....

3.- ¿Presenta al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria?

.....  
.....

¿Cada que tiempo?

.....  
.....



4.- ¿La entidad cumple a cabalidad con los estatutos y reglamentos que establece la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria?

.....  
.....

5.- ¿Informa de su gestión al Consejo de Administración y a la Asamblea General de Representantes?

.....  
.....

6.- ¿Cree necesaria la aplicación de una auditoría de cumplimiento que ayude a la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas de la entidad apegadas a las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes?

.....  
.....

7.- ¿Considera usted que se debe realizar una Auditoría de Cumplimiento en la Cooperativa?

.....  
.....

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**